



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA LOS DÍAS 17 Y 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, reanudamos los trabajos de esta comisión iniciada el jueves 13 de febrero del año en curso, solicitando amablemente a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien verificar el quórum, pasando la lista de asistencia a los integrantes de esta comisión ordinaria.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Se procede al pase de lista de los integrantes de la Honorable Comisión de Derechos Humanos.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, presente.

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Secretaria: Diputado Presidente, le informo que existe una asistencia de 6, por ende existe quórum legal para realizar la presente sesión de trabajo.

Presidente: Gracias, compañeros Legisladores, existiendo el quórum requerido, reanudamos los trabajos de esta reunión, siendo las **catorce horas con veintiún minutos** del día de hoy, **lunes 17 de febrero de 2014.**

Presidente: Como es del conocimiento de los miembros que integran esta Comisión, el día jueves 13 del actual emitimos Dictamen relativo a la revisión preliminar prevista en el inciso c) del párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, respecto de los documentos presentados por los aspirantes al procedimiento para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en el que se señalaron los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevista o reuniones de trabajo con los miembros de esta Comisión.



En ese tenor, y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de los trabajos respectivos.

Presidente: Solicito a la Secretaría Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos se sirva conducir a esta Sala de Comisiones a la Maestra **Zorina Woo González**, para proceder a la entrevista correspondiente.

Presidente: Muy buenas tardes, tome asiento por favor, maestra Zorina Woo González, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso b) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta numeral 3 de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sea bienvenida.

Maestra Zorina Woo González. Muchísimas gracias.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Al efecto maestra Zorina Woo González, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto. Se le concede el uso de la palabra maestra.

Maestra Zorina Woo González. Muchas gracias muy buenas tardes a todos, mi nombre es Zorina Woo González, nacida en Ciudad Mante un 7 de mayo de 1947, orgullosamente tamaulipeca, realicé mis estudios universitarios en la Universidad del Noreste, concluyendo como Licenciado en Psicología. Posteriormente estudié una maestría en Desarrollo de Recursos Humanos por la UAT. He estudiado varios diplomados, soy casada, tengo un hijo sano, tenemos un hijo sano, saludable. Y realmente amo y siento un gran placer por el trabajo. Laboré durante 27 años en el Instituto Mexicano del Seguro Social, desempeñando varios puestos, como selección de recursos humanos, capacitación y como psicóloga clínica. He trabajado también en el Centro de Atención Integral para la Mujer, lo que ahorita es el Instituto Tamaulipeco de la Mujer y doy clases como catedrática en la Salle, en el ICEST, en la Universidad Valle de México, en la Vizcaya de las Américas. Abandoné algunas de ellas y me dedico única y exclusivamente a la Universidad Autónoma de Tamaulipas en este momento.



Presidente: Gracias, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra a la Maestra Zorina Woo González, ahora es correcto, verdad. Para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello, adelante.

Maestra Zorina Woo González. Muy bien muchas gracias. Mi deseo de pertenecer al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, de participar activamente y por la voluntad propia de ser útil a Tamaulipas, es porque me considero profundamente humanista y de mi preocupación permanente por el hombre y su grupo social. Le apuesto a ese ser humano, a ese ser único y maravilloso que posee grandes potencialidades, que tiene fortalezas, pero también tiene enormes debilidades. Son muchísimas sus semejanzas, pero con enormes diferencias entre ellos. Por defender la libertad de creencias y de ideas. Poder brindarles el derecho a la vida. Luchar contra la violencia física, psicológica, económica, racial, religiosa, sexual. Luchar contra la discriminación económica, étnica y cultural, por el derecho al trabajo, a la seguridad social y la educación. Trabajar para conseguir la igualdad de oportunidades para todos. Por conseguir la igualdad ante la ley y la libertad de expresión. El apoyo al desarrollo de la ciencia y del conocimiento. En buscar la armonía y la paz. Debemos de sumar esfuerzos, crear la sinergia, para en conjunto, poder prevenir y erradicar las violaciones a los Derechos Humanos. La promoción de los derechos humanos, su enseñanza, capacitación, difusión y divulgación por radio, televisión, medios impresos y virtuales de comunicación masiva. Todo ello, con la finalidad de que prevalezca la dignidad de todas las personas, el acceso efectivo de las libertades individuales, de la igualdad y justicia que permitan el desarrollo de todos los sectores sociales y la cultura de la legalidad. Mi experiencia profesional y laboral me ha permitido la observancia muy cercana del comportamiento de diversidad de personas, en diferentes entornos. Mi formación profesional como psicóloga y mi experiencia durante 30 años, me ha permitido conocer graves deficiencias en las relaciones familiares y sociales, lo que provoca la violencia familiar, además de conductas agresivas en su relación con otras personas. Considero muy conveniente el entrenamiento exhaustivo y prolongado en habilidades sociales, haciendo hincapié en la necesidad de mantener una comunicación eficaz con otras personas, así como adquirir la capacidad de expresarse asertivamente, evitando futuros conflictos y malos entendidos, expresando en todo momento sus opiniones, sentimientos, emociones y lo que desea, sin vulnerar los derechos humanos básicos de los demás y sintiéndose así capaces hasta cierto punto de controlar



sus impulsos agresivos. Difusión y promoción de programas para mejorar la calidad de vida: hablamos de motivación y emoción, desarrollo humano, atención y trato al público, ansiedad y salud, sexualidad humana. Como Académica, continuar fomentando en todo aquello que amo, sí, el fomentar en los estudiantes los valores y su aplicación. La educación en derechos humanos para proteger y promover la dignidad humana. La divulgación y promoción de los derechos humanos, permite la defensa de los mismos. En el proceso de aprendizaje se crean formas de comportamientos basadas en reconocer, no sólo los propios derechos, sino también los derechos de los demás, dando una dimensión y significado a la dignidad humana. Se contribuye en los estudiantes, a la formación de nuevas generaciones en donde se puedan erradicar las violaciones a que pudieran ser sujetos, a la creación de una sociedad libre, justa, equitativa y pacífica, existiendo una cultura de respeto y tolerancia y en las que la solidaridad humana tenga una expresión plena para lograr un bienestar individual y colectivo. Los estudios de la Maestría en Desarrollo de Recursos Humanos, me ha permitido considerar al recurso humano como el más valioso capital de una organización. Desgraciadamente, existen demandas por la violación a los derechos humanos en la atención y solución a los problemas de la población. La organización, la adaptación a un trabajo surge como una nueva unidad social que proporciona otro entorno, un sitio para la comprensión y la seguridad emocional de los individuos, capaz de satisfacer a plenitud sus necesidades psicológicas y sociales. El trabajador está obligado a proporcionar un trato digno a todo sujeto que acuda en demanda de un servicio o de una orientación. Y a la vez, el prestatario debe ser sujeto del mismo respeto de los otros. Considero de enorme importancia a la capacitación. Es una inversión que el empresario debe realizar si desea adaptarse rápidamente a los constantes cambios en el entorno. Y evitar las violaciones constantes a los derechos humanos del gran núcleo de la población. Estas transformaciones exigen que las empresas cuenten con gente preparada que ayude a resolver los problemas y no se convierta en un problema más de la organización. Para afrontar los retos que se presentan en los negocios, es necesario contar con personal productivo que elabore bienes y servicios de calidad con el propósito de que la empresa pueda competir y mantenerse en un mercado globalizado. En la gran mayoría de las organizaciones existe personal que no desempeña correctamente sus funciones. Si las empresas realizaran un análisis acerca de las ocasiones que se equivocan sus empleados al realizar sus actividades y cuánto le cuesta esta serie de errores, seguramente verían de otro modo a la capacitación. Esto sucede no sólo con los empleados de niveles bajos, sino con los mismos directivos que no han tenido ni la oportunidad ni el tiempo suficiente para dominar sus funciones. Esta incompetencia afecta directamente la productividad y la rentabilidad de la empresa. La capacitación debe ser totalmente



permanente. Existe una regla de oro “Trata a los demás como quieres que te traten”. Que la considero vigente y aplicable en los Derechos Humanos. Existen otros personajes que le dan verdadera importancia al Humanismo: uno es el Rabino Hillel: “Lo que no quieras para ti no lo hagas a tu prójimo”. Nos vamos hasta la época de Platón: “Que me sea dado hacer a los otros lo que yo quisiera que me hicieran a mí “. Confucio: “No hagas a otro lo que no te gustaría que te hicieran”. Y ya en el cristianismo: “Todas las cosas que quisierais que los hombres hicieran con vosotros, así también haced vosotros con ellos”. Nací y crecí en este hermoso Tamaulipas, tengo mi familia en la que todos sentimos orgullo por nuestras raíces. Me formé, soy universitaria y he ayudado a la formación de estudiantes que se preparan para enfrentar el futuro, un futuro que se visualiza promisorio y del que quiero yo formar parte, para continuar construyendo al Tamaulipas que todos queremos. Muchas gracias por su atención.

Presidente: Gracias maestra; conocidos los datos biográficos de la entrevistada, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Gracias, esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestra entrevistada el solicito dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados, en este caso su servidor.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Sosa.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Buenas tardes.

Maestra Zorina Woo González. Muy buenas tardes.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Antes que nada, felicidades por estar aquí, y bueno toda vez que la Comisión Estatal es el órgano garante y protector de los derechos humanos de las personas, cómo fomentaría usted al interior de la comisión, temas como igualdad de género y discriminación en las instituciones públicas.

Presidente: Gracias, nos gustaría que tomar nota y al final de las preguntas hiciera, nos diera a conocer sus respuestas.



Maestra Zorina Woo González. Perdón, licenciada por favor.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Cómo fomentaría usted al interior de la comisión, los temas de igualdad de género y discriminación en las instituciones públicas. No discriminación sería.

Presidente: Gracias, tiene la palabra el Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Sí las preguntas bien concretas, porqué abandonó el dar clases, por falta de tiempo o algún otro motivo. Segundo, usted comentó que va a luchar contra la igualdad, contra la vida y los derechos humanos y otras expresiones. O sea usted reconoce que en Tamaulipas se están violentando los derechos humanos y qué haría para que ya no hubiera esas demandas contra las violaciones a los derechos humanos. Tercero, vi que en su representación recalcó mucho que su hijo era sano y saludable, si así no lo fuera, lo hubiera presentado y hubiera recalcado sino fuera sano y saludable también, es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado, muchas gracias. Maestra la siguiente pregunta es, qué opinión le merecen las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos. Se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que dé respuesta a las preguntas que se le han formulado.

Maestra Zorina Woo González. Diputada Sosa, definitivamente en equidad de género existen muchísimas carencias, sí, porqué, porque no es igual por ejemplo en el plano, en el desempeño de la mujer y del hombre, definitivamente. En ocasiones hay muchas empresas que el sueldo es mucho menor para la mujer por el hecho de ser mujer. Entonces definitivamente la igualdad debe de ser para todos igual en muchísimos aspectos más. Entonces aquí realmente pienso que es importantísima la divulgación, la difusión, por todos los medios que tenemos ahorita a nuestro alcance con los avances tecnológicos que existen, sí. Muchas veces las personas jóvenes ya no ven una televisión o no escuchan un radio, ellos el facebook, el twiter, sí, el celular, sí tienen hasta varios, sí, tienen sus grandes ventajas y también tienen sus grandes desventajas, verdad. Pero definitivamente existe muchísimo quehacer para la equidad de género. Y en cuanto a la discriminación pues, también hablo del aprendizaje, la enseñanza desde nivel preescolar, sí, porque muchas veces se discrimina a un niño por gordito, se le afecta enormemente cuando muchas veces en un salón de clases, haber tú gordito, un sobre nombre, haber tú gordito, sí. Y qué sucede, a veces



discriminamos a las personas que tienen una capacidad distinta a la de nosotros, y lo vemos en muchos estacionamientos, que de repente está saturada, sí, está ocupada toda la línea destinada para las personas con capacidades distintas. Entonces, de repente ves que se sube al auto o a la camioneta una persona que se ve totalmente sana, entonces yo siempre he pensado que la discapacidad la tienen en la mente, no en lo físico. Entonces yo creo que la difusión, la enseñanza, el aprendizaje, es desde el preescolar hasta los adultos, sí. Porque todos podemos generar cambios, cambios importantes que nos lleven a realmente darle una verdadera importancia a lo que son los derechos humanos, para no violentarlos. El Diputado Jorge Valdez, porqué abandonó el dar clases. Diputado Valdez, desgraciadamente hay variables que escapan a nuestro control, en este caso mi esposo, mi esposo sufre una embolia que lo deja gravemente en condiciones hospitalarias, estuvo mucho tiempo internado, él como de profesión médico, de repente le quedaron secuelas de dificultad para caminar, le dio una facia total. Yo considero que gracias a que tiene la mejor psicóloga del país, ha podido recuperar un poquito su voz. Entonces desgraciadamente tuve que abandonar la Salle, tuve que abandonar Vizcaya, el Icest y Valle de México y me quedé únicamente con dos horas en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Entonces hay prioridades que son prioridades, entonces yo amo muchísimo mi trabajo, es un gran placer estar frente al grupo, siento que he generado transformaciones, he generado cambios muy positivos en ese quehacer universitario. Y pues a pesar de que tiene personas que lo atienden a mi esposo, enfermería, rehabilitación, yo tengo que estar pendiente la mayor parte del tiempo con él. Y por qué me refiero a mi hijo sano y saludable, lo tuve a los 42 años de edad, a mi hijo, mi único hijo, es una persona muy alegre, muy sano, muy saludable, acaba de terminar su carrera, pero igual si mi hijo tuviera un daño cerebral o un problema de columna, o no tuviera una mano, igual el trato y el amor hacia él yo siento que sería el mismo. Porque yo me siento muy orgullosa de haber sido educada con la filosofía China señor Diputado, mi padre nacido en Hong Kong, mi madre chino mexicano, yo creo que mucho de mi personalidad, de las fortalezas que tengo fueron forjadas con esas bases, con esa educación que ellos me brindaron y pues me siento muy orgullosa de tener sangre china y también de haber nacido en este hermoso Tamaulipas. Y licenciado Arcenio Ortega, realmente parte de cuando se presenta una queja, se estudia, se investiga, se evalúa, se citan las partes y cuando realmente se violentaron los derechos humanos, surge de la Comisión de Derechos Humanos una recomendación hacia la parte agresora, la que está dañando a la otra persona. Entonces considero que esa recomendación pues si no es atendida en la primera instancia, pues se debe insistir para poder corregir o en su momento tomar las medidas necesarias sí, porque la Comisión de Derechos Humanos definitivamente



qué bueno, qué bueno que está dejando una huella, una huella profunda sí. Entonces sino es la Comisión de Derechos Humanos lo que hacen las recomendaciones pues, pues este se deben de tomar medidas represivas para poder modificar todas aquellas conductas, sobre todo no nada más modificarlas, extinguirlas, erradicarlas al 100%, sí. Entonces yo siento que las recomendaciones es una actitud muy valiosa y que debe de seguir imperando.

Presidente: Gracias Maestra. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra a la Maestra Zorina Woo González, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra maestra.

Maestra Zorina Woo González. Muchísimas gracias, yo lo único que quiero es agradecer a todos ustedes el haberme escuchado, me siento mucho muy honrada de haber estado el día de hoy aquí, trabajando con ustedes, sí. De que me conozcan un poco más, y sí les puedo asegurar que yo orgullosamente tamaulipeca, me gusta mucho el trabajo, siento que tengo muchísimo más que dar, aún con las situaciones que se viven, no todo en la vida es color de rosa, debemos de poder enfrentar, tener la capacidad de solucionar los problemas que se nos presentan y poder seguir llevando una vida activa, dinámica, ser útil a los demás, interesarte en los demás, sí. Entonces yo les agradezco muchísimo su atención, lo único que les puedo decir es que soy una persona inmensamente feliz de radicar aquí en Tamaulipas, muchas gracias.

Presidente: Gracias Maestra. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a la Maestra Zorina Woo González su puntual asistencia a este acto. Asimismo, se solicita a la Secretaría Técnica, Licenciada Blanca Hernández, de esta Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a la Maestra Woo afuera del recinto y conduzca al siguiente entrevistado con base en la lista, programada. Gracias Maestra.

Presidente: Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez.

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. Servidor.

Presidente: Esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo.

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. Gracias.



Presidente: Que se efectúa con fundamento en la párrafo 4 y 9 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta numeral tres de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento obviaré en su descripción, para proceder directamente a su desarrollo.

Al efecto Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer su datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto, le concedo el uso de la palabra Licenciado.

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. Con todo respecto, me significaría un tiempo razonable poder explicarlos verbalmente, yo les ruego que me acepten presentar mis datos curriculares y de ser necesario los hago circular.

Presidente: Con mucho gusto, Licenciado ahorita le podemos sacar copia para cada uno de los miembros de sus datos curriculares.

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. Por lo demás, debo confesar que mi conocimiento sobre derechos humanos es de carácter histórico, nada más, porque como abogado me bastaría, si yo sufriera alguna violación a los derechos humanos, acudir a la jurisdicción, toda vez que la Comisión no tiene facultades jurisdiccionales y, en consecuencia, tendría yo derecho conforme a la Constitución de acudir a la vía de amparo. Esto lo digo con toda sinceridad y respeto para la propia Comisión, porque no cabe duda que para mí es desalentador que carezca la Comisión de otro tipo de facultades que resulten vinculatorias, por decirlo de alguna forma, y se remite a simples recomendaciones que pueden ser observadas o no, eso ya dependerá de la autoridad o funcionario que cometa la violación, y para mí eso implicaría ir cuesta arriba, no sé si estoy en lo correcto o estoy totalmente equivocado pero todo parte de los datos curriculares, mi profesión y la de abogado y mi información profesional siga en torno a un aspecto para mi trascendente que me ligó para toda la vida profesional, la impartición en la facultad de derecho de la materia garantías y amparo en torno a ese andamiaje es que me he desenvuelto pero si de repente me encuentro con la sorpresa de que la Comisión tiene facultades muy limitadas y que no son sus recomendaciones vinculatorias, sí me inquieta y me hace pensar entonces en qué pasará entonces,



en qué pasará con los derechos humanos si la identidad encargada debe de vigilar y resolver sus violaciones, carecen de medios suficientes para hacerla respetar, discúlpeme entonces, la opinión prejuzgada con la que comparezco. Debo agregar que al examinar la Ley sobre la Comisión de Derechos Humanos, me encontré que las atribuciones del Consejo son un poco limitadas, es porque no tiene las funciones de Comisión propiamente y como consecuencia como el tema para mí, es muy importante y muy trascendente al pedirme un trabajo escrito breve, pues me vi frente a un problema difícil que puedo decir en una cuartilla, por ejemplo, me dijeron de 10 minutos pero también que puedo decir en 10 minutos sobre un tema tan importante y como finalmente me gusta la historia, apenas hace tres días me dijeron que tenía yo que presentar algo, me puse a estudiar, qué, los datos históricos por los que he atravesado al devenir de los derechos humanos y ya metido en el tema me dio por desarrollar un ensayo que aún no termino, principiando desde el siglo XIX, apenas hoy en la mañana llegué a la Constitución de 1857 y me falta lo mejor, que son la Carta Constitutiva de la ONU, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de ahí pasar al Tratado de San José, esto para cubrir el ámbito internacional digamos. Que poco a poco nos va conduciendo a la convencionalidad, pero eso todavía está por verse, sin embargo descendiendo el tema, pues necesariamente se llega a los derechos humanos, en los Estados Unidos Mexicanos, pero también en el Estado de Tamaulipas, y ahí sí necesito emplearme a fondo, ya lo empecé, pero apenas llevo cinco hojas tamaño oficio, y necesitaré otras cinco, pero tengo una idea sin ningún prejuicio, sin ninguna intención de agotar el tema y si a ustedes les parece interesante lo que yo pueda expresar, cedo los derechos de autor. Porque de nada sirve, desarrollar un trabajo y guardarlo, cuando que la obligación del que tenga, una idea, un conocimiento es difundirlo, y para eso si estoy preparado. Qué más puedo decir, que no sea esperar la benevolencia con que ustedes me examinen sí, dado el caso que así fuera.

Presidente: Gracias Licenciado, le agradezco la disposición a socializar el conocimiento que es lo más valioso, bueno, en vista de lo expresado y pues conocido de alguna manera ya sus datos biográficos a través de la documentación que nos había entregado previamente y pensamiento que nos acaba de expresar, solicito a los Diputados de esta Comisión que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaria levantar el registro de las participaciones para tal efecto, sí.

Presidente: Gracias, esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados, a que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la pronunciación del acuerdo correspondiente y a nuestro



entrevistado, le solicitamos dar sus respuestas al concluir su última pregunta el Diputado, el último Diputado de los registrados sí.

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. Correcto.

Presidente: Para que pudiera tomar nota, en ese sentido tiene el uso de la palabra el Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Muchas gracias Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez, yo nada más me gustaría saber, agradezco mucho sus palabras y la inclusión de la información que nos ha brindado, ¿Cuál sería su primera acción, su primera acción estando usted dentro de este Consejo Consultivo de Derechos Humanos?

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. Tengo la inquietud dado el caso de adentrarme en el conocimiento de las averiguaciones de la propia comisión.

Presidente: Licenciado perdón, este vamos a desahogar las preguntas y posteriormente escucharemos.

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. Discúlpeme, muy explicado.

Presidente: No discúlpeme mi distracción, gracias, entonces ya tiene anotada la pregunta.

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. La entiendo...

Presidente: Ok, la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, tiene el uso de la palabra.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Gracias Diputado Presidente, pues muy buenas tardes a todos. Mi pregunta es ¿Por qué le interesa ser a usted integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas? esa es mi pregunta.

Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. La segunda parte no la escuché tengo un problema de audición.



Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. ¿Por qué le interesa a Usted, ser integrante de la Comisión del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas?.

Licenciado José Ascención Maldonado Martínez. Involucrarme en forma a perdón... sigo desubicado disculpen....

Presidente: No se preocupe, tiene la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente, Licenciado Maldonado, usted fue titular del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y en su disposición refiere que las facultades que tiene la Comisión o el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, modificaría las mismas bajo esa premisa, qué adecuaciones haría a las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Licenciado José Ascención Maldonado Martínez. Sí, gracias.

Presidente: Perdón, tiene la palabra el Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo primero quiero felicitarlo por la franqueza, yo creo que así deberían de ser los que pretenden ser funcionarios o consejeros, una franqueza directa y no servir ante el ejecutivo o legislativo o el judicial, mis respetos. Que recomendaciones haría más o menos similar la pregunta de la compañera Zulema, qué recomendaciones haría o qué cambios haría a la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Gracias, bueno la última pregunta me toca hacerla a mí y es en el sentido de que, qué opinión le merecen en general las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas. Ahora sí Licenciado agradecemos sus respuestas.

Licenciado José Ascención Maldonado Martínez. Reconstruimos de principio a fin...

Presidente: Como usted guste.

Licenciado José Ascención Maldonado Martínez. Las observaciones que efectuaríamos me refiero a la primera pregunta, serían para conocer a fondo el



desempeño de la Comisión en sus diferentes aspectos y funciones que a cada dependencia corresponden, porque si se trata de aportar hay que hacerlo, yo me sentiría un poco defraudado quizá no sea la palabra correcta si mi labor se concretara a presencia física, nunca he considerado que la función pública se constriñe nada más a eso, preferiría en todo caso declinar porque para mí no sería correcto ser nada más espectador, como consecuencia involucrarme en las funciones inherentes a cada unidad o dependencia que integra la Comisión, me daría el material para poder hacer mis observaciones dado el caso. Respecto de la segunda pregunta por qué mi interés siempre que he aceptado una comisión o cargo, que dicho sea de paso nunca he solicitado ninguna, las aceptó con la intención de aportar algo para lo cual he tenido la suerte de proponer proyectos que finalmente han resultado exitosos, y mucho tiene que ver con este tema, repito, a través de la función jurisdiccional que ejerce la autoridad judicial en vía de amparo, para conocer las violaciones a los derechos humanos y las garantías para protegerlos, de modo que ese sería mi interés respecto de las facultades específicamente del consejo, las veo un poco ambiguas, como que el legislador no se decidió a dotar al Consejo de otro tipo de facultades y es una crítica sana, puede ser que este yo muy equivocado, pero me basta con examinar las facultades, corrijo las atribuciones inherentes al consejo para observar que se trata de un simple revisor o bien cuando mucho una labor sugerente respecto de las funciones que le corresponden a cada uno de los miembros de la Comisión, sea físicamente o por unidad, que visto la actuación de algunas comisiones si se desempeñan, si pueden tener trascendencia y ya depende de cada titular hacer valer su recomendación o simplemente dejar pasar las cosas, es difícil porque afrontar al poder público que finalmente de eso se trata, no para corregir nada sino simplemente para hacer entender que no es posible en los tiempos actuales ni el autoritarismo mejor con esa palabra dejo mi apreciación, porque no quiero involucrarme en otro tipo de cuestiones que se pudieran mal interpretar y, finalmente, las recomendaciones, pues no dejo de sentirme un poco ajeno al tema cuando observo que las facultades, la Comisión, no van más allá que las simples recomendaciones que pueden ser atendidas o no, y salvo que el asunto lo amerite, dar parte o en alguna forma pedirle al Congreso que invite a comparecer a quién no cumple en todo la recomendación, también para ver qué explicación tiene o si no tiene ninguna, esas son las consecuencias de que la Comisión de Derechos Humanos carezca de jurisdicción y dejar las cosas al sano juicio de quién cometió alguna violación y mejor disposición de corregirlas para que podamos presumir de que en México estamos adquiriendo una cultura de derechos humanos, que es reciente porque del siglo XIX para atrás y todavía en la primera mitad del XX no existía esta cultura, porque se trata de una cultura política que quién, difícilmente, quién ejerce el poder está dispuesto acatar o lo carece de



ella. Ha sido necesario en mi concepto que el exterior nos salgan algunas observaciones, por decirlo de alguna forma, a través del tratado de San José, porque lo de la ONU pues fueron simples declaraciones muy correctas que se me antojan una utopía, y esto lo digo porque de utopías hemos estado llenos y no hemos podido avanzar en el tiempo presente si la Comisión no tiene facultades jurisdiccionales, todos los días vemos terribles violaciones a los derechos y no hay forma de corregirlas, es difícil exigirle a la Comisión que trate de hacer frente al ejercicio arbitrario del poder, quizás resulte aventurado afirmar lo que estoy diciendo pero las utopías para el pueblo mexicano comenzaron desde 1813, en que Morelos planteó sus utopías en un documento que llamó sentimientos de la nación y como miembro simplemente de la comunidad, de la sociedad de este país, ruborizarme es poco, sufro, porque han pasado dos siglos y somos buenos para festejar bicentenarios huecos, sin sentido con afán lucidor, Morelos, donde quiera que esté nos está señalando, por qué no hicimos caso a su sentimiento de la nación, que es un documento muy hermoso, pero que al parecer se niegan a darlo, a difundirlo y quizás me estoy apartando del tema, pero traigo un ejemplar que si ustedes me lo aceptan, lo haré circular primero, es para comprobar cuál fue la utopía de Morelos, y seguimos con utopías con este pueblo tan paciente, tan resignado pero tan noble que es el pueblo mexicano, me quedo con un sentimiento de impotencia frente a la constante violación de los derechos que en este momento está ocurriendo en el país, es terrible, pero no depende de nosotros el conjunto de quienes se interesan, por esto se reduce a simples opiniones, porque quienes realmente se interesan, que generalmente ocurre en la academia, tienen muy poco que hacer, como no sea la de opinar, disculpen si me estoy distraendo.

Presidente: De ninguna manera Licenciado muchas gracias, estamos conociendo parte de su pensamiento y eso es lo que nos interesa y nos motiva en esta entrevista, por supuesto.

Licenciado Maldonado, la historia perdón, la historia tiene la culpa si me aceptan el ensayo a lo mejor nos entendemos...

Presidente: Con mucho gusto se lo aceptamos desde ahorita, agotada esta ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez, para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo excederse en su caso de cinco minutos.

Presidente: Tiene el uso de la palabra Licenciado.



Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez. Que podría yo decir en cinco minutos, creo que muy poco porque tengo el defecto que cuando desarrollo un tema hasta que me agoto física y mentalmente lo dejo, y tengo otro defecto, cuando me acercan un micrófono batallan para quitármelo, no es con ese ánimo con el que vengo simplemente como abogado, puedo decir que algo que falta en las atribuciones de la Comisión de los Derechos Humanos, para que su participación sea realmente efectiva, que no dependa de la voluntad del violador de esos derechos, sino encontrar un medio para hacerlo entender que el pueblo, que el simple ciudadano tiene derecho a recurrir a la Constitución, porque la Constitución en su artículo primero y este es una aportación del derecho positivo mexicano, exigen a quienes ejercer el poder observar, respetar el derecho del ciudadano para que este disfrute de los derechos que le otorga la propia Constitución, en este sentido desde 1857, este país dio un gran paso que no es común en el mundo, en ese sentido de que mediante la Constitución de 1857 le dio tanta importancia a este tema que dedicó toda su primera parte a establecer esos derechos, lo que es prioritario en una Constitución implica una grave responsabilidad que estamos obligados dentro o fuera del poder donde quiera que nos encontremos a tratarla de hacerla realidad, porque son principios muy hermosos que nuestros antepasados constituyentes encontraron en el devenir del tiempo para convertirlos en disposiciones constitucionales, hemos sido un país de avanzada en el derecho que podríamos decir por ejemplo de la Constitución de 1917, única en el mundo, que habló por primera vez de los derechos sociales de las garantías sociales y de ahí el dolor que sentimos como juristas, cuando vemos que la están desmembrando desde hace mucho tiempo y solamente vamos a llorar cuando veamos que no nos queda más que algo de simulación en esa Constitución, porque los principios fundamentales, no me refiero a la forma de gobierno, no, a lo que interesa al hombre que son las garantías individuales, las garantías sociales, pero también aunque nunca se ha dicho las garantías que tiene esta nación, para hacer que se respete su patrimonio, porque es la única forma de ejercer la soberanía al interior y al exterior y parece que es letra muerta, porque con un simple plumazo, está desapareciendo el patrimonio que es de la nación y como consecuencia intocable, inviolable y es el ejemplo más cruel que tenemos en este momento, que no me respeten como persona yo, no represento nada pero que tampoco respeten al patrimonio de esta nación, que es su forma de ejercer la soberanía, me resulta más que inaceptable, triste, terriblemente triste.

Presidente: Gracias Licenciado.



Licenciado José Ascención Maldonado Martínez. Pero tal parece que no tengo más foro para este desahogo, que ustedes, por lo que les pido la benevolencia para tolerar mi intervención.

Presidente: Gracias Licenciado, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo al Licenciado José Ascención Maldonado Martínez, su puntual asistencia a este acto. Asimismo, se solicita a la Secretaria Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente para este día. Muchas gracias.

Presidente: Lic. Héctor Tejeda Rodríguez, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso b) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta numeral 3 de la convocatoria, para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento obviaré en su descripción, para proceder directamente a su desarrollo Licenciado.

Al efecto Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto.

Presidente: Se le concede a usted el uso de la palabra.

Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez. Muy amable, en primer lugar, diría el lugar de mi nacimiento que es Nuevo Laredo, Tamaulipas; en segundo lugar lo más importante que podría destacarse a efecto de tener perfil a llegar a ser designado como Consejero, las concreto en lo siguiente, yo he sido Director de Averiguaciones Previas Penales, he sido Director de la Facultad de Derecho y Académico en esa institución hasta que he sido pensionado, con ello así brevemente podría decir que cumplo con un perfil que me dio esa experiencia adquirida, además de ser abogado, esa experiencia adquirida en los oficios antes mencionados, estando en averiguaciones previas contacto con muchas personas de todos niveles y que sus carencias en algunas ocasiones consideraran que el titular de esa dependencia era un confesor, era alguien a quien podría acudir para pedirle apoyo, generalmente lo que era posible lo lográbamos, yo puedo recordar entre otras, en que algunas de las muchas ocasiones que una persona



madre de familia con varios hijos se quejaba de que su esposo no le proporcionaba alimentos aunque hoy en día pues es muy común y llena las páginas de la prensa y con ello yo tuve la oportunidad de prestar mi servicio casi personal, más que oficial, citamos a esta persona, a este padre desobligado y lo obligamos a que ministrara los medios necesarios para que vivieran sus hijos y sin necesidad de abrir un expediente, lo que puede suceder en tratándose de derechos humanos sobre muchos temas, sobre muchas situaciones, después pasado el tiempo tuve la satisfacción, por ello quise traer ese ejemplo de que uno de los hijos ya grandes encontrándome en un café se acercó a ahí yo sin conocerlo, fue y me dio las gracias, yo le decía de qué, de lo que nos ayudó a nosotros cuando estábamos niños, parece una novela pero en realidad es cierto y así como esos casos, tal vez tuve otros muchos más, nada más que ya no los tengo muy presentes en estos momentos, esa sería una de mis presentaciones respecto a mi perfil para ser merecedor si es que así me selecciona esta Comisión.

Presidente: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello. Adelante Licenciado.

Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez. Bien pues seré muy breve, porque en realidad es un pensamiento, no es la historia de la creación de los derechos humanos o su actual regulación en detalle, es decir, pues que decir si la Constitución de la República creó en 1990 aproximadamente la Comisión de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y esto en el artículo 102, y esto generó precisamente la organización en las constituciones locales de los Derechos Humanos del Estado de cada entidad, y entonces en esa cuestión, pues creo que no sería muy oportuno, yo quiero nada más dejar precisado mi pensamiento, lo que yo considero, porque está precisamente este tema, es un tema humano, es un tema que no pudiéramos decirlo apegado a un oficio de abogado o de juez, porque generalmente la Ley, pues la ley es local, es transitoria, llega un momento en que esa Ley se cambia porque es otra situación, lo que no puede cambiar es el concepto de los derechos humanos que radica sobre todo en la superación de los mismos por estar basados en la justicia y la justicia es precisamente la verdad, entonces doy comienzo. Distinguidos Diputados de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del



Estado de Tamaulipas. Respetuosamente comparezco ante Ustedes como un Ciudadano interesado en participar en el procedimiento para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas. La Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, es Reglamentaria de los Artículos 58 fracción XVIII y 126 de la Constitución Política del Estado, y tiene por objeto esencial, la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los Derechos Humanos previstos en el Orden Jurídico Mexicano y conocerá las quejas y denuncias sobre violaciones a los derechos del hombre por actos u omisiones de naturaleza administrativa por parte de Autoridades y Servidores Públicos que actúen en el Estado. La Dignidad, la Libertad y la Igualdad son principios inalienables del Hombre, inherentes a su naturaleza, por el solo hecho de serlo. En México los derechos fundamentales que menciono se encuentran precisados en las garantías individuales y las garantías sociales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es pertinente expresar que más valioso que conocer la ley, es más valioso conocer la justicia, en cuya virtud, debe capacitarse a quien actuará en el órgano defensor de los principios universales tanto en el texto de las normas como la práctica de la Justicia, que es la verdad de las cosas. Estoy de acuerdo con quienes opinan que para toda sociedad que se considere capaz de desarrollarse, cultural, económica y políticamente, es necesario que tenga el respeto a los Derechos del ser Humano que por naturaleza le corresponden y le permitan realizarse como persona útil para la comunidad. En ese entendido del quehacer de la Comisión y en particular del Consejo Consultivo, estoy seguro de tener el perfil para ser designado Consejero del Organismo referido. Abundo diciendo que mi profesión de Abogado, el ejercicio de la misma, me permitieron conocer la realidad de actos u omisiones en contra y perjuicio de los individuos, siendo esto un factor que me anima a ser partícipe en este procedimiento de selección. Por otra parte como Académico que fui, hasta mi pensión, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; me abona como una persona interesada en el estudio de las leyes. En consecuencia, expuesto muy brevemente mi capacidad para cumplir las encomiendas que requiera la función de Consejero, espero su voto favorable, asegurándoles mi cumplimiento de las obligaciones con la Honestidad y Rectitud necesarias, lo cual me daría la oportunidad de aportar mis servicios como agradecimiento a todas las facilidades proporcionadas a mí persona por parte de la sociedad, durante mis años que he actuado dentro de la misma. Doy a Ustedes mi sincero agradecimiento por esta oportunidad. Muchas gracias.

Conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirva



manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaria levantar el registro de participaciones para este efecto.

Esta presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Muchas gracias Diputado Presidente, pues muy buenas tardes, sea usted bienvenido, mi pregunta es porque cree usted que la ciudadanía debe confiar en la Comisión de los Derechos Humanos para denunciar la violación de los mismos. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Pérez Peña.

Diputada Aida Zulema Pérez Peña. Gracias Diputado Presidente. Licenciado con todo respeto, si bien es cierto la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Tamaulipas, emite recomendaciones que no resultan vinculatorias y conforme a su experiencia como abogado, como funcionario dentro de la Procuraduría General de Justicia en el Estado que independientemente de la recomendación que emite la Comisión Estatal, lo que habría de emitir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se da la figura delictiva en el caso concreto, qué opinión le merece el que las recomendaciones no resulten vinculatorias y, por otro lado, se dé la comisión del delito dentro de los mismos hechos conocidos dentro de una indagatoria. Es cuanto Diputado.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez, para dar respuesta a las preguntas que se le han formulado.

Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez. En cuando a la primera de las preguntas considero que la ciudadanía tal vez de momento no acepte, se corría el rumor en un principio de que los derechos humanos protegían al delincuente en lugar de proteger a la víctima, a lo mejor había algunas actividades que se prestaban a esa confusión, pero yo creo que a través del tiempo, a través del trato que tenga la nueva Comisión respecto a sus funciones, que haya difusión de las mismas, con efecto de que la mujer, los niños y todo aquel que tenga un derecho a su favor



confíe en que, precisamente, esta institución que ha creado no solamente el Estado de Tamaulipas, sino la república, México todo y además en cuestiones internacionales, pues deba merecerle una confianza plena y ver desde luego los resultados de esa intervención, se requiere mucho terminar todos los asuntos por parte de Derechos Humanos emitiendo las recomendaciones convenientes o que crean que sin justas vuelvo yo a la palabra de justo. En cuanto a la concordancia que pudiera haber o relación que pudiera haber en que una conducta sometida a la consideración de Derechos Humanos y a su vez sea una comisión delictiva, pues la Comisión debe de cualquier manera dejar que conozca la autoridad judicial, no sin antes pues aportar su recomendación o que le dieran a conocer el caso, entonces está obligada a rendir un dictamen, si lo habría directamente a la autoridad que va a conocer o que está conociendo de un ilícito.

Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales. No debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

Presidente: Tiene el uso de la palabra Licenciado.

Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez. Muy amable, pues desde luego, siendo una conclusión, en primer lugar y mi agradecimiento anticipado por la decisión que ustedes tomen, sea a favor o sea lo contrario, me doy por recibido el poder acudir a esta entrevista donde capto en realidad que existe el interés que la institución de Derechos Humanos para conformarse en términos de Ley y, sobre todo, para abreviar personal que pueda serle útil y que acuda a ella con el sentimiento, precisamente, de servir en beneficio de todos aquellos cuyos derechos han sido violados por autoridades del orden administrativo o por servidores públicos de la misma naturaleza. Muchas gracias por todo.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez, su puntual asistencia a este acto. Asimismo le solicito a la Secretaria técnica Licenciada Blanca Hernández, de esta Comisión de Derechos Humanos, se sirva trasladar a esta sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente para este día.

Presidente: Parece pero no es el banquillo. No es banquillo pero sí es de los acusados, no este. Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna, esta Comisión de



Derechos Humanos le da bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso b) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta numeral 3 de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Al efecto Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto. Se le concede el uso de la palabra.

Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna. Sí muy bien, muchas gracias, bueno pues mi nombre es como lo saben. Yo nací en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mis actividades pues dentro de los 40 años de ejercicio profesional han sido muchos, algunos de carácter 00.01.40, otros altruistas o hobbies, las que pudiera detenerme a nombrar pudiera ser, bueno soy rectora y he sido por un buen número de años rectora de la Universidad México Americana del Norte. Fui en algún tiempo la presidenta estatal del voluntariado del ISSSTE; fundé una guardería hace 20 años, fundé una guardería de las primeras guarderías participativas del IMSS para apoyo a las madres trabajadoras. Fui presidenta del patronato del Hospital Civil en Reynosa, entre algunas otras, Gerente de un periódico local en Reynosa, y pues a grandes rasgos, soy una feliz madre de 6 hijos, de 5 hijos perdón y 6 preciosos nietos, entonces como verán no tengo mucho tiempo, para muchas actividades pero se hace lo posible, a sus órdenes.

Presidente: Gracias, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra a la Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna. Para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello, adelante.

Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna. Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mi intención al pretender participar como Consejera en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en nuestro estado es la



de velar y conocer las acciones así como las estrategias que se implementan para disminuir y porque no lo que sería mejor, abatir las violaciones a los derechos humanos en todos los quehaceres de la vida en los amplios litorales de nuestro estado y a todos los niveles. Sin ningún interés más que el de colaborar sin demagogia, hablando y actuando con el corazón, convencida de que ninguna declaración universal, tratado o pacto cobrarían vigencia sino hay la voluntad del hombre moral política o simple calidad humana y práctica de valores. Prueba de ello es que en algunos países sigue existiendo la pena de muerte, violencia a gran escala contra la población civil, el uso de armas de destrucción masiva y algo menos lacerante, menos grave, pero lacerante para la sociedad, la pobreza extrema. Debemos ser empáticos con nuestros semejantes, hacer que prevalezca la dignidad y el valor de la persona. En igualdad de circunstancias hombres y mujeres, promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de los conceptos más amplios de libertad, máximo anhelo de todo ser humano, sin distinción de raza, color, idioma, sexo, religión, opinión, origen, apariencia física, posición social o económica. Señores Diputados, desde mi perspectiva educativa, una labor importante a realizar dentro de la Comisión es la de vigilar el diseño de modelos, herramientas pedagógicas y didácticas al usar para la divulgación a través de los programas de estudio a todos los niveles, principalmente nivel básico. Fomentar la investigación en las licenciaturas, postgrados y centros de investigación sobre esta materia para beneficio de todos los tamaulipecos. La apertura de convocatorias a concursos, foros, simposios, cursos que desarrollen la cultura jurídica y práctica de los derechos humanos en esta región del país. La implementación de más programas y campañas de apoyo a iniciativas de carácter preventivo, alertas tempranas para evitar que se atenten contra la dignidad humana pensando que mucho de los daños son irreversibles. Pugnar para que las dependencias policíacas deban de estar en manos de gente capacitada y el perfil, no limitarse a recepcionar quejas, a emitir recomendaciones y llevar estadísticas, ser un verdadero observatorio ciudadano para más conocimiento de la realidad social. Proveer cursos de profesionalización sobre el tema a los encargados de impartir justicia, policías, jueces, abogados, etcétera. Educación y culturización en general como medio de prevenir los abusos y alentar la denuncia de las violaciones a los derechos humanos. La concientización a los ciudadanos de los derechos que poseen y a los gobiernos de sus responsabilidades en relación al respeto a los derechos humanos. Y en términos generales constituirse en una instancia imparcial que no reciba instrucciones de ninguna autoridad o servidor público ni persona alguna con un interés particular y que la revisión y análisis la deban realizar con un alto sentido ético basados en las evidencias contenidas en los respectivos expedientes. Pese a la existencia del organismo en Tamaulipas por más de 20 años, que considero es muy positivo, seguimos viendo amenazado



en casi todas las regiones de nuestro estado el derecho a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal. Derecho fundamental como un bien primario básico de la persona que por su simple condición humana, que debe ser la garantía de una vida digna para todos, pero en especial para grupos vulnerables como son los niños, mujeres, personas con capacidades diferentes, con preferencias diferentes, personas con supuestas enfermedades contagiosas, adultos mayores, personas desfavorecidas por falta de dinero o educación, entre otras. Afortunadamente los derechos humanos han alcanzado gran importancia en la cultura jurídica, como un principio institucional. Quiero concluir con la frase del santísimo Papa Juan Pablo II, “El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos”. Muchas gracias por su atención estoy a sus órdenes.

Presidente: Gracias Doctora; conocidos los datos biográficos de la entrevistada, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestra entrevistada, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Gracias, esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados a que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados, sí.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Muchas gracias Diputado Presidente, muchas felicidades Doctora Sanjuanita, la verdad la felicito por su introducción y buena esta pregunta, independientemente de lo que ya había usted expresado, este, en esta introducción a mí me gustaría muy objetivo. Como es de su conocimiento le corresponde a este Congreso la elección del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, para usted cuál es, a su juicio, el perfil idóneo de las personas que deben conformar este Consejo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Licenciada o Diputada, bueno Licenciada y Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Igualmente doctora reconozco su participación y el estar involucrada en este proceso puesto que habla del interés que tiene por seguir impulsando la lucha que tenemos a favor o en defensa de los



derechos humanos. Y bueno, mi pregunta sería, cómo considera usted que sería su contribución a la Comisión de Derechos Humanos del Estado y qué aportaría al respecto para fortalecer el trabajo de esta institución. Muchas felicidades de antemano.

Presidente: Muchas Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente, Licenciada Muy buenas tardes en su propuesta de trabajo, de pensamiento entre otras cosas, refiere las campañas preventivas y la pregunta que yo le haría licenciada sería como integrante de la Comisión, dentro del Consejo Consultivo de la Comisión, cuál sería la primera acción preventiva que implementaría usted en dado caso de llegar a ser integrante de la misma. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias se le concede el uso de la palabra a nuestra entrevistada para que dé respuestas a las preguntas que le han sido formuladas.

Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna. Muy bien, sí gracias. En cuanto al perfil de las personas que integran la Comisión, pues desde luego yo vi y yo creo que lo conocen a través de mi currículum, yo no les dije, yo no tengo el perfil, no soy jurista, no soy abogado, soy administradora de empresas, pero sí soy una persona que simpatiza con la justicia, únicamente es lo que me mueve. Y pues como deben de haber visto, a lo mejor atrás de mí documento me hubiera gustado haber podido, haberme documentado, ahorita que escuchaba a quien me antecedió, decía yo, y abogados verdad, a lo mejor no andamos por ahí muy ubicados. Pero en cuanto al perfil de las personas pues yo considero que deben de ser unas personas con elevada calidad humana, abogados por supuesto, eso, justitas desde luego que sí, hay que conocer la materia y ser seleccionados pues con un buen filtro, porque no puedes poner la iglesia en manos de Lutero. O sea definitivamente que hay que darle un filtro psicométrico, sea cual sea la mecánica de selección pero debe de haber una muy buena selección de 11 personas. Digo, pues todos somos humanos y perfectible a lo mejor es la actividad y a lo mejor con la experiencia o adentrándose o desde el momento en que tienen cierta vocación por la actividad, eso habla bien. Pero yo creo que sí debe de haber una muy buena selección, o sea, tener muy cuidadosa. No sé si con eso contesto su respuesta señor licenciado. En cuanto a la contribución al respecto de los derechos humanos, pues mi contribución a lo mejor sería muy modesta, porque vuelvo a repetir, pues no soy experta en la materia, en derecho, pero quizás no sería, pero yo considero que sí podría contribuir aportando ideas, aportando a lo



mejor recursos en mi ciudad, desde luego, no a nivel de aquí, pero sí en la comisión apoyar a la visitaduría que corresponde, creo que es la quinta, esa sería mi contribución, a lo mejor muy modesta repito. En cuanto a lo de las campañas preventivas, la acción, o sea que acciones pues yo que en los jóvenes hay un gran potencial, es a través de concursos, ellos luego son muy buenos para diseñar posters, o sea material que impacta o que llama la atención, sería y frases y todo que pudieran ser positivos, sería a través de estudiantes, o sea concurso de toda la lluvia de ideas de posibles. Esa es un manera que se me ocurre, o sea y desde el punto de la actividad, a lo mejor, bueno no pero eran campañas específicamente. O sea yo creo que con eso, no sé si con eso respondo.

Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra a la Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna. Sí bueno yo este, abundaría un poquito para concluir, o sea, a mí me gustaría que o sea, esa información estadística, o sea, la utilizaran para detectar focos rojos, analizando las incidencias de quejas, o sea, esas sería una forma que considero que sería positiva desde el punto de vista, para qué las estadísticas. Y yo creo que pues ellos se vuelven personas muy expertas después de recibir, o sea deben de tenerlos muy identificados pero actuar en coincidencia. Y que se supervisen o sea, a las personas que, o bueno a las actividades que por su misma naturaleza hacen que se excedan o se extralimiten las personas en sus funciones. O sea buscar como el justo medio, no, porque a veces pues es la función que es donde se dan, considero yo las incidencias o sea de violaciones. Y el que también mi reflexión, les digo que me hubiera gustado haberme adentrado más pero otra de mis reflexiones serían, cómo lograr el que el poder que no dimensionan el problema, el hacer que dimensione el problema cuando no es el agraviado. O sea, cómo encontrar gente muy sensible, o sea muy empática, muy ponerse en los zapatos de los demás que eso es lo que a veces no se logra. Y eso es en términos generales.

Presidente: Gracias Doctora muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo su puntual asistencia a la Doctora Edith Sanjuanita Cantú de Luna, muchas gracias. Asimismo, se solicita a la Secretaría Técnica de esta Comisión de Derechos



Humanos, se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente.

Presidente: Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso e) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV numeral 3 de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, bienvenido.

Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera. Gracias Diputado.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento, para el desahogo de esta entrevista de su conocimiento obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo, al efecto señor **Nicanor Fernández Cabrera**, permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto, se le concede el uso de la palabra

Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera. Gracias Diputado, bueno soy nativo de Tampico, he estado desarrollando diferentes actividades en el trascurso de la vida, yo quisiera señalar como algo fundamental, he estado participando en la fundación tamaulipeca dona sangre, dona vida, como secretario que ha sido un éxito muy grande, muy valioso para Gobierno del Estado, para el Estado de Tamaulipas, esa fundación se ha desarrollado y hemos tenido una colaboración impresionante de la juventud, por otro lado le quiero decir que parte de mi vida he sido representante de un organismo empresarial a nivel nacional y me ha tocado estar en una vicepresidencia que estuve manejando 64 delegaciones en el país, lo cual me da o me dio el poder conocer diferentes aspectos de la vida de muchas gentes, y de cómo viven muchos sectores de nuestro país, que también se retroalimenta uno, en el vivir he estado en los dos escritorios del lado oficial y del lado civil, ahorita estoy en el civil, no me interesa otro aspecto, me interesa mucho destacar, participar o seguir participando en la Comisión de Derechos Humanos, porque estoy consciente de ello, de que es una labor bonita el de estar supervisando o estar viendo u orientando de alguna manera cómo podemos cambiar muchas cosas que hay que cambiar en el devenir diario.



Presidente: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra **Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos.

Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera. Gracias Diputado, para mí es muy importante la posibilidad de colaborar como Consejero de la Honorable Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, pues me dará la oportunidad no solamente de conocer si no de participar en la resolución de las problemáticas que nuestros ciudadanos presenten ante la Comisión. Hablar de los derechos humanos, Derechos Fundamentales que la Comisión debe de atender, de los valiosos e importantes que son todos los problemas que se le presenten y que afecten las garantías sociales que los ciudadanos presenten, no solamente por el hecho de tratar de arreglarlos, si no lo importante que es defender y tomar en cuenta y darle el valor que se merecen al que solicite la intervención de la Comisión de Derechos Humanos. En realidad como ciudadano tamaulipeco participar en la supervisión de las acciones de la Comisión nos da la fortaleza de que estaremos pendientes que su accionar sea siempre benéfico para la sociedad civil, sobre todo en todo aquello que afecte los Derechos Humanos de las mujeres y los niños. Como sociedad civil es muy importante saber que contamos con el respaldo de nuestro Gobierno Estatal para atender y dar seguimiento a las recomendaciones que esta Comisión presenta. Podría extenderme en muchas de las facetas que tiene la Comisión de los Derechos Humanos, pero yo quisiera puntualizar sólo en una que a mi parecer es muy importante, porque significa a mi juicio mejorar el futuro de Tamaulipas y me refiero a atender la problemática de los niños, para lo cual me gustaría que con el apoyo de la Secretaría de Educación esta Comisión organizara más talleres de información y de trabajo con los padres de familia, porque considero que son la tierra de cultivo fértil para que la educación que se imparta a los niños tenga las bases tan sólidas que nos permita que los que hoy son niños, mañana jóvenes y después adultos tengan la información y los elementos éticos y valores morales que les permitan en un futuro participar en el desarrollo de nuestro Estado y de nuestro País. Vigilar y orientar la educación de los niños, supervisar que en las escuelas se evite el famoso Bullying, analizar y corregir, dentro de lo posible los programas de televisión y radio para buscar en ellos un apoyo para la integración familiar, que como lo dije anteriormente debe ser la base de un desarrollo sano para los futuros ciudadanos del mañana. Señores y señoras diputadas no quiero extenderme más, si no puntualizar, mi deseo de participar para que con mi grano de arena, colaborar para que la



Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, no solamente siga funcionando como hasta ahora, sino tratar con la colaboración de todos y como siempre con el apoyo de nuestro Gobierno Estatal que se logren superar las metas propuestas que todos deseamos para el bienestar de los ciudadanos Tamaulipecos. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Gracias, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados a que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado el solicito dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados.

Presidente: Los dos, los dos Diputados Eduardo Hernández Chavarría y Olga Patricia Sosa, desean hacer una intervención sin tener preguntas, así es que tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia.

Diputada Olga Patricia Sosa. Gracias Diputado Presidente, nada más para felicitarlo y bueno pues es la verdad de reconocerse el que quiera seguir participando conocemos su trayectoria, somos de la misma tierra entonces pues es una felicitación a su trayectoria y sobre todo a la participación de seguir apoyando a nuestra sociedad para tenerla en un mejor estado del derecho humano.

Presidente: Gracias. El Diputado Eduardo Hernández.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Me uno al comentario de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, que además también tengo el privilegio de dar la amistad de Don Nicanor y conocerlo además pues de tiempo y sobre todo que conozco a esta persona que realmente pueda aportar a Tamaulipas, agradezco la oportunidad que tiene aquí que tenemos nosotros de estar con usted sobre todo en este tipo de entrevistas y sabemos que su calidad de persona puede aportar mucho a Tamaulipas, lo felicito Don Nicanor.



Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera. Gracias Diputado muy amable.

Presidente: Gracias Diputado, ahora si pasamos a las preguntas, le solicito que al final de las preguntas nos dé su respuesta una vez que concluyamos las preguntas en ese sentido tiene la palabra la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Muy buenas tardes, mi pregunta es cuál es el motivo por el cual desea usted ser parte de la Comisión de los Derechos Humanos.

Presidente: Vamos con otra pregunta qué opinión le merecen las recomendaciones que emite la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Es cuanto ahora si esperamos sus respuestas.

Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera. Diputada Patricia la verdad es que el que me motive a participar es porque a través del tiempo que tengo ya estar viviendo y de diferentes ángulos o facetas que me ha tocado participar, me he dado cuenta de que se puede hacer mucho más de lo que se ha hecho, se ha hecho mucho, yo reconozco el esfuerzo de la Comisión de Derechos Humanos concretamente lo reconozco, pero se puede hacer mucho más, a mí como lo externe en mi comentarios de verdad me motiva la problemática de la familia, me motiva porque no es posible que estamos viviendo ahora que jóvenes de 15, 16, 18 años, estén viviendo o haciéndonos vivir una época que nunca pensamos que podía pasar y eso lo vemos que se ha desgranado la familia de su origen y en base a la educación creo que es una faceta que derechos humanos debe de apoyar más y trabajar más, fundamentalmente Diputada, eso es lo que me motiva.

La verdad es que cuando se hacen las recomendaciones a las autoridades no siempre se atienden como debería ser, me consta que se hacen recomendaciones, me consta que se toman en cuenta muchas de ellas, pero también a veces suceden situaciones que todos entendemos en un momento dado en alguna localidad verdad que se contraponen a lo que se está recomendando, yo siento que ahí sí nos ha faltado un poquito más de no sé la palabra correcta de decir, de fuerza para poder hacer respetar las recomendaciones, toda recomendación de derechos humanos están fundamentadas en base de lo que sea si es un abuso de la policía, si es un abuso de las personas, están fundamentado y necesitamos que se nos tomen en cuenta y que se respeten, repito la gran mayoría se ha respetado, pero si hay algunas que por situaciones a



veces difícil de entender no se manejan, esperemos que cambie todo esto Diputado.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra nuevamente al **Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera**, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera. Yo no quisiera hacerles perder mal el tiempo tan valioso de todos ustedes, creo que esta es más o menos la idea mía de lo que se trata, de lo que estoy persiguiendo verdad y que pues si me gustaría mucho de verdad participar en derechos humanos y poner un grano de arena como lo mencioné hace rato no, creo que todas aquellas personas que están solicitando participar lo hacen con la mejor intención del mundo, definitivamente algunas tenemos un poco más de tiempo, otros tenemos menos tiempo en el caso del tiempo, pues cuento con este para poder dedicarlo a este proyecto el proyecto que yo manejo y todavía sigo manejando y que de una u otra manera se tiene que manejar, es el proyecto de los niños, de las familias tratar de corregir, tratar enderezar un poquito el camino desde abajo, desde arriba va a ser muy difícil, tiene que ser desde abajo señor Diputado, con eso concluyo muchas gracias.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo al Ciudadano Nicanor Fernández Cabrera, por su puntual asistencia a este acto. Asimismo, se solicita a la Secretaria Técnica de esa Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente para este día.

Presidente: Licenciado Fernando de León Guzmán.

Licenciado Fernando de León Guzmán. Si a sus órdenes.

Presidente: Esta Comisión de Derechos Humanos, le da la bienvenida a esta reunión de trabajo bienvenida a esta reunión de trabajo, que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso d) del artículo 134 Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV numeral 3 de la Convocatoria para la



designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Al efecto, **Ingeniero Fernando de León Guzman**, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto.

Se le concede el uso de la palabra Ingeniero.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. Pues muchas gracias. Mi nombre es como ya lo dijimos Fernando de León Guzmán, soy Ingeniero Químico en Procesos, jubilado de petróleos mexicanos, nacido el 27 de junio de 1949, en la Ciudad de Madero, Tamaulipas. Actualmente casado, con la Licenciada Enedina Juárez López y domiciliado en la calle Brasil 502, poniente de Ciudad Madero, Tamaulipas. Mi carrera profesional fue desempeñada casi en su totalidad en Petróleos Mexicanos. Traigo mis generales que posteriormente los entrego o como gusten.

Presidente: Si posteriormente.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. Y de ahí me desempeñé altivamente como obrero, como obrero estudié la ingeniería y al culminar mis estudios y seguimos adelante en la carrera como ingenieros, en PEMEX de ahí hasta jubilarme en 1998. Posteriormente estuvimos en una empresa particular varios años y hasta que ya me retire totalmente de estas actividades para dedicarme completamente al trabajo de la gran logia de Tamaulipas, dado que al retirarnos, pues ya teníamos una jubilación que nos proporciona la empresa y pues que es suficiente para poder subsistir muy bien y sobre todo de ahí rendir ayuda a personas que pues hay muchas que lo necesitan verdad. Hasta ahí, si hay algún otro dato en particular.

Presidente: Gracias, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra al **Ingeniero Fernando de León Guzmán**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del



Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello. Adelante.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. Pues primero pues nos dirigiremos al pensamiento, debo obviar la historia que ya todos conocemos de los Derechos Fundamentales que fueron proclamados en la ONU, verdad, sí, todo esto dice reafirmando la fe, en la dignidad y el valor de la persona y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres respeto universal y efectivo al derecho y libertades fundamentales del hombre y la concepción común de estos derechos para el pleno cumplimiento de este compromiso, fueron los considerandos tomados en cuenta en aquel tiempo. Todo esto se encuentra dentro del sentimiento humano del hombre, definiendo el concepto humanismo como **“la actitud que hace hincapié en la dignidad y el valor de la persona”**, la mayoría de las veces, más que instintivo es un acierto adquirido a través del estudio y preparación, en el conocimiento del género humano y de una regla de oro muy importante **“entre los individuos como entre las Naciones el respeto al derecho ajeno es la Paz”**, frase célebre en nuestro país que deriva el respeto que debemos de tener presente todos en el servicio, que tenemos que prestar como Instituciones a nuestros semejantes, basado en la práctica de la filosofía moral, el don de “servir por servir”. Los derechos humanos vienen a ser, la conjunción de los más altos contenidos de las culturas de los pueblos de todos los tiempos, tomando de éstas, la parte esencial que requiere toda sociedad para su progreso y bienestar social. Esta situación crece cada vez más en importancia mundial, para tratar de impedir el deterioro del hombre por el hombre. Lo anterior nos obliga a construir otro quehacer de carácter necesario; el cómo poder aplicarlo actualmente dentro de una sociedad de una esfera social muy extrema, de un nivel cultural muy bajo y de pocos deseos de superación a través del estudio y del trabajo; el cómo darle a cada quien lo que por ley tiene derecho, el cómo hacerle entender que la igualdad en la justicia y la aplicación de las leyes, debe prevalecer en la humanidad para beneficio de todos. De estas pequeñas reflexiones nace en un servidor, la certidumbre de poder contribuir a servir en los derechos humanos que se practican en nuestro Estado, teniendo como aliado el conocimiento de los valores y los derechos consecuentes y la sabia práctica de las virtudes, considerando en todo momento la ética profesional y la filosofía moral que dice que el trabajo es el guardián de la virtud y el que hace nuestra felicidad y la de nuestros semejantes. Sería interesante opinar sobre temas concretos que actualmente se tratan en Instituciones en funcionamiento en Tamaulipas, como: la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto de la Mujer, prevención del delito, leyes para apoyo al migrante, derechos humanos de los niños. Considerando toda esta gama de acciones que se llevan a cabo para dar



protección y apoyo a la sociedad tamaulipeca; necesario es prepararse en éstos y otros temas más avanzados sobre derechos humanos, con la única finalidad de servir a mi Estado como Consejero de Derechos Humanos y sobre todo poder brindar conocimiento a las familias, que puedan servir para mejorar su bienestar. Hasta ahí es el pensamiento de un servidor, posteriormente incluí un tema basado en los derechos humanos en la escuela.

Presidente: Adelante.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. La escuela más que cualquier institución, considerando aparte el caso de la familia que es evidentemente el primer lugar de la educación, es un lugar privilegiado para cumplir con la tarea de enseñar los derechos humanos. Es el lugar humano en el que los valores son no sólo aplicados como norma de conducta o como ideales por alcanzar, sino que en la escuela se educa, se enseña, se adiestra a la práctica de los valores. La educación a los Derechos Humanos es la afirmación de valores y la transmisión de una idea del hombre, amén de ser una práctica o una cultura. La promoción de los Derechos Humanos es una manera de vivir, no una manera de resolver conflictos. El Maestro es un ser humano que ha aceptado la altísima responsabilidad de poner en práctica en su vida los valores que nuestra sociedad ha defendido por siglos. Valores también de la llamada modernidad, hechos de los aportes de la ciencia y de la información masiva. Nuevos valores vinieron a incrustarse en este triple plano como ha sido la laicidad pregonada en el artículo tercero constitucional y que es el punto de partida de la virtud social y política por excelencia que es la tolerancia. No basta entonces con enseñar teóricamente los valores que sostienen las declaraciones de los Derechos Humanos, sino que es imperativo para la escuela y para el maestro concretamente adiestrar al alumno para que respete los valores y los derechos consecuentes. Eso implica una formación disciplinada. No basta con una que otra conferencia que sólo ilustra el caso, sino es preciso crear las condiciones estructurales en las que podrá aprenderse a respetar y donde se aprenderá a enseñar el respeto a los valores. Esta dimensión no puede ser considerada. Para el aprendizaje ético se requiere de la acción, de la capacitación, que se dan en circunstancias concretas de la vida, creadas artificialmente como en el socio drama o vividas en las relaciones diarias como en el juego. El racionalismo de los últimos siglos que ha influido en la creación del modelo de educación que nos ocupa nos ha encerrado en la simple reflexión teórica. La escuela, hoy por hoy, es mucho más un sistema orientado a la mente, alguna vez a los sentimientos, pero nunca al adiestramiento para vivir en sociedad de manera respetuosa y creativa. El juego imprescindible para el adiestramiento a la relación con el prójimo está ausente de nuestros planes: los



niños se quedan solos en los patios a la hora del recreo y nuestra conciencia descansa sobre ciertas fórmulas deportivas para subsanar una ausencia grave en el proceso educativo. Otra dimensión de este proceso de promoción de los Derechos Humanos es el aprendizaje a la democracia. Desde la escuela, el niño aprende a comportarse de manera democrática. El niño inicialmente es un ser egoísta, que es una virtud en sus primeros meses de vida porque es su manera de defenderse y de existir como es él ante lo demás. La educación a la democracia es un proceso de amplio alcance. La promoción de los Derechos Humanos en la escuela implica el desarrollo de un sistema democrático de enseñanza y de administración. La participación en la toma de decisiones y la toma de conciencia de esta responsabilidad son dos vertientes que deberán considerarse en este proceso. El sistema escuela es aún vertical, es decir autoritario. Un niño formado en este ambiente solamente podrá repetir este mismo esquema y si, por desgracia, encuentra en su casa un sistema del mismo corte, sólo podremos esperar a un dictador en potencia. La educación a los Derechos Humanos nos obliga a pensar de nuevo en el esquema global de la enseñanza. Todos estaremos de acuerdo sobre un principio que no puede evadirse: el niño va a la escuela para aprender y debe ser el adulto quien le indique qué debe aprender de acuerdo a la cultura ambiente. La democracia no surge de un decreto, del Director de la escuela o del Presidente de la República. La democracia es un proceso que nace del pueblo y se desarrolla gracias a su dinamismo. Los Derechos Humanos no nos son otorgados por la autoridad del Estado o de nuestros padres, sino que los Derechos Humanos son conquistados por el pueblo. Hay aquí un paralelismo que vale la pena subrayar. La democracia es un sistema social, más que político es una actitud. En la democracia deben conjugarse el grado de libertad de cada uno con el interés general. Aquí es donde se aprende a respetar al otro. El Maestro respeta al alumno, el alumno respeta al Maestro y los compañeros se respetan entre sí. La educación a la democracia es ante todo este juego del binomio interés general y libertad personal. Ni el uno ni el otro pueden ser menos, sino que ambos ocupan un lugar igual en la jerarquía de valores que defiende la escuela. La educación a la democracia es también el aprendizaje a regular pacíficamente los conflictos, gracias a la presencia de una regla común y así observar y hacer observar los Derechos Humanos. No basta con el reglamento que es un instrumento necesario pero frío. Apelo más a las reglas de juego propias de cada institución, a la tradición que hace de una escuela un auténtico centro de formación. La educación es la integración a una tradición que deberá conocerse, respetarse o crearse. Elevaremos nuestra cultura cuando exista una tradición cultural hecha de palabras, de gestos, de costumbres en las que la libertad de cada quien es respetada y en las que el interés general sigue siendo siempre un ideal. Tal codificación nunca cubrirá la totalidad de los derechos pero



al menos indicará algunas referencias que permitirán marcar los límites aceptados por todos, amén de contar con un sistema legal en el que podrá obtenerse el beneficio de la protección y el recurso al castigo cuando sea necesario. Por esta razón contamos con las Declaraciones de Derechos Humanos desde el siglo XVII y en casi todos los países occidentales tenemos las Constituciones que lo contienen, como en México en el capítulo de las garantías individuales, una lista de Derechos a la que nos podemos referir. La escuela entonces es el lugar ideal para promover la educación los Derechos Humanos. Es un lugar de vida colectiva en la que, tanto por su funcionamiento, como por sus objetivos pedagógicos, constituye un espacio privilegiado para la tarea. Uno de los defectos de la instrucción actual y de la educación consecuente es el sistema de calificación meramente individual. Es discutible la búsqueda de un resultado en el que sólo uno es evaluado, en el que el individualismo es valorado o más aún es promovido. Hemos superado felizmente la época de las calificaciones publicadas por orden de resultados donde se hablaba del primero, del segundo y del último del salón que añadía al individualismo apuntado la competencia, injusta a todas luces y violatoria de los Derechos Humanos. También es oportuno observar el valor excesivo otorgado a la calificación. El ser humano nunca podrá ser medido con números, porque el ser humano es ante todo un valor y su calificación siempre deberá ser valorativa. Habrá de considerarse en lugar de la calificación o a la par con ella, si es inevitable a corto plazo por la competencia social que sufrimos, la evaluación del estudiante en la que las dimensiones cualitativas ocupan un lugar preeminente. En este aspecto podemos introducir una reflexión muy práctica acerca de los Derechos de los educandos. La arbitrariedad de muchos docentes es una de las violaciones más comunes. El alumno, en general, no tiene derecho de apelar a nadie para aclarar o corregir una calificación. De nuevo, el autoritarismo del maestro que tiene la última, y la única palabra. No es posible, en ningún sistema humano dejar las manos libres para evaluar o calificar a una sola persona. El sistema departamental permite al menos mitigar esta violación, pero no hemos encontrado aún el modo de dar al niño una opción que le diera la facilidad de defenderse de ciertas injusticias específicas del aula. Apuntaría aquí también la confusión existente entre la disciplina y el estudio. En muchas escuelas se promedian las calificaciones del estudiante sumando tanto lo meramente académico, puntaje alcanzado en las materias del Curriculum con las valoraciones disciplinarias. No es posible sumar un cero en conducta con un diez en matemáticas. El alumno podrá ser muy travieso y debe ser tratado, debe ser educado para corregir la travesura que es irrespetuosa, pero no lo será nunca bajándole la calificación global, aun cuando sea éste el camino más fácil. El sistema de calificación tiene otra dimensión: los excluidos de la competencia. Al otorgar un valor numérico que no siempre refleja, por lo demás, la verdadera



situación del alumno, algunos son los que "pasan" y se colocan en el sistema ordenadamente. Los otros, los que no "pasan" son marginados, marcados y sufren una violencia que puede producir dos efectos simultáneos: una mentalidad de aplastadores por parte de los que sí "pasan" y un complejo de represión en los otros. El camino a seguir deberá considerar varios aspectos. El primero es el favorecer la autonomía del niño que implica desarrollar en él su sentido de las responsabilidades. Vivir en sociedad, lleva consigo una múltiple responsabilidad que deberá aprenderse, salud, desarrollo físico y mental, desarrollo de las potencialidades, etc., somos responsables del patrimonio genético de la humanidad que nos obliga a cuidar la herencia recibida, somos responsables del otro porque el desarrollo humano se lleva a cabo de concierto con el otro. No hay progreso individual sino sólo en la relación interpersonal. La responsabilidad es la de cuidar el mundo en el que estamos viviendo. Dejar este mundo mejor de como lo hemos encontrado. Es todo el proceso de defensa del medio. Para cumplir esta responsabilidad el niño aprenderá, será educado, será entrenado a reconocer al otro, su compañero: sus cualidades, sus virtudes, su fortaleza y su debilidad. Aprenderá la cooperación: aprender juntos, comunicarse los descubrimientos hechos en la clase y fuera de ella; descubrirá la solidaridad: juntos lo hacemos mejor. No es posible vivir en el caos y un orden se impone para alcanzar los objetivos comunes. Al niño se le enseña a distinguir la obediencia de la sumisión, esta niega la conciencia del otro, niega sus derechos. La sociedad en la que el niño va a integrarse es una sociedad violenta. Hay que tomar conciencia de ello. Ya no es posible negarnos, si somos adultos, a ver la realidad de esta violencia. La ceguera ante las injusticias que engendran la violencia, la indiferencia, el individualismo, son actitudes que deseducan. También hay que reconocer la existencia del conflicto. El silencio o la huida ante las situaciones de violencia, la resignación o la sumisión es aceptar la violencia de los violentos. El niño aprenderá a discernir los gérmenes del miedo y de la agresividad que están en él. Esto lo logrará cuando el maestro le eduque a desdramatizar los conflictos interpersonales que surgen continuamente entre los alumnos. Mostrarles que el miedo es lo que hace que la violencia se imponga como medio de defensa personal, mostrarle por qué y cómo tiene miedo. Se educará al joven a que tome conciencia de la complejidad de todas las situaciones humanas, origen de muchos conflictos. Más en nuestra sociedad moderna donde todo se hace cada día más complejo. Habrá de enseñarlas a analizar con paciencia todos los factores de la complejidad. Esta actitud permitirá eliminar una crítica sin sentido que surge a menudo en el individualismo, pero sobre todo les protegerá contra la indiferencia que es la negación de pensar, común en nuestro medio en el que aceptamos con facilidad los mensajes comerciales y sociales que nos transmiten los medios de difusión. Otro extremo al que llegamos a veces y para lo cual debemos defender al



niño educándolo es la intolerancia. Al desarrollar el espíritu crítico ante las dificultades que nos son impuestas por una sociedad compleja, podemos evitar estas dos actitudes que engendran la violencia y la violación de los Derechos Humanos. Hoy nos preguntamos frecuentemente cómo volver a dar sentido a los valores tradicionales que se han perdido en una sociedad donde todo lo que es factible, puede hacerse y donde la referencia axiológica o ética ha desaparecido, fruto del avance de la tecnología. Hay aquí un camino que nos permitirá recobrar la fortaleza de la cultura cada día más simplificada y a la vez cada vez menos referencial para la toma de decisiones. Esta pedagogía incluye, como lo vemos, la toma de conciencia de las violencias sufridas por el niño en la escuela, en la calle, en la casa. Y, a modo de ejemplo, volvamos a considerar algunas de las más patentes. La falta de respeto a la dignidad del niño por parte del maestro que se manifiesta en las palabras utilizadas para dirigirse a él, en el tono de la voz, en el gesto brusco, en el castigo injusto como es el castigo general por incapacidad de discernir a los causantes del mal cometido. La falta de afecto en un trato duro, alejado, dominante cuando el niño tiene el derecho eminente, es tal vez su primer derecho, al afecto como modo de desarrollarse. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos indica que todas estas manifestaciones de violencia son violaciones a los Derechos Humanos y pueden ser denunciadas por los niños a las autoridades competentes. Los niños tienen derecho a reunirse para intercambiar opiniones y decir lo que les preocupa: democracia en la escuela. Escuchar al niño es otro deber del adulto, del maestro. Tener una buena escuela es derecho del niño plasmado en los documentos oficiales. El niño tiene derecho a una buena escuela: los baños serán limpios: es lo material, y los maestros serán cariñosos es la dimensión verdaderamente humana. El niño nunca puede ser abandonado a sus propias fuerzas o a su débil libertad, porque la exigencia de decidir por sí mismo es muy pesada. Es el error de padres y educadores que opinan que hay que dejar al niño que sea libre absolutamente. Reprender al niño, castigarlos cuando sea necesario, ser cariñoso con él son actitudes imprescindibles. Los niños abandonados en el patio durante el recreo son niños que están perdiendo la ocasión de un desarrollo cabal. Algo les faltará para toda la vida. Tienen el derecho de ser atendidos también en el recreo y de ser educados a recrearse inteligentemente y de manera divertida. El niño juega y estudia. Para el juego se requieren de lugares apropiados. No bastan las canchas deportivas que responden a otras necesidades y a otras exigencias del desarrollo. En la escuela primaria poco puede aprovecharse con el deporte y sí mucho con el juego. El deporte de los niños solo busca la competencia para los años de la adolescencia o de la primera juventud. No responden a un derecho esencial sino que más bien se refieren a un modo de educar dudoso como es el de la competencia de este tipo, deportiva u otra. El juego es diversión y debe ser pensado en estos términos. El



juego no es competitivo: se gana y se pierde como formas de jugar. Representa una educación, un aprendizaje especialmente en esta época en la que no se entiende el juego gratuito que sólo es la búsqueda del placer. El niño tiene este derecho y no hemos cumplido con nuestra responsabilidad de adultos en no ofrecerle la respuesta que espera inconscientemente de nosotros. Fácil ha sido levantar los tableros del basquetbol que no nos obliga a ningún esfuerzo. El mismo deporte si tuviéramos que considerarlo, implica la disciplina que sí es educativa. No la simple cascarita. El deporte puede ser educativo a los derechos cuando se enseña en la práctica la solidaridad y el gusto por el esfuerzo, el dominio de sí y la ayuda mutua. El deporte fácilmente pone de relieve los valores de la fuerza física, la superioridad, el poderío contrarios a la pedagogía de los Derechos Humanos. El niño tiene derecho de ver cine, de ir al teatro, de visitar museos, de escuchar música y de leer cuentos. Si las tareas escolares ocupan un espacio que podría dedicarse a estas actividades, la tarea escolar es una violación a los derechos del niño. No contemos con las vacaciones para llenar este vacío educativo con actividades que deben llevarse a cabo de manera continua. Y de nuevo, para que exista el derecho hace falta que exista.

Presidente: Perdón Ingeniero el tiempo.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. Si ya.

Presidente: El tiempo se agotada, gracias por su comprensión, he conocido los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados, ahí está su servidor.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Ingeniero buenas tardes.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. Buenas tardes.



Diputada Aida Zulema Flores Peña. Mi pregunta sería en los siguientes términos, hoy en día la sociedad civil, juega un papel muy importante en la difusión y conocimiento precisamente de los derechos humanos, en dado caso de que usted llegara a ser el Consejero de la Comisión del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como afianzaría la difusión de los libros, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Ingeniero la pregunta es usted haría recomendaciones al Ejecutivo del Estado.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. Bueno una de las particulares, todavía no sé los alcances de lo que es Consejero de Derechos Humanos, pero en sí recomendaciones a ese aspecto, al sistema educativo, hay muchas, dado que, 00.25.40 midiendo los medios ejemplos. No es con la intención, de desmejorar o de desmentir lo que es la educación, sino que darle su lugar para que vaya imprimiéndose sus actividades que puedan mejorar el desarrollo de la educación en las escuelas, sobre todo en las primarias y en los kinders, verdad.

Presidente: Gracias es todo.

Diputada: Como ampliaría, afianzaría la difusión de los derechos humanos.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. Hay perdón, la difusión de los Derechos Humanos, bueno pues es una características que nosotros debemos pensar, el conocerlo verdad, dado que ahorita yo he visto que se han hecho pláticas, que se han hecho reuniones y que hay ciertas instituciones que se dedican a hacer esa difusión, pero la realidad es que vivimos procesos mucho muy complejos, como es el sistema de los penales, el sistema de justicia actual, entonces, hay, habría que ser un estudio, como se dice más concienzudo de lo que está pasando y de cómo pueda mejorarse esas situaciones que actualmente prevalecen y que, la verdad, a veces infunden mucho temor a la población a los licenciados, incluso que practican esas actividades, incluso a veces ni los dejan siquiera acercarse a los penales, verdad, entonces habría que buscar exactamente, cómo hacer la difusión, la podemos hacer, pero el cómo empezar a dar algo concreto, verdad, que dé solución a ese aspecto.

Diputada: Gracias.



Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, si es disposición de nuestro entrevistado, se le concede el uso de la palabra, para que exponga sus consideraciones finales, no debiendo excederse de 5 minutos en su tiempo.

Ingeniero Fernando de León Guzmán. Bueno la verdad es que en ese escrito ya presenté ante ustedes, pues en realidad no es, es un escrito ya hecho con anterioridad y no me gustaría dar unas conclusiones que en realidad no son mías, ahí se expone el tema verdad y se expone el tema, yo considero que muy bien, pero dar consideraciones a un tema que no es mío, lo considero que no es ético de mi parte.

Presidente: Gracias Ingeniero, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo su puntual asistencia a la misma, gracias.

Asimismo, se solicita a la Secretaría Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos, se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente para este día, en cuanto den las cinco de la tarde verdad, para poder tomar un receso, muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Ingeniero Raúl Carrillo García, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento o propuesta de actuación respecto a la cargo de los integrantes, propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos, adelante.

Ingeniero Raúl Carrillo García. Le agradezco Diputado Ortega, nuevamente muy buenas tardes, agradezco encarecidamente la oportunidad que me brindan de estar con ustedes en esta reunión de trabajo, valoro profundamente el tiempo que dedican a escucharme y deseo que al culminar esta sesión, se cumplan satisfactoriamente los objetivos de la misma. Con su aquiescencia, inicio mi exposición. Quiero participarles, a modo de proemio, que hace aproximadamente diez años, mi actividad profesional dio un vuelco, quizás inesperado. En una etapa previa, como es de su conocimiento por mis referentes individuales que previamente les fueron presentados, yo fui formado en las ciencias de la computación. Fueron labores en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones a las que me dediqué durante más de veinte años. Tuve la gran fortuna de que en el ejercicio de mi carrera profesional, como ingeniero en



sistemas, se abrieron para mí oportunidades en algunas áreas de la administración pública, así como en la docencia, en el nivel superior, también en instituciones públicas. Ello me permitió, en su momento, la posibilidad de observar sentidas necesidades, tanto de la comunidad usuaria de los servicios gubernamentales, como de mis propios alumnos, a quienes respeto profusamente. Ver, por ejemplo, a aquella joven mujer, con un niño en brazos y uno o dos pequeños más de su mano, solicitando desesperadamente un servicio, que tal vez varió desde sencillos documentos oficiales hasta, incluso, un poco de agua potable para cubrir sus necesidades básicas. Igualmente, escuchar de aquel alumno decir: “me da pena, profe, entregar mi tarea porque no tuve dinero para comprar una carpeta”, agregando a lo anterior que en todo ese día, por carencia económica, no había podido probar bocado alguno y que había tenido que recorrer, a pie, un buen tramo de la ciudad para llegar a clase. Eran ya, por cierto, después de las cuatro de la tarde. Por citar, a modo de ejemplo, algunas de las experiencias vividas en ese lapso. Posteriormente, desde 2004 para ser más preciso, inicié el que ha sido para mí un apasionante recorrido por el área de la Tanatología, disciplina a la cual hoy por hoy me dedico cotidianamente. En mi trabajo de intervención tanatológica, día con día convivo con el dolor, con la tristeza, el coraje, la impotencia, el miedo (entre otras emociones desarmonizantes) de personas que están padeciendo un profundo sufrimiento por la pérdida de algo, o más aun, por la ausencia, la enfermedad o la muerte de alguien amado, de alguna persona que representa prácticamente “todo” para ellas. En lo que estos individuos amablemente me comparten, he llegado a escuchar argumentos como el de aquella mujer que me dijo: “me dolió mucho saber que tenía cáncer, pero lo que más rabia me dio, y aun la siento en este momento en que te lo estoy platicando, es la forma en la que me lo hicieron saber, la manera en la que me lo dijeron”. Qué decir de las sentidas necesidades de aquel adolescente que días antes de nuestro encuentro había lastimado sus brazos con un exacto, buscando su muerte, solamente porque no hubo con quien compartir abiertamente su dolor y su tristeza por la ruptura de su primera relación de noviazgo. También oír decir, desde la voz de aquel anciano: “siento que soy un estorbo, lo que yo digo ya a nadie le importa. Yo nada más hago todo lo que me piden, para que no se enojen conmigo”. Muy amablemente, ustedes me han solicitado que hable de mi pensamiento y mis planteamientos de actuación al cargo para el que aspiro. Para entrar específicamente a ello, permítanme compartirles que la Tanatología que yo practico, tiene sus bases esencialmente en la orientación humanística. Concuero con Martínez (1999) quien refiere que “hablar de una concepción ‘humanista del hombre’ no es una tautología pues hay en circulación concepciones del hombre que no son humanistas y, ni siquiera humanas, sino más bien robóticas, zoológicas y hasta rato mórficas, ya que éstos



han sido los modelos descriptivos referenciales, reduciendo lo humano a algo que es inhumano.” El mismo autor, desde su “actividad pedagógica, asesoramiento psicológico y relación psicoterapéutica”, ha identificado “aspectos característicos de la concepción humanista del hombre”, entre los cuales yo destaco: que el hombre vive subjetivamente; está impulsado por una tendencia hacia la autorrealización; tiene capacidad de libertad y elección; es capaz de una relación profunda; y busca un sistema de valores y creencias. (Martínez, 1999) En adición a lo anterior, considero que el hombre concibe al mundo de acuerdo a su propia y subjetiva realidad, que además es única. Son sus vivencias las que forjan su visión de ese mundo. Asimismo, “el ser humano está sediento de relaciones auténticas y profundas, de relaciones humanas donde pueda ser él mismo en todas sus dimensiones y aceptado plenamente como es”, a fin de encontrar, con base en su sistema de valores y sus creencias, su misión, su vocación, su meta trascendental, los “significados profundos que validen su auto identidad y que establezcan y apoyen los compromisos y las responsabilidades que toma”. (Martínez, 1999) La pregunta que me surge entonces es: ¿cómo pretender que una persona que tiene en su interior obstáculos como el dolor, la tristeza, la impotencia, el enojo o el miedo, pueda tender a su autorrealización, cuando ha perdido parte de su libertad y su confianza en sí? ¿Cómo pedirselo cuando por alguna razón no se encuentra en un estado pleno de salud mental? De otra parte, entiendo que los derechos humanos son “el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada”. Comprendo también, que es mediante cuerpos colegiados como el que en este momento nos convoca, la manera participativa, democrática y plural de llevar a cabo la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. Son estos motivos, y mi profundo deseo de servir y de aportar, propugnando por la realización de labores conjuntas del gobierno y sociedad civil que den un verdadero valor al ser humano en estricto apego a sus derechos fundamentales lo que me incentiva a solicitarles su deferente intervención para conseguir mi adscripción a ese Honorable Consejo Consultivo, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, agradezco su amable e invaluable atención.

Presidente: Muchas gracias Ingeniero conociendo los datos biográficos del entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.



Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados a que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de que ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados.

Ingeniero Raúl Carrillo García. Con mucho gusto diputado gracias.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Ingeniero bienvenido muchas felicidades antes que nada reconocer su participación, puesto como bien lo dice usted el defender y promover los derechos humanos, es la obligación de todos entonces la verdad es que el estar aquí es de reconocerse y pues habla del interés que tiene por seguir impulsando la lucha de la defensa de los Derechos Humanos, yo nada más quisiera que en su percepción si podría usted resaltar los principios y valores que deben tener los ciudadanos que integren este Consejo. Lo resumimos en principios y valores.

Presidente: Gracias Diputada, tiene la palabra la Diputada Aída Zulema Flores Peña.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente buenas tardes ingeniero de entrada déjeme decirle que me sorprende gratamente debo decirlo que como humanista haya hecho eco positivo a la convocatoria se lanzó para integrar a los consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y digo gratamente porque finalmente también hemos perdido o sea perdido por parte de la ciudadanía el lado humanista, el lado que le da ese toque especial a lo que hacemos en este trabajo diario y yo la pregunta que le haría precisamente porque del documento que nos acaba de leer se desprende que esta complementa dedicado al estudio de la tanatología o que es el estudio de la muerte y lo que conlleva el duelo y demás y yo creo que quienes hemos pasado por esos duelos comprendemos la gran labor que los tanatologos hacen al respecto sobretodo en la geriatría, en las personas de la tercera edad que es un aspecto que también pudiera ser una violación a los Derechos Humanos de las personas de la tercera edad, aquí la pregunta sería también con el trabajo que tiene usted como profesional, como Ingeniero en Administración de Sistemas como crear una sinergia precisamente entre el lado humanista y lo que es , bueno



el estricto derecho que se ve en la Ley Estatal de Derechos Humanos, como, como crear esa sinergia, como empatar en dado caso en que usted resulte Consejero de la Comisión, del Consejo Consultivo perdón de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, habida cuenta de que en ocasiones nos perdemos, y yo creo independientemente de lo que resulte en esta reunión de trabajo sería importante conocer el lado humanista, los médicos se ha, resistido, los médicos homeópatas a reconocer el poder de la oración, yo creo que también si los humanistas hacen su labor de crear empatía, con el mundo actual, con el mundo de facto, yo creo que pudiéramos avanzar mucho es cuanto Diputado Presidente.

Ingeniero Raúl Carrillo García. Solamente quisiera la sinergia a la que usted me invita que buena relaciones a la del humanismo con las tecnologías de influencia específicamente.

Presidente: Gracias Diputada, en cuanto a su participación, digamos como Consejero Consultivo, digamos de la Comisión de Derechos, qué líneas de acción pudiera usted establecer desde su profesión que es la tanatología, con respecto a las víctimas de la violación de los derechos humanos. Muchas gracias.

Ingeniero Raúl Carrillo García. De cuánto tiempo para las respuestas.

Presidente: Gracias, no hay un tiempo límite señor pero si le agradeceríamos concretar nada más verdad en la medida de lo posible.

Ingeniero Raúl Carrillo García. Encantado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra.

Ingeniero Raúl Carrillo García. Diputada Olga Patricia el trabajo humanístico que yo desarrollo, se basa en un modelo de calidad de vida que fue desarrollado por el Doctor Marco Antonio Polo Scott, en ese modelo de calidad de vida en nuestra labor cotidiana tanatológica, nosotros incentivamos a las personas que atienden con nosotras a quien llamamos respetuosamente pacientes o sujetos de intervención los tratamos de llevar por un camino que se basa en cuatro valores y en la amalgama de un producto de la fuerza interior, esos cuatro valores son la responsabilidad, el respeto, el compromiso y la honestidad en donde se le enseña a estos sujetos de intervención a hacerse cargos de sí mismo, a evitar situaciones orientadas a culpas propias o ajenas, a reconocer que esa es su capacidad en donde pueden encontrar unas soluciones a sus inquietudes no fuera de ellas, es



un trabajo de adentro hacia fuera en donde el compromiso empieza ahí y el respeto empiezan ahí en la propia persona, que amalgamados decía forman lo que nosotros llamamos el amor incondicional que es precisamente esa fuerza interior que emerge del ser, que emana del ser que es un manantial que brota cita King Gómez Castillo, el amor incondicional es manantial que brota, no sumidero que recibe entonces esos serían los valores y sería conminar al individuo precisamente a ese amor incondicional no a la dependencia, no a la victimización mucho menos a la culpa o al sufrimiento como forma de vida en cualquiera de los ámbitos que se desempeñe y en cualquiera de los ámbitos de acción llámense educativos, llámense formativos, deportivos, culturales, laborales incluso sino hacerse cargo de sí y que sustente esos valores que cite el amor que lo va a sacar a adelante ante cualquier situación por terrible que esa situación parezca.

Diputada Olga Patricia. Muchas Gracias Ingeniero.

Ingeniero Raúl Carrillo García. Sí de nada, Diputada Flores Peña, agradeciendo sus palabras igual usted perdón por la omisión, agradeciendo sus palabras, quiero destacar que yo con más de 20 años de experiencia en el área de tecnología, con una enorme suerte o como usted le quiera llamar, quizás fortuna, casualidad de haber laborado en el ámbito de la ciencia y tecnología, en la difusión, la promoción y en el fomento de la investigación científica, estoy convencido de que la ciencia y la tecnología son de, por y para el hombre, la ciencia y la tecnología existen para que vivamos mejor, no es una moda, no es el hecho de estar en boga trayendo un dispositivo o moviendo quizás un equipo de cómputo que me permita escucharlos desde la sala de al lado sin siquiera estar en contacto físico con ustedes, así de simple y las tecnologías son para que las personas vivamos mejor, y cuando hablo de vivir mejor yo me refiero a ese concepto objetivo y subjetivo de calidad de vida que tiene que ver con el bienestar en las cuatro esferas del individuo, que son su cuerpo, que son su psique y también esa parte del ser que se vincula con otros semejantes y también, como usted lo dijo hace un ratito en esa parte cuando hablaba de la oración, en esa parte del yo que se vincula con un ser supremo como quiera que cada persona elija llamarle o concebirlo pero a fin de cuentas consciente de que todas las personas creemos en algo, incluso en nada, pero lo que no es, es, y si creo en nada ya estoy creyendo en algo, y entonces creo que el vínculo no solamente en las tecnologías de información y comunicaciones sino de toda la técnica toda la ciencia que existe son para el servicio del hombre y se van a vincular automáticamente en la medida en que seamos capaces de reconocer que son nuestros instrumentos y nuestras herramientas no son a quienes nosotros o a lo que nosotros debemos estar sometidos o subordinados, no sé si contesté la pregunta, la sinergia me parece que es de un enfoque adecuado, es automática y



existe por el simple hecho de que existe el hombre y existen todas las cosas que él ha creado para vivir mejor. Respecto al quehacer ante la violación de los derechos humanos decía la Diputada perdón Sosa Ruíz, que los derechos humanos su cumplimiento son obligación de todos estoy convencido de así es también estoy convencido que hay instancias de las cuales depende toda esa parte de cumplir de llevar a cabo la verdadera o el verdadero ejercicio de sus derechos entonces esa pregunta de la violación de los derechos humanos creo yo que tendría que ver con el establecimiento de aquellas bases jurídicas de actuación con aquellas partes donde el estado necesita ser lo propio para seguir adelante cumpliendo con los objetos de un organismo o de un conjunto de organismos que están creados para ello, que no es un hecho aislado que las leyes estén creadas en esos sentido en los que están para crear una Comisión Estatal o en su momento una Comisión Nacional que propugne por la defensa y por la promoción y divulgación de esto y entonces que en la que también nosotros como ciudadanos hagamos nuestra parte propia y yo se los digo no de aquí de la lengua para afuera, o de los dientes para afuera como decimos vulgarmente yo les puedo compartir que en diferentes instancias yo ahora que ya no soy servidor público por mucho tiempo lo fui, ahora que yo trabajo en mi práctica privada de la tanatología y de la academia, desde ahí yo he sido participé directo en algunos aspectos que tiene que ver precisamente con el daño, con lo lacerado, con lo lastimado de personas que han visto precisamente violentadas sus garantías individuales no sé si necesite abundar un poco o si lo que le respondo diputado sea suficiente usted indíqueme por favor.

Presidente: Así está bien gracias muy amable.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al **Ingeniero Raúl Carrillo García**, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra Ingeniero.

Ingeniero Raúl Carrillo García. Muchas gracias diputado para cerrar mi intervención primeramente quiero agradecer su atención, agradecer el tiempo que me han obsequiado para escuchar esta propuesta en el devenir de mi actividad trato de estar enterados de los acontecimientos que se presentan en mi entorno a veces no se puede estar enterado tanto como uno quisiera informado al nivel que uno deseara pero en ese interés de estar enterado fue como yo me di cuenta de esta posibilidad que como ciudadano tengo de pertenecer a este grupo consultivo a este cuerpo colegiado, y eso me movió profundamente y me movió



profundamente porque en una clase doctoral con una persona a quién yo respeto mucho el Doctor Carlos Armando Stuart Gutiérrez, nos decía que el conocimiento si aplicación es por tener un salero que en la mesa no tiene sal y entonces prácticamente es inútil, para que quiero un salero sin sal, es la misma que me puedo hacer análogamente para que quiero un conocimiento sino lo aplico, entonces me mueve profundamente porque yo sé que nuestra sociedad puede estar en mejores estadios, yo sé que con la participación comprometida de muchos podemos aspirar a mejores situaciones en nuestro entorno para nuestros hijos, para nuestros nietos para personas que realmente bien vale pena hacer el trabajo que sea necesario y realmente siempre con una base sólida, es decir, no con la improvisación, no con él se me ocurre, no con él se me viene a la mente, no, sino que ya mucha gente ha hecho muchas que podemos nosotros aprovechar y concretar para el beneficio común. Entonces, ahí en mi exposición, les decía, desde la base de la ciencia hacer lo necesario y si ustedes me permitieran que yo forme parte de este Consejo yo pondría el mejor empeño, el mejor de mis esfuerzos en ese quehacer, y sé además que hay muchas personas que aspiran a esto y que quizás entre esas muchas personas habrá muchas más que superen y quizás con creces la propuesta o lo que yo les estoy compartiendo esta tarde, si así fuera y que fuera el caso en el cual se me negara a mí la oportunidad de participar en el Consejo Consultivo yo les solicitaría que me lo hicieran saber específicamente y formalmente, yo les agradecería mucho esa deferencia si ustedes lo tienen a bien, porque por lo menos si en esta ocasión en que yo estoy buscando trabajar en este grupo tuviera razones de fondo con fundamento que me lo impidiera, eso no sería malo ni bueno, sólo sería importante aprender de la experiencia y ver que necesito hacer en un futuro para que yo pueda participar sino fuera el caso en esta ocasión, en una subsecuente, en algo que verdaderamente considere importante y que haya la oportunidad porque, al menos, pues de intentar de aportar para nuestra comunidad yo les agradezco encarecidamente, de verdad, su tiempo, y valoro mucho el tiempo porque tiempo es igual a vida y, por cierto, Diputada, nosotros hablamos de la muerte, pero hablamos de la muerte como pretexto para que el texto verdadero sea la vida y, entonces, les agradezco su tiempo, y yo quedo a su disposición.

Presidente: Muchas gracias Ingeniero agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo al Ingeniero Raúl Carrillo García, por su puntual asistencia a este evento. Asimismo se solicita a la Secretaria Técnica de esa Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente para este día.



Presidente: Doctor Ernesto Casas Cárdenas, esta Comisión de Derechos Humanos le da bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso b) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta numeral 3 de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, bienvenido.

Doctor Ernesto Casas Cárdenas. Muchas gracias.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Al efecto Doctor Ernesto Casas Cárdenas, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto. Se le concede a usted el uso de la palabra.

Doctor Ernesto Casas Cárdenas. Si muy buenas tardes tengan todos ustedes Diputado Arcenio Ortega Lozano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado; Diputada Aida Zulema Flores Peña, Secretaria de la misma Comisión; Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, Laura Teresa Zárate Quezada y Patricia Guillermina Rivera Velázquez; Diputados Eduardo Hernández Chavarría, Juan Báez Rodríguez y Rogelio Ortiz Mar, vocales todos de la Comisión de Derechos Humanos. Antes que otra cosa quiero agradecerles, quiero agradecer a esta soberanía hayan considerado mi propuesta para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Como me lo ha solicitado el Diputado Arcenio Ortega, voy a dar lectura, en aras de hacerlo más sucinto y concreto a unos datos biográficos que se me indicó sería conducente que yo trajera. Obtuve el grado de Doctor en Política y Administración por la Universidad Autónoma de Madrid, en España. El Diplomado en Estudios Avanzados en Ciencia Política y de la Administración por el Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la misma Universidad. El de Maestro en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también cursé la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Como postgraduado he realizado instancias de investigación en la escuela de Derecho de la Universidad de Edimburgo y en Escocia en Reino Unido y en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, España. He ocupado diferentes cargos en la administración pública federal, relacionados todos con el análisis y la



evaluación de políticas públicas. Actualmente soy profesor de tiempo completo en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Soy miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Responsable Técnico de la Red Regional de Investigación en Seguridad Pública y Desarrollo Social, ambas con el respaldo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT. Las ligas de interés en investigación son la democracia y la participación ciudadana, alrededor de las cuales he publicado varios artículos en revistas especializadas y recientemente un libro. Considero que con eso es suficiente verdad.

Presidente: Gracias Doctor, prosiguiendo con el desarrollo de esta entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra a la Doctor Ernesto Casas Cárdenas. Para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello, tiene el uso de la palabra Doctor.

Doctor Ernesto Casas Cárdenas. Muchas gracias señor Diputado. De igual manera en aras de ser lo más concreto, me voy a permitir leer un par de oficios que preparé para este efecto. Históricamente, la esencia de los derechos humanos ha residido en la defensa del principio de igualdad, en tanto éste ha sido el motor de las transformaciones en los contenidos originales de la Declaración de los Derechos Humanos, abriendo cada vez más dimensiones a los derechos de las personas. Siguiendo esta primicia, habría que destacar que la consecución de la autonomía moral de las personas se construye a través del ejercicio de derechos concretos; empero, una disposición igualitaria de derechos resulta posible sólo cuando quienes gozan de ellos se reconocen mutuamente como libres e iguales para cristalizarlos. En ese sentido es dable establecer que la única organización social estable es aquella en la que la ley es soberana; pues la organización del Estado por medio del derecho, impone a sus órganos funciones y límites previsibles para todos. De ahí el aforismo en el sentido de que la vigencia de los derechos humanos, goza de una mayor garantía al amparo del ordenamiento estatal, precisamente porque en este marco se convierten en derechos jurídicamente exigibles. De lo anterior se desprende que en la teoría constitucional y del gobierno representativo, se reconoce que sólo el Estado regido por leyes es digno de ser asociado con el ideal del Contrato Social, donde la ley constituye la forma privilegiada de manifestación de la soberanía popular. En esa tesitura se puede afirmar que los derechos humanos aportan las condiciones formales, que hacen posible la construcción racional y discursiva de la opinión y



de la voluntad popular, que se materializan en el ejercicio de dicha soberanía; es decir, que gracias a la vigencia de los derechos humanos es posible ejercer la soberanía popular. En una perspectiva de análisis más amplia ligada al concepto de ciudadanía integral, habría que subrayar asimismo que concretar una igualdad de derechos implica de manera inexorable garantizar el uso público de la razón, institucionalizada jurídicamente en el proceso democrático contemporáneo en lo que se ha denominado como participación ciudadana; pues los derechos políticos del ciudadano implican una libertad activa, positiva diría Isaiah Berlin, una participación directa en la determinación del rumbo del Estado. En consecuencia, se debe asumir que una mayor presencia en el espacio público de la sociedad civil organizada, repercutirá en la construcción de una convivencia sustentada en la confianza, la cooperación y la reciprocidad, donde los residentes puedan reconocerse, integrarse, deliberar y conciliar proyectos e intereses, así como contribuir a la construcción de la agenda de gobierno y dar seguimiento a las acciones que la autoridad concreta en torno a sus comunidades. En términos normativos es imprescindible entonces enaltecer el derecho de todo sujeto a poder involucrarse directamente en la construcción del proyecto de ciudad en donde vive, de poder deliberar públicamente a fin de generar de manera colectiva acuerdos razonados y razonables, de poder escuchar justificaciones de sus representantes sobre lo que se hace en su nombre y, de poder evaluar los resultados de la actuación del gobierno. Una implicación que permita hacerle frente a la corrupción, entendida como la ausencia de virtud, de equilibrio, de igualdad cívica, que como advertía Maquiavelo siguiendo a la tradición humanista, se inicia con la exclusión de la participación ciudadana; implicación que requiere de cualidades morales y éticas de gobernantes y gobernados, sustentadas en una educación en la reciprocidad de todos los sujetos y en la igualdad frente a la ley. Si bien no existe la garantía de que se vayan a desactivar los conflictos, por el hecho de disponer de mecanismos que impulsen y propicien una deliberación pública extensa e intensa así como una organización institucional sintonizada con ellos, sí se puede afirmar que la apelación a dicha infraestructura social aporta una vía civilizada, cívica y política para caminar en esa dirección. En la dirección de garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Es todo lo que tengo que decirles señores Diputados.

Presidente: Muchas gracias Doctor; conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, para llevar el registro de los participantes.



Presidente: Gracias, esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas, al concluir sus preguntas el último de los Diputados registrados, que es la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Quiero pedirle a nuestro entrevistado que tome asiento a un lado para evitar el sol en la frente, en la cara, verdad, es bastante molesto y aparte le vamos a cuestionar. Que era parte del procedimiento no, aquí el sol avanzó y no nos dimos cuenta, ha de disculparnos doctor.

Doctor Ernesto Casas Cárdenas. Y luego yo enfermo, les pido una disculpa porque vengo yo enfermo de la garganta, discúlpeme.

Presidente: No, no al contrario, son tres Diputados los que están este, registrados al final de las preguntas le pediremos que les dé respuesta a las mismas Doctor. El Diputado Eduardo Hernández Chavarría, tiene el uso de la voz.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Muchas gracias Diputado, muchas felicidades y muchas gracias por estar en este proceso, y pues mi reconocimiento para usted con esta experiencia y, sobre todo, por querer aportar dentro de esta Comisión. Mi pregunta estaría dirigida, cómo estima usted que la comisión de Derechos Humanos puede coadyuvar de manera efectiva en la concientización del respeto a los derechos humanos en la sociedad tamaulipeca. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, la Diputada Olga Sosa.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Doctor, bueno igualmente como ya lo dijo el Diputado Hernández Chavarría, agradeciendo su participación y las ganas de fortalecer a esta Comisión de Derechos Humanos y de pertenecer al Consejo Consultivo. Mi pregunta sería cuál sería su mayor aportación para fortalecer el trabajo de la institución. O sea, usted qué sería lo que le aportaría a este Consejo y a esta Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada, tiene la palabra la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.



Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes y sea usted muy bienvenido. La pregunta es cuál ha sido su participación activa en materia de Derechos Humanos a favor de la sociedad tamaulipeca, muchas gracias, es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra el Doctor para sus respuestas.

Doctor Ernesto Casas Cárdenas. Gracias por las preguntas Diputado Eduardo, les daré respuesta en el mismo orden que ustedes me las han planteado. Eduardo Hernández Chavarría, me dice cómo la Comisión de Derechos Humanos puede ayudar al respeto a los derechos humanos en general, verdad. Bueno pues es que la Comisión integrada, la Comisión de Derechos Humanos integrada por representantes populares, pues yo diría que por definición son ustedes los portavoces, los intermediarios, son ustedes los que han sido receptáculo de la confianza de la ciudadanía a través del mecanismo del voto, para que se les represente, se les atienda en sus demandas y sean ustedes los que establezcan la prioridad en los problemas verdad. Bajo el entendido que no es lo mismo una demanda que un problema, entonces, demandas en materia de derechos humanos, estoy convencido de que en nuestro país hay muchas. Estoy convencido de que llevar esas demandas al estatus de problema, implica precisamente pasar por ustedes. Son ustedes, que de cara al poder ejecutivo pueden intervenir de manera directa para que esas demandas se conviertan en problemas y esos problemas el ejecutivo los atienda. Estoy convencido de que esta Comisión parte, insisto de esta soberanía, pues es una instancia privilegiada en el mejor uso de la palabra, privilegiada como uso privado, verdad, como derecho privado, el derecho que ustedes tienen de gestionar, de intervenir y de demandar la solución de, ya les digo, esas demandas populares en materia de derechos humanos. Entonces he decidido aceptar la invitación de implicarme en estas cuestiones y les agradezco a ustedes que hayan aceptado mi propuesta a ese nivel como propuesta, porque estoy convencido, de que como parte de la sociedad civil, como integrante de la comunidad universitaria e incluso, ya este momento me estoy metiendo un poco en la respuesta a la pregunta número 3, estoy convencido de que nosotros como sociedad civil, en la medida en que se fortalezca el lazo entre representantes y representados durante el mandato, vamos a poder concretar muchas cosas. Entre otras materias, me parece que es una de las cuestiones medulares que está pendiente, el lograr que durante el ejercicio del mandato y no solo posteriori, podamos los ciudadanos y los representantes populares jugar un papel de sinergia sistemática; eso es sobre la primer pregunta. Sobre la pregunta de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, cuál sería mi aportación para fortalecer el trabajo de la Comisión, pues justamente era



lo que les acababa de comentar en este sentido, entre otras cuestiones, en las que me he comprometido desde la academia, es en la integración de una red de investigación académica en materia de desarrollo social. Y es una red que viene siendo financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y que está integrada por alrededor de diez cuerpos académicos de distintas universidades públicas del país; Y, a su vez, cada cuerpo académico, pues tiene en promedio alrededor de 6, 7 investigadores todos miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Entonces, esto se los platico para que vean ustedes el potencial que existe en el seno de la academia para participar como ustedes en materia de diagnóstico y evaluación, específicamente insisto, en el caso de nosotros sobre desarrollo social en donde los derechos humanos tiene una vinculación extraordinariamente estrecha. Entonces por esa parte me parece que sería interesante y el de la voz, soy responsable técnico de esa red a nivel nacional. Entonces desde luego, hablo a título personal pero les digo que esa red de investigadores está, sabe de este interés de venir a platicar con ustedes y que para nosotros sería un honor que nos permitieran vincularnos desde la academia en esta labor tan importante que tienen ustedes en materia de derechos humanos. Finalmente la Diputada Patricia Guillermina Rivera, me pregunta cuál ha sido mi participación en materia de derechos humanos, verdad. Pues sería un poco y reitero sobre la línea que les he comentado, tenemos ya varios años trabajando, yo he publicado, mi obra está ahí en algunas de las cosas que he publicado en materia de participación ciudadana; y, como se los comentaba en el texto el que me permití dar lectura, hay un extraordinario solapamiento entre los derechos humanos y la participación ciudadana. Y lo que yo he hecho, además de que, implicarme desde mi etapa estudiantil a nivel bachillerato de hace muchos años ya, estoy hablando de inicio de los 80's, implicarme en esas cuestiones como sociedad civil, les digo que como investigador, como académico, me he involucrado en muchos movimientos sociales bajo esta circunstancia, como analista, como investigador, y, bueno, ya les reitero ahí están algunas de mis publicaciones sobre lo que hemos podido aportar y ahora ya como red, en materia de demandas de derechos sociales, entre ellos los derechos humanos y lo que las diversas autoridades, los diversos órdenes de gobierno han hecho en materia de derechos humanos. Nosotros, básicamente lo que hemos hecho son estudios regionales y están enfocados desde esa perspectiva, desde el orden local hacia lo nacional. Y desde luego tenemos un proyecto ahora mismo muy interesante sobre Tamaulipas y la región noreste. Entonces pues que hecho eso, qué me gustaría hacer, les reitero, sería muy gratificante para nuestra red de investigación que pudiéramos hacer esa vinculación de trabajo estrictamente académico con el trabajo de representación política que ustedes desarrollan.



Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra nuevamente al Doctor Ernesto Casas Cárdenas, para que, si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra Doctor.

Doctor Ernesto Casas Cárdenas. Muchas gracias, pues simplemente reiterarles mi agradecimiento por la invitación, por la apertura de esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, abrirlo a la sociedad civil para integrar este Consejo Consultivo. Los Consejos Consultivos son muy importantes y lo han sido en materia de asesoría para el trabajo que ustedes desarrollan, me parece, eso se los dejo solo a nivel de inquietud y porque estoy convencido de que lo ideal sería así, que los consejos consultivos tuvieran más atribuciones, que los consejos consultivos tuviéramos la posibilidad, tuvieran la posibilidad de acercarse con mayores atribuciones, porque en la medida en que quien participa en una cosa se siente parte de ella y en esa misma medida el producto de esa intervención sienta bases en materia de cultura. Y yo estoy convencido, de que el ejercicio y la garantía de los derechos humanos es una cuestión eminentemente cultural, no en balde, en otras geografías de este maravilloso planeta, vemos que las cosas pueden y deben caminar en otro sentido. México me parece que ha avanzado mucho, el andamiaje institucional de México es muy favorable para ello y entonces, el de que ustedes dispongan de esos consejos consultivos me parece que es muy importante, prueba de ello es este mismo acto. Y ya les digo que sería para nosotros una gran satisfacción, que nos dieran la oportunidad a los académicos de expresarles lo que estamos haciendo, de aportar al trabajo tan relevante que ustedes realizan en materia de representación y que el producto final pues, sea como se los estaba yo diciendo en las hojas que me permití leer; pues que tuviéramos ese referente factual, eminentemente factual, no solo enunciativo de ese disfrute de los derechos humanos en nuestra maravillosa geografía tamaulipeca y desde luego con una proyección a nivel nacional. No les quito más el tiempo es todo lo que tengo que decirles.

Presidente: Gracias muy amable. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Doctor Ernesto Casas Cárdenas, su puntual asistencia a este acto. Asimismo, se solicita a la Secretaría Técnica, de esta Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente para este día, gracias Doctor.



Presidente: Buenas tardes, tome asiento por favor, Ciudadano Artemio Medina Balderas, esta Comisión de Derechos Humanos, le da la bienvenida a esta reunión de trabajo, que se efectúa con en el párrafo 4 y 9 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV numeral 3 de la Convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenido. Doy cuenta de que el Diputado Rogelio Ortiz Mar, se une a los trabajos de esta Comisión.

Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, Señor Medina, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Al efecto, **Ciudadano Artemio Medina Balderas**, ya a estas horas no leo bien, me permito solicitarle, tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto.

Se le concede a Usted el uso de la palabra.

Ciudadano Artemio Medina Morales. Gracias, primeramente quiero presentarme, soy, mi nombre es Artemio Medina Balderas, como ya lo dijo el Señor Diputado, soy abogado, maestro, he participado siempre en los movimientos liberales y por eso es mi inquietud que estoy aquí. Mi inquietud de estar participando en esta selección del Consejo Consultivo de los Derechos Humanos para el Estado de Tamaulipas, es con la simple intención de aportar algo de los conocimientos que hemos adquirido en el mundo y en las universidades, no tengo muchos títulos grandes, tengo solamente una práctica, una carrera que quiero y siento, que tengo mucho conocimiento y que todavía puedo dar algo más. Dar algo más, como lo es la solución de todos esos problemas tan intrínsecos y que nunca, o en la mayoría de las veces se le ha encontrado solución. Se le ha encontrado solución, desde el punto de vista que la parte fundida o al que no se le respeta su derecho se le da una solución de plática y de palabras como cantinfleando, queremos concretos, queremos hechos concretos, queremos realidades, para que nuestra sociedad tenga confianza en nosotros. Y por, eso yo quiero aterrizar ese andar que he tenido dentro del movimiento liberal, a través de unas asociaciones sindicaliberales en la que si les pide una opinión y tratamos de aportar esa opinión para encontrar esa gran



respuesta que nuestro conciudadano quiere; y que de una forma el conciudadano quiere entre el mundo y ante la sociedad y porque no ante el estado satisfecho.

Presidente: Gracias, y gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra **al Ciudadano Artemio Medina Balderas**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello.

Ciudadano Artemio Medina Balderas. No traigo el escrito verdad, no se me indicó, no sabía, pero te quiero recordar que la opinión que externé en ese escrito que entregué al momento de solicitar la participación de esta selección, lo mencioné. Soy un abogado que ha participado como catedrático y he visto los problemas que tiene el joven, he visto los problemas de no reconocimiento de los derechos de los niños, que creo yo que se deben cumplir, como dije soy un abogado, soy maestro. En los que he cumplido y que yo he manifestado mi opinión de que quiero participar, si así lo deciden y si encuentran o ven que tengo el perfil necesario para estar aquí y que la presencia mía, creo yo que la ven al momento de desempeñar el trabajo, cuando vean que haya una rectitud, una lealtad y un compromiso serio con la sociedad. No venimos a cumplir con un gobierno y no venimos a cumplir con un partido, venimos a cumplir con la sociedad, venimos a lograr los hechos reales a esa sociedad que está dañada, que esta ofendida y le falta alguien que los represente. Y quisiera ser esa parte, ese alguien, que enarbolará o pudiera enarbolar porque no, los derechos de esa gente que necesita de mí. Y si yo tengo el conocimiento o algún compañero tuviera el conocimiento y lo pudiera aportar, esa va a ser la mayor satisfacción que tenga uno para con uno mismo, por qué allí no va recibir ni un cinco de nada, pero si va a tener la satisfacción de haber cumplido. Un deber cumplido.

Presidente: Muchas gracias, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestro



entrevistado le solicitamos dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados, que en este caso son dos, sí.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Gracias Diputado Presidente, la verdad Licenciado Artemio, me da muchísimo gusto, quiero felicitarlo porque efectivamente este Consejo Consultivo, como bien lo dijo Usted, no va a recibir ninguna remuneración y es de reconocerse que gente preparada, quiera participar y quiera hacer un mejor Tamaulipas, entonces antes que nada felicitarlo, por estar aquí y bueno una simple pregunta como que es lo que a Usted más le gustaría aportar a este Consejo.

Licenciado Artemio Medina Balderas. Gracias

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Al final, al final.

Presidente: Gracias Diputada, tiene la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente, compañero abogado, mi pregunta sería en los siguientes términos, qué papel considera usted compañero abogado, qué papel juega la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el papel de las víctimas y los ofendidos en el procedimiento penal en Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra el Ciudadano Artemio Medina Balderas.

Ciudadano Artemio Medina Balderas. Sí, primeramente, primeramente este no tengo el gusto de conocerlos, estoy anotando aquí a lo rápido, el nombre de cada uno de ustedes Diputados. En la primera pregunta que se nos hace por ahí, qué aportar, pues la inquietud es debido a aportar y por eso estoy aquí. Aportar mi conocimiento a esa causa, a ese problema, a esa sociedad o a esa Comisión. Por qué, porque muchas veces sabemos la solución de los problemas y no lo hicimos. Tratamos de transversar los hechos para encontrar otros culpables, entonces yo pienso que ahí tengo mucho que aportar, soy abogado penalista y he visto muchas de las vejaciones simplemente porque el rehén, el procesado no tiene dinero. Y se le vulnera y no se le respetan, esos derechos humanos o esos derechos civiles o esas garantías individuales, creo yo que ahí está mi aportación.



Como Consejo Consultivo, como lo dice Consejo Consultivo, un Consejo, una formación de personas que van a pedir una consulta, cuál es la consulta, cuál es la solución al problema de Juan Pérez y ahí voy a dar mi respuesta yo, y mi respuesta es decir, respeten sus derechos humanos y dé fiel y dé cabal cumplimiento, abstenga el legislador. Porque Usted tiene una representación ante el pueblo, que es la de defender a su conciudadano, haga su trabajo y ahí estaremos como para el apoyito, señor usted me dijo que íbamos a resolver esto, porque no se ha resuelto, voy a aceptar las representaciones de aquellas personas ofendidas para ir coadyuvando ante la sociedad o ante la ley. Es ahí mi aportación.

Diputada: Gracias.

Ciudadano Artemio Medina Balderas. En la otra pregunta que me hace la Licenciada Peña, qué papel juega dice...

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Considera.

Ciudadano Artemio Medina Balderas. Cómo considera o qué papel juegan los derechos humanos dentro del derecho penal, yo pienso que es una parte muy importante.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. El de las víctimas y el de los ofendidos.

Ciudadano Artemio Medina Balderas. Sí, yo pienso que es muy importante, porque de aquí se va desglosar todo el problema, vamos a encontrar una solución, alguien que va a aportar el estado, va aportar la justicia, el derecho, la aplicación de los artículos, que en base al artículo cuarto, al versículo tal, ok. Esa es la formación, ese es el cuerpo legal, pero el otro es el de la justicia, la equidad, que se respeten esos derechos humanos, entonces la ley penal o el derecho penal, tiene mucha, mucha intervención, porque ahí va a radicar la solución, nos vamos con que vamos a tener común derecho administrativo, ni civil, las vulneración de los derechos humanos, siempre van desde el punto de vista penal, porque es una violación, porque es una vejación, porque es un robo, porque es un homicidio no sé, pero vamos a encontrarle el cuadrado en cualquier artículo, de nuestro código penal o código de procedimientos para su aplicación de solución.

Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas se concede nuevamente la palabra al Ciudadano Artemio Medina Balderas, para que si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus



consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Ciudadano Artemio Medina Balderas. Ok, Yo pienso que, circular, terminar, concluir, vamos a decir que hemos concluido cuando tengamos las respuestas de ese respeto, como le decía nuestro Benemérito de las Américas, si vamos a respetar debemos de respetar el derecho de sí mismo y al ajeno, vamos a tener el respeto hacia nosotros mismos. Dicen que el derecho que es bilateral, cito más un derecho, tengo una obligación, si llego a dar un servicio una representatividad es para conseguir una solución, la solución al problema. El problema cual es, la obligación, la violación, la falta de cumplir con la ley. Cuando yo soy suscribo, yo fui seis años, si me sé el procedimiento ante una agencia de ministerio público, pero se concluye ante un juzgado, ante un juez y a veces o en alguna de las mayorías, encontramos que la justicia no se aplicó debidamente o no se encontró al responsable y tienen un cargo político, desvió el castigo o la atención simplemente por un compadrazgo, una amistad o por una presión política y buscamos a quien echarle la culpa, como dicen por ahí al fregado, al que no tiene quien lo represente, al que no tiene dinero, al que no sabe hablar, al que tiene un idioma que ni le respeten ese derecho como tantos que hemos visto por la televisión. Simplemente porque le provocan un aborto, la consignan y la tienen tantos años ahí, cuando no fue provocado se lo provocaron y a los que se lo provocaron nunca fueron castigados y te digo porque, porque la ley no sabe quién fue lo que lo sacó, porque, ya lo dije. Entonces, todas esas amalgamas que encontramos y queremos y que en un momento yo ya estaba como quien dice separado, porque ya no quería nada con el Poder Judicial, no quería nada con las agencias, me sale esa inquietud, me invitan, oye no quieres participar hay una convocatoria, si pues participo, que tienes que hacer esto, bueno y que es lo que quieres tú, porque quieres estar ahí, para qué, ya estás fuera, estás jubilado, no sé ya no tienes nada que ver aquí, este quieres entrar de vuelta al rol, al problema, yo siento que quedé insatisfecho y por eso regreso al rol y aquí estoy gracias.

Presidente: Muy bien, muchísimas gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al **Ciudadano Artemio Medina Balderas**, su puntual asistencia a este acto.

Agotados los objetivos de la reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados aquí presentes y se declara un receso, para renovar el día de mañana **martes 18 de febrero del actual, a partir de las diez horas**, a efecto de continuar con el desarrollo de las entrevistas muchísimas gracias.



Receso

Presidente: Bueno vamos a empezar, muy buenos días compañeros legisladores reanudamos los trabajos de esta Comisión, solicitando amablemente a la Diputada Secretaria Aída Zulema Flores Peña, tenga a bien verificar el quórum pasando la lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión Ordinaria.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, muy buenos días,

Ciudadano Diputado **Arcenio Ortega Lozano**, presente

Diputada **Aída Zulema Flores Peña**, la de la voz presente

Ciudadano Diputado **Eduardo Hernández Chavarría**

Ciudadano Diputado **Juan Báez Rodríguez**

Ciudadana Diputada **Olga Patricia Sosa Ruíz**, presente

Ciudadana Diputada **Laura Teresa Zarate Quezada**, presente

Ciudadana Diputada **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, presente

Ciudadano Diputado **Rogelio Ortiz Mar**, presente

Secretaria: Ciudadano Diputado, existe Diputado Presidente existe una asistencia de 6 integrantes de la presente Comisión de Derechos Humanos, por ende existe quórum legal para sesionar.

Presidente: Gracias compañeros legisladores, existiendo el quórum requerido reanudamos los trabajos de esta reunión, siendo las **diez horas**, con **nueve minutos** de hoy martes 18 de febrero de 2014.

Presidente: Solicito a la secretaria técnica, perdón compañeros Diputados continuamos con las entrevistas acordadas para el día de hoy, sin más preámbulo continuamos con los trabajos respectivos.

De igual forma solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos, se sirva conducir a esta Sala de Comisiones a la Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola, para que proceda a la entrevista correspondiente.

Presidente: Buenos días, favor de tomar asiento Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en la Base



IV numeral 3 de la Convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Al efecto, **Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola**, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto

Se le concede a Usted el uso de la palabra.

Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. Bueno tenía preparado. En cumplimiento al protocolo para exponer las razones por las que he decido participar en el procedimiento para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Me permito exponer ante ustedes lo siguiente, mi presentación. Mi nombre es ROCÍO DEL PILAR RODRÍGUEZ ARREOLA, tengo 45 años de edad, nací en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas el 22 de Enero de 1969, en la que he radicado toda mi vida, estoy casada desde 1993, tengo dos hijos, un varón de 19 años de edad y una mujer de 17; estudié en la escuela Secundaria en el Colegio Antonio Repiso, la preparatoria en la Escuela José Vasconcelos y mi carrera profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, soy Licenciada en Derecho, egresada en el año de 1991, presenté mi examen profesional ese mismo año, titulándome con mención honorífica. He ejercido libremente mi profesión como litigante por más de 20 años en el despacho jurídico Rodríguez y Rodríguez Abogados, el cual cerró en el año de 2011, ejerciendo libremente mi profesión desde entonces de manera independiente.

Presidente: Gracias, hago constar la asistencia del Diputado Eduardo Hernández Chavarría y del Diputado Juan Báez. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra a la **Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello. Adelante.



Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. Gracias, bueno, nací y crecí en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, me crié en el seno de una familia pletórica de valores y costumbres conservadores propias de una sencilla ciudad de provincia; esto me formó como una amante de los principios fundamentales del accionar de los hombres. Desde pequeña he jerarquizado una escala de valores morales en la que ante todo prevalece el respeto a las personas. En todos los ámbitos en los que me he desenvuelto, inclusive siendo niña, como hija de familia, estudiante, amiga, como adolescente, luego universitaria y posteriormente profesionista, he privilegiado fundamentalmente el respeto de los derechos de las personas, es algo que tengo muy marcado dentro de mí, a tal grado que cuando me toca presenciar algún tipo de injusticia o el abuso de alguien sobre otra persona, ya sea por su ignorancia, por su estado físico, por su edad, raza, sexo o condición, me pongo en el lugar de esa persona como comúnmente se dice, me pongo en sus zapatos y es inevitable para mí tratar de intervenir para restituirle en sus derechos para evitar el abuso, para hacerle ver que tiene derechos y que debe hacer que se les respeten. Es esta característica en mi persona, la que me hizo tomar la decisión de estudiar la profesión de Licenciada en Derecho. Ya que podría conocer las leyes, los derechos y obligaciones del ciudadano y de alguna manera contribuir a que éstas se cumplan. Para mí, los derechos humanos representan el pilar fundamental de la convivencia de los hombres, si partimos de la base de que estos encuentran su fundamento en la naturaleza humana, y ésta no encuentra otro significado que la dignidad y las necesidades básicas del hombre, como vivir en sociedad, ser libre, respetado y considerado; encontramos como consecuencia natural, que el respeto a los derechos humanos es indispensable para poder evolucionar en armonía como comunidad, pueblo y gobierno, como seres dignos de llevar el adjetivo de humanos. En mi labor cotidiana de ejercer el derecho, he buscado siempre privilegiar la justicia sobre la intolerancia o el abuso, siempre he buscado escenarios en los que pueda hacer escuchar mis opiniones para contribuir, a nuestro ver, en el respeto a la dignidad de las personas, a sus necesidades básicas, a sus derechos fundamentales. Por ello, cuando tuve noticia de la convocatoria para la elección de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de nuestro Estado, vi una oportunidad de estar presente en la contribución a la promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos, de promover una relación más estrecha entre la ciudadanía y el gobierno, insistiendo en que las instituciones se deben a la sociedad. Entiendo bien que los miembros del Consejo no realizan la tarea operativa de la Comisión de Derechos Humanos, no son ellos los que revisan caso por caso los asuntos que se presentan, pero sí tienen injerencia en los lineamientos de actuación de aquella y pueden revisar y opinar respecto a la forma en que la misma actúa, lo



que los convierte en verdaderos contribuyentes al mejoramiento de las políticas en materia de Derechos Humanos en nuestra entidad. Reconozco que el rumbo que ha seguido nuestro Gobierno en este rubro, ha sido adecuado, pero creo que siempre habrá cosas que se puedan mejorar, de ser aceptada como consejera de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, me comprometo a prepararme lo mejor posible y dar mi mejor esfuerzo, para que en lo que yo contribuya, realmente haya calidad y se consiga avanzar en aquello que se requiera, mi deseo es insistir en la mejor capacitación de cuerpos policiacos en materia de derechos humanos, fomentar su cultura en todos los ámbitos de la sociedad, generar accesos más ágiles para las personas a la misma Comisión y en general, estar atenta a las demandas de la población en este tema, para alcanzar la satisfacción de haber contribuido decididamente en uno de los temas que mayormente han marcado mi vida. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo público aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistada, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Gracias, esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados para que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados, que en este caso son tres, es la Diputada Aida Zulema la última sí.

En tal sentido, tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Gracias Diputado Presidente, pues muy buenos días Licenciada Rocío, sea Usted bienvenida nos da mucho gusto que en estas entrevistas hemos tenido varias mujeres, eso quiere decir que pues bueno estamos participando. Mi pregunta es de ser considerada Usted candidata la candidata idónea para ocupar el cargo que nos ocupa, que actividades implementaría.

Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. Contestaré ahorita...



Presidente: Hasta el final si gusta tomar nota de las preguntas. Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Licenciada me uno a la felicitación de la Diputada Patricia Guillermina, puesto que a nosotros como mujeres nos da mucho gusto, que en este proceso haya mujeres interesadas en fortalecer la Comisión del Consejo Consultivo de los Derechos Humanos. Entonces bueno, yendo a defender y promover los derechos humanos, pues es obligación de todos, a mí me gustaría saber, cómo Usted fomentaría al interior de la Comisión los temas de igualdad de género y el tema de la discriminación. Sobre todo dentro de nuestras instituciones públicas.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente, he muy buenos días Licenciada colega, gracias por hacer eco de la convocatoria que el Congreso del Estado emitió para el caso concreto que hoy nos ocupa, de antemano muchas gracias y resulta satisfactorio que como abogada su pensamiento sea el que acabamos de escuchar. Yo únicamente le preguntaría que en dado caso de ser elegida Consejera del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Tamaulipas, que mecánica implementaría para difundir precisamente los derechos humanos en los jóvenes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se le concede el uso de la palabra a nuestra entrevistada, para que dé respuestas de las preguntas que se le han formulado

Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. Respecto a la primer pregunta, qué implementaría yo, qué actividades implementaría, pues como comenté hace un momento, sería una de las cosas es que eso de fomentar la perdón, el que sea que haya más conocimiento ante las personas en todos los ámbitos de las personas que existe la Comisión de Derechos Humanos y que pueden acercarse, este sería tratar de buscar una actividad que sería más publicidad, más folletos en las escuelas, más cursos en las escuelas, pues que de abajo se empieza verdad, pero también hay muchos lugares, centros asistenciales y todos de que hay, en los cuales se puede hacer llegar ese conocimiento, de que existe la Comisión de Derechos Humanos. Porque pienso que todavía hay personas que a la mejor no saben que existe esta instancia, esta opción, es una de las actividades que haría.



Respecto a cómo fomentaría al interior de la Comisión, igual de géneros. No entendí muy bien dentro del interior de la Comisión Diputada.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Sí bueno nosotros la Comisión de Derechos Humanos protege la igualdad de género y al igual procura la no discriminación entonces sus actividades con respecto a estos dos temas, que podrían ser dentro de la Consejo Consultivo, cómo podría apoyar la igualdad de género, por así decirlo.

Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. O sea como podríamos fomentar eso.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Platicábamos con la Diputada y bueno mucha de la gente que sabe que existe esta Comisión de Derechos Humanos cree que es exclusivamente para delincuentes, o sea para gente torturada, para defender este tipo personas, pero bueno al igual entran otro tipo de temas como el que le menciono.

Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola.

Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. Exactamente, pues yo creo que todo va encaminado sobre lo mismo, o sea mi idea es esa, entre más se haga conocimiento de las personas de todos todas las personas, este que existe esto que existen cuales son los derechos de las personas, verdad que muchas veces se han vulnerado, es la manera en que podrían he respetárseles o sea, o decir yo tengo derecho a que se me respete, entonces este para mí como que caigo entre lo mismo, a la hora de fomentar de hacer más público de más personas de conocimiento de que existe la Comisión y que se respeten los derechos, no nada más como Usted, para personas torturadas cosas así, sino muchísimas actividades que pudieran las autoridades incurrir en alguna violación a sus derechos verdad, inclusive eso la igualdad de género que no quieran, no la acepten en un trabajo por una razón u otra, o este discriminación de cualquier tipo,

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Sí

Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. Discapacidades o algo así.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Gracias.



Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. Y la mecánica para difundir los derechos humanos de los jóvenes, pues como decía en las escuelas principalmente, porque es donde están más reunidos, es ahí donde se podría llevar la información, ya sea cursos, pláticas, incluso películas donde se pueda hacer de su conocimiento que existe y de ejemplos de cómo son violados sus derechos de muchos tipos, porque sí muchas personas piensan que alguna actividad es normal, que se les trate de tal o cual forma, siendo que no es así verdad, entonces es la cultura. Y en los jóvenes pues principalmente en las escuelas pero también puede ser en las familias y en otros lugares en donde los jóvenes se junte, se reúnan.

Presidente: Gracias Licenciada, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra nuevamente a la **Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola**, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no habiendo exceder en su caso de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola. No pues solamente, pues pedirle si consideran que soy adecuada o estoy apta para ser Consejera, pues yo daría todo de mí para trabajar en eso y dar mi mejor esfuerzo, gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a la **Licenciada Rocío del Pilar Rodríguez Arreola**, su puntual asistencia a este acto, así mismo se solicita a la Secretaria Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos, se sirva trasladar a esta sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente para este día, gracias Licenciada.

Presidente: Licenciada Rosalva Pérez Rivera, esta Comisión de Derechos Humanos le da bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso b) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta numeral 3 de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, bienvenida.

Licenciada Rosalva Pérez Rivera. Muy buenos días.



Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Al efecto Licenciada Rosalva Pérez Rivera, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto. Tiene el uso de la palabra.

Licenciada Rosalva Pérez Rivera. Muy buenos días señores Diputados de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos Diputado Arcenio Ortega Lozano, con el permiso de usted hago uso de esta palabra. Atendiendo el oficio de invitación a esta reunión de trabajo y tratando de seguir los lineamientos que ustedes han marcado, me permito dar a conocer aun cuando ya es el momento y en su momento haré entrega de un currículum, el cual sabemos que como tal es frío, verdad. Esta servidora quiere dar a conocer los generales de Rosalva Pérez Rivera, soy originaria de Tampico, Tamaulipas, de muy pequeña regresé a esta Ciudad con mi madre, transité toda mi información básica hasta la licenciatura en esta capital y posteriormente me integré a trabajar desde 1970 a la educación que esa es mi fortaleza verdad, profesional y de la vida misma. En lo más maravilloso que ha sido el trabajo de campo, el trabajo de ejidos, el trabajo de rancho, verdad. Pero con esas inquietudes de no quedarme en ese ámbito emprendí hacia la arteria de las colonias Coahuilas a trabajar en lo que realmente yo había estudiado. Mi formación la hice en las mejores escuelas de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Escuela Lauro Aguirre primaria; Escuela Secundaria Número 1 y la Normal de Educadoras Rosaura Zapata y mi licenciatura en la Escuela Superior de Tamaulipas. Mil disculpas estoy en mi salud en un 50%. Ello me permitió ingresar a trabajar después de San Pedro al CBTis número 7 en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, en el área de psicopedagogía, psicología. De esa etapa 36 años, se dice fácil recorrí todos los ámbitos para la formación de los jóvenes, que de ahí es donde nosotros nos nutrimos para ver realmente como es el desarrollo del ser humano. Sin desatender el aspecto profesional como ser humano y en el género de mujer con sueños e ilusiones, me casé e hice un matrimonio desde 1976 y al formar la familia que nos bendijo Dios con dos hijos, Amedmedari y de Limberto Rivas Pérez, hicimos una magnífica familia de los cuales ahorita son ellos ya profesionistas. Uno en administración de empresas y el otro en Licenciado en Mercadotecnia Internacional. Si la vida en algún momento algo me quedaba a deber, me lo ha pagado con 6 maravillosos nietos, el mayor de 16 años y la más pequeña de 8 meses. Dentro de los bemoles de la vida, de mi vida, siento que soy una mujer estable, el trabajo, en mi permanencia dentro de mi querida ciudad Reynosa, de casi 40 años, mismo domicilio que tienen ustedes en la información



que proporcioné. Después de esos 36 años del CBTIS 7, tuve un receso académico de un año y en el 2011 tuve la honrosa deferencia de poder tomar las riendas de la subdirección académica del Colegio de Bachilleres Santiago Salinas en Ciudad Río Bravo como subdirectora académica. En las áreas de la formación de la formación de las asociaciones y todo ello, pues en la propuesta que en un momento verdad que creo que tengo un tiempo limitado según leí por ahí, este, lo vamos a mencionar. A grandes rasgos señores Diputados esa es Rosalva Pérez Rivera.

Presidente: Gracias Licenciada, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra a la Licenciada Rosalva Pérez Rivera. Para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello, adelante.

Licenciada Rosalva Pérez Rivera. Muy bien, exactamente ya me di cuenta, no, no ahorita me da mucho gusto ver tanta compañera de mujer y eso motiva a un día poder ver en la Comisión de Derechos Humanos, en la Presidencia una mujer. Uno de los aspectos más fundamentales por el cual estoy aquí, es porque la vida es el valor supremo y la mujer el puente divino para generarla. Como Ciudadana me honra esta deferencia. Ser escuchada ante esta Comisión. Como ser humano una de mis principales inquietudes ha sido, compartir el conocimiento, para ayudar en la formación y el fortalecimiento de conciencias. Desde niña mostré una tendencia natural hacia la Educación, mi juego favorito era ser la maestra de mi grupo de amiguitos, con la clásica varita y nada más cerca estaban los árboles y a cortar una rama y haber tú siéntate aquí y tú siéntate allá, esa fue mi vocación desde pequeña. Por la década de los cincuenta, el Maestro tenía ante el alumno y ante la misma sociedad una posición privilegiada ya que se le respetaba y reconocía como una gran autoridad, eso me gustaba y me marcó mi vocación aún más. Al paso del tiempo, vi y sentí como se fue perdiendo y con eso lamentablemente también, muchos valores tanto cívicos, como familiares. Mi transitar no había sido fácil, enfrentaba la vida sola con mi madre viuda y sin conocer aún la perspectiva de género como herramienta conceptual, lograba identificar esa desigualdad que permeaba por todas partes. Que limitaba nuestro enfoque, nuestro actuar, nuestros espacios, nuestro futuro. Ahora caigo en cuenta que inicié una lucha contra mí misma, romper paradigmas, para crecer en conciencia, para abrirme paso en éste mundo donde los hombres hasta hace poco tenían la última palabra. Quería comprender y hacer comprender que la vida podía



brindarnos muchas más oportunidades, que nuestro talento tenía derecho a encontrar causas más anchos, más infinitos. Ya transitada la vida estudiantil y Universitaria , apoyada con los conocimientos de mis grandes Maestros me desarrollé profesionalmente por los caminos que desde niña había decidido, siempre, tratando de encontrar más allá una relación a la participación de la mujer, por ello, lo que un día, con afinidad en los ideales, me incorporé a un grupo de mujeres activistas sociales que teniendo la Academia como herramienta, y con el lema “Por la cultura que nos hace libres”, se habían constituido como la Asociación de Universitarias y Profesionales de Reynosa A.C., con el compromiso ético de abanderar y apoyar la solución a las necesidades e intereses de la comunidad marginada principalmente, la de los niños ,de los jóvenes, de las mujeres, de los ancianos, desde esa plataforma, hace más de tres décadas he luchado a lado de esas guerreras compañeras de batalla, por concretizar los objetivos trazados con pasión, pasión que se traduce en creatividad y propuesta de fondo que beneficie y proteja a la comunidad en sus más elementales derechos humanos. Como es de todos conocido, los antecedentes del reconocimiento de los derechos humanos datan del siglo XIX con la promulgación de la Ley de la Procuraduría de Pobres de 1847; no les voy a dar cátedra señores porque ustedes me la darán. Y no siendo la pretensión hacer historia solo me permito denotar desde mi perspectiva de género ¿cuál fue el acontecimiento más importante del siglo XX? El descubrimiento más importante fueron las mujeres se dio a conocer que podría votar y ser votada, que podía tener propiedades a su nombre, y lo más maravilloso que podía acceder a la educación. Se descubrió que por cada año de educación que cursa una mujer, aumenta la calidad de vida de su familia, mejora la alimentación y sus hijos y sus hijas siempre las rebasan en el número de grados cursados. Reforzándose aún más el 28 de Enero de 1992 cuando la protección y defensa de los Derechos Humanos en México fue elevada a rango constitucional. La lucha por la igualdad entre los seres humanos es la pugna de las mujeres por justicia, democracia y libertad: las condiciones y estructuras desiguales en el tejido social perviven como una situación avasallante para muchas, en todos los segmentos y en todos los niveles; los avances han sido importantes pero no aún suficientes hasta este momento. Con la inquietud natural de participar en asociaciones, organizaciones al servicio de la comunidad por convicción pero más por corazón, respetuosamente me integro a ONMPRI de Reynosa, desde esta plataforma, es otro panorama, visualizo que uno de los principales desafíos para las mujeres es conseguir la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, el tiempo para el trabajo y el tiempo para la pareja y los hijos y desde mi espacio laboral la Educación Media Superior, durante casi cuatro décadas, visualizo los efectos de ese desafío reflejado en la problemática de los adolescentes de este momento, con bajos rendimientos escolares, la deficiente comunicación verbal y



escrita; la deficiencia escrita podríamos dejarlo en la opción de que fuese problema de las escuelas de nuestra educación de México, pero la comunicación verbal hay ausencia en los hogares de una comunicación entre los adolescentes. El bullying, se inicia precisamente en los hogares, con ese desinterés de los padres de familia, con esa ignorancia que es una afectación psicológica mayor que cualquier golpe. Con esos horarios desintegrados, con esas familias disfuncionales de parejas del mismo sexo. Todo eso señores Diputados están en nuestras escuelas. Las adicciones, quiero reconocer ante ustedes que en mis casi cuatro décadas no hace más de un año, que conozco lo que es el producto en vivo. Y se recurre ante toda esa problemática a las mamás en las escuelas y caemos nuevamente en quién, en la mujer. Porque es una cuestión que se plantea solamente a las mujeres, la respuesta desde mi perspectiva es la cultura, en la cultura que hemos heredado y que lacera por igual la dignidad del hombre y la mujer al privilegiar un sexo sobre otro. Las Reformas de Estado en favor de la mujer se han realizado en el país y en el Estado, pero su mayor sustento ha sido las propuestas, con todo respeto de las Mujeres priistas. Somos las mujeres quienes en mayoría cuidamos y educamos a los niños, sin embargo y pese a los avances, comprobamos un rezago tanto en el acceso como en el nivel de nuestra educación; nos hemos incorporado crecientemente a la actividad económica pero aún hay una desigualdad en la distribución de los puestos y los salarios femeninos; las leyes se redactan y enmiendan con criterios de equidad lo que no evita que aún veamos que se tuerce y rehúye la aplicación en instituciones y empresas privadas; se penaliza más la acertada y enérgicamente la violencia hacia las mujeres sin que ello suponga la desaparición del maltrato se fue. Las amas de casa son también las proveedoras del gasto; las mujeres cabezas de familia van en aumento y enfrentan condiciones de extrema vulnerabilidad, tanto para ellas como para sus hijos; la vida cotidiana se ha trastocado y debemos proteger mediante apoyos, recursos y capacitación a todas las madres solteras, divorciadas, viudas para que saquen adelante, con dignidad y orgullo, a su familia. Porque en el marco de esa cultura de que el hombre es la cabeza del hogar, cuando quedan solas usan ese título que decidieron o que las obligaron a adquirir de solas divorciadas o madres solteras como un parapeto, pensando que con ello las autoridades o a quienes se acerquen las van a ver con más humildad o con más, o sea no, su autoestima se minimiza demasiado. Por lo anterior, tenemos una guía sobre las tareas y las acciones por hacer, con creatividad y compromiso podemos encontrar la fortalezas y las fórmulas para reducir la inequidad, consolidar la seguridad y, sobre todo, para construir un mejor futuro. Al hablar de la mujer durante esta exposición no quiere decir que no me preocupa también los derechos humanos del hombre, no podemos separarlos en esta dinámica social tan acelerada que estamos viviendo. Imposible plasmar y exponer en ocho



minutos los beneficios que representaría para la comunidad, la sensibilización permanente en torno a una cultura de los derechos humanos y sobre todo de igualdad de género si se logra aterrizar como programas de trabajo que través de la Comisión de Derechos Humanos, logren incorporarse desde los niveles iniciales, hablando de lo que es preescolar, primaria hasta la superior de la educación, esos programas de cultura de equidad de género, veríamos muchos beneficios. Con base a lo expuesto cabe denotar que como consejera no pretendo emerger como juez del trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, sino apoyar, en la medida, orientar y proponer en todas las líneas que se tienen por cubrir desde los adultos mayores, los derechos de los niños, supervisión penitenciarias, menores en situación de riesgo, menores en situaciones extraordinarias, migrantes en las zonas fronterizas, el trabajo entre las fuerzas armadas, que también requieren de una cultura y una educación de lo que es los derechos humanos. Señores Diputados del Congreso de la Comisión de Derechos Humanos, aspiro a esta distinción con un alto sentido de responsabilidad, compromiso y entrega a las necesidades y proyectos de Estado para beneficio de una sociedad justa y así lograr nuestra prioridad, un mejor Tamaulipas y por ende un mejor México.

Presidente: Gracias Licenciada; conocidos los datos biográficos de la entrevistada, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestra entrevistada, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Gracias, esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas, al concluir sus preguntas el último de los Diputados registrados, que en este caso son cuatro Diputados, verdad y es el Diputado Jorge Valdez el último.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Sosa, por favor.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Gracias Diputado Presidente, bienvenida muy buenos días, me da mucho gusto que esté aquí como parte de las mujeres que están participando en este proceso, la verdad es que me gustó muchísimo su exposición y bueno mi pregunta sería, con respecto a lo que nos habló de la brecha del ingreso que hay entre un hombre y una mujer cuando tienen el mismo puesto, en cuanto a la desigualdad, a la violencia. Cómo de ser elegida consejera



podría usted, más bien, podría usted aterrizar al interior de todo el consejo consultivo, acciones para ir erradicando todos estos temas de los que usted nos expone, gracias.

Presidente: Si gracias, gracias Diputada tiene la palabra la Diputada Laura Zárate.

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada. Muy buenos días y bienvenida y felicidades por su exposición. Y bueno, yo nada más quiero preguntarle porqué quiere ser nuevamente, o porqué quiere pertenecer nuevamente a la Comisión de Derechos Humanos, ya me descubrió.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Le tocó fibras sensibles aquí Laura, a la Licenciada Rosalva. No hay margen de lo que será la tarea de ser usted consejera. Quiero hacerle una pregunta, más bien sobre una posición personal, sobre qué opina, sin dejar de reconocer primero que me gustó su exposición y que la felicito. Y que se hubiera visto en serios problemas si el tiempo hubiera sido de 8 minutos, porque se tomó 14, lo cual quiere decir que estaba usted muy relajada y que pudo hacer comentarios, hacer comentarios adicionales a lo que traía escrito, lo cual es muy bueno. En el mundo que nos toca vivir, la actividad de la mujer fuera de las esferas del hogar, es cada día más abundante, más notoria y más necesaria. Probablemente en México no tengamos información suficiente sobre los efectos que en el hogar tiene el que no tengamos la atención esmerada de la madre de familia que teníamos antes. Yo le preguntaría, si ha pensado usted cómo conciliar la incorporación de la mujer a la vida activa, política, social y económica, con la atención esmerada al hogar que aportaba la mujer.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Voy a hacer nada más dos tres preguntas concretas. Si sabía y yo creo que sí, pues ya estuvo ahí, si la Comisión de Derechos Humanos es apartidista y apolítica. Sin duda alguna creo que tuvo una excelente exposición de la mujer, el cual la comparto, pero su prioridad en derechos humanos cuál es. Y qué opina de ayer que el representante de amnistía internacional comentó al Presidente de la República que constantemente se violaban los derechos humanos en México y que por eso estaban haciendo las autodefensas en el país. Es cuanto.



Presidente: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a nuestra entrevistada para que dé respuesta a las preguntas que se le han formulado, adelante Licenciada.

Licenciada Rosalva Pérez Rivera. Bueno creo que dentro de la exposición de alguna manera denota que la preocupación no es precisamente la mujer, no es exclusivamente, más sin embargo es una tendencia, ya que de alguna forma, aun cuando el hombre sea el jefe de la familia, la mujer es la que genera verdad, el movimiento del primer núcleo social que es la familia y que es ahí donde se forman los valores y que ello ha estado un poco quebrantado por la situación verdad de salir en la búsqueda de una mejor situación económica. Y que era cierto, reconocemos como mujeres también que en esa búsqueda de una subsistencia, hemos perdido, verdad, el cuidar a nuestro hogar, cuidar nuestra familia. Cómo vamos a poder incidir, a través de la cultura, a través de programas que la Comisión de Derechos Humanos baje. Porque nuevamente están aquí en esta comisión, porque dentro de lo que viví en el período pasado, no es, es de libertad de partidos, el servicio de la Comisión de Derechos Humanos, verdad para todos. No hay una prioridad que digas para uno solo u otro, lo que se vislumbró es de que es general, están con un profesionalismo trabajando en ocasiones, perdonen la expresión tan colegial, de con 20 años para poder llegar y no se da abasto para poder llegar a toda la comunidad de Tamaulipas con los programas culturales que es lo que viene a fortalecer y apoyar, verdad, el desarrollo de la comunidad. Si constantemente se violan los derechos de México, yo siempre he dicho que México somos muy dados a la publicidad, porque a nivel internacional se violan de mucha peor manera, verdad. No es a la mejor una respuesta a la comparación pero no es porque no se estén haciendo el trabajo que se debe hacer, lo que nos hace falta es cultura. Que la Comisión de Derechos Humanos tenga más difusión ante la comunidad. Decimos, atendemos tantas escuelas, ejemplo, los problemas pasados, con los menores de edad, las principales quejas, policías municipales, posteriormente penitenciarías. Y no me ponga roja de vergüenza, es que traigo temperatura, posteriormente educación, sí. Pero si estamos, vemos el trabajo aquí en el estado, pero hacia las comunidades, verdad, hacia lo que son Reynosa, Río Bravo, Tampico, los pueblos pequeños no hay ese espacio porque no hay personal o no se ha hecho una red verdad, para bajar todo ello. Pero eso no quiere decir que uno no esté trabajando, se está trabajando pero se requiere reforzar, verdad y a de buscar apoyos de alguna manera con las algunas propuestas en las que podamos hacer, ya no dentro de la comisión pero si hacer células que apoyen a los trabajos pedagógicos verdad de difusión de los derechos humanos.



Presidente: Gracias Licenciada, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra nuevamente al Licenciada Rosalva Pérez Rivera, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Licenciada Rosalva Pérez Rivera. Ahorita?

Presidente: Si gusta hacer uso de esos cinco minutos y sino háganoslo saber.

Licenciada Rosalva Pérez Rivera. No, sí, claro que sí quiero.

Presidente: Adelante.

Licenciada Rosalva Pérez Rivera. Bueno pues primero que nada, en lo personal me gustaría ser considerada, verdad, para la consejería, para guiarse con un conocimiento de causa, verdad, en ese aprendizaje del período pasado y con el panorama de la problemática, de al menos de comunidad de Reynosa y sus alrededores, podamos buscar, no buscar, tenemos la estrategia verdad, podamos aterrizar, sugerir a la comisión esas estrategias para poderlas hacerlas suyas y a la vez bajarlas a través de programas de cultura de lo que es el aquí y el ahora de la problemática del desarrollo humano.

Presidente: Muy bien, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Licenciada Rosalva Pérez Rivera, su puntual asistencia a este acto, muchas gracias. Asimismo, se solicita a la Secretaría Técnica, de esta Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente para este día.

Presidente: Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso e) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV numeral 3 de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenido.



Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana. Muchas gracias.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento, para el desahogo de esta entrevista de su conocimiento obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo, al efecto **Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana, me permito solicitarle** tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto, se le concede a usted el uso de la palabra.

Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana. Muy amables, buenos días a todos ustedes, este mis datos biográficos, mi nombre es Sergio Antonio Avendaño Triana, casado nacido en el Distrito Federal, México, Distrito Federal el 7 de octubre 1959, de edad 55 años, nacionalidad mexicana, los nombres de mis padres Lino Antonio Avendaño Narro, originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y María del Carmen Triana Zamudio, originaria del Distrito Federal, la residencia actual en la calle de Reynosa 251 Fraccionamiento Industrial aquí en Ciudad Victoria, la educación básica concluida en la Escuela Primaria Club de Leones de Ciudad Victoria, Escuela Secundaria en el Instituto Mexicano Francés en México, Distrito Federal, educación media concluida Escuela Preparatoria Enrique García Guevara incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Educación Superior concluida en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1990 en la profesión de Licenciado en Relaciones Públicas, un diplomado en gestión de imagen corporativa, en desempeño profesional de 1979 al 2014 es en instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo agro industrial, Banco de Crédito Rural del Noreste y Multibanco Mercantil de México, instituciones privadas relacionadas con el desarrollo de proyectos y servicios de electrificación en las Constructoras Tecno Mex Electro, flat y servicios industriales y comerciales de Tamaulipas, grupo industrial y proyectos para el ahorro de energía, en el área educativa coordinador del departamento de extensión y difusión cultural de la Escuela Normal Superior propiedad del Estado de Querétaro, desempeño en instituciones públicas en el departamento de cobranzas del Instituto Mexicano del Seguro Social, Jefe de Departamento de operaciones para tiendas y farmacias del ISSSTE en el Estado de Tamaulipas, Gerente General de la COMAPA de Nuevo Padilla, Tamaulipas, y Subgerente de tiendas y farmacias ISSSTE en Zapopan, Tepetitlán, Jalisco y Santiago Ixcuintla, Nayarit, representante de industriales como representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de la CANACINTRA, que tuve el honor de representar hasta el día 17 de enero de este año, estuve 3 años ahí.



Presidente: Muchas gracias Licenciado, prosiguiendo con el desarrollo de esta entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra al **Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello adelante.

Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana. Muy Amable, gracias DISTINGUIDOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, en los términos de la Convocatoria y conforme a las disposiciones emanadas por esta distinguida Comisión, se plantea una serie de reflexiones sobre el papel social que correspondería desarrollar a un Consejero de los Derechos Humanos, la exposición se divide en: Introducción, Elementos conceptuales, Sobre la responsabilidad en el desempeño como Consejero, y Conclusiones. **I.- INTRODUCCIÓN.** “TODA SOCIEDAD QUE ASPIRA A TENER UN ELEVADO NIVEL DE PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO EN LAS ACCIONES TRASCENDENTALES DE LA COMUNIDAD CUIDA Y PROTEGE SU INTEGRIDAD FRENTE A CUALQUIER RIESGO O POTENCIALIDAD DE MENOSCABO AL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS”. Tamaulipas no es la excepción a esta máxima, sino más bien es símbolo de garantía y cuidado de los derechos del ciudadano al considerarlo el activo más preciado de nuestro Estado. Tan destacado lugar en el ámbito social, político y económico, trae consigo el alto interés por cuidar de sus derechos para lograr su pleno desarrollo. En este propósito, la función que cumple la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es de singular importancia, en tanto que como Órgano Autónomo, tiene todas las atribuciones para intervenir en asuntos que pudieran vulnerar las elementales garantías de los Tamaulipecos. De ahí que su eficaz funcionamiento es un tema que interesa a la sociedad misma y con razón mayor a quienes la representan y tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las leyes. Me refiero a todos los Diputados de esta Legislatura. Por ello, la oportuna y correcta Integración del Consejo Consultivo, es de singular trascendencia, pues será el encargado de dictar las políticas de actuación de la Comisión y por lo tanto, de cuidar al Interior del Órgano, que se cumpla con las disposiciones normativas, que los procedimientos sean llevados con prontitud y sencillez y apegados a los principios establecidos para sus resoluciones. Esto último, tiene el mismo nivel de importancia que la actuación de la Comisión esté libre de presiones o influencias del orden administrativo o político, pues es precisamente de las autoridades que debe protegerse al ciudadano cuando se



vulneren sus garantías. Bajo este escenario, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, será sin duda, un ente de confianza y respaldo al ciudadano. **II.- ELEMENTOS CONCEPTUALES.** A lo largo de la historia la conformación conceptual de la naturaleza humana y sus condiciones sociales así como su desarrollo cultural, fueron conformando los derechos básicos que deben de tener todos los individuos para alcanzar un estado digno de su existencia, pero fue la Revolución Francesa que dio pie al señalamiento de los principios y derechos universales del hombre: libertad e igualdad para todos. Este referente histórico es elemento primordial para el desarrollo del marco legal de las principales naciones occidentales y válidas para realizar evaluaciones que determinan el grado de desarrollo y nivel de vida particular y general de su población. Como tema de interés global es importante considerar que su estudio y tratamiento debe darse con una visión amplia ya que sus resultados son importantes para la conciencia pública, considerando los cambios vertiginosos de la sociedad en todos los órdenes, destacando las relaciones sociales, educativas, laborales y científicas, entre otras. No se puede negar que los Derechos Humanos son hoy en día, no un fenómeno, sino una realidad de la cual depende la vida social y democrática, por tal razón en la agenda por la igualdad y equidad del hombre es tema obligado. En consecuencia, podemos decir —en palabras de Norberto Bobbio— que los Derechos Humanos, se han convertido en un “signo de los tiempos”: no cabe duda que, en nuestros días, la modernidad los reclama inexcusablemente como su signo distintivo. En México hay una clara conciencia de lo anterior. En ese contexto, Los Derechos Humanos son hechos interrelacionados e indivisibles, son requisitos básicos como el derecho a la libertad (sin importar raza, religión, sexo, edad, grupo étnico, capacidades diferentes, etc.) el derecho a una educación de calidad, el derecho a la libertad de pensamiento, el derecho a la libre reunión, el derecho a la igualdad jurídica, derecho a una vida digna, etc. Para un pleno reconocimiento de estos y otros derechos sociales es importante señalar que requieren de su ubicación dentro de un marco legal que sustente sus conceptos y aplicación por las instituciones públicas del Estado, al respecto las actualizaciones favorecen la vida democrática nacional e impulsan la participación ciudadana. El debate sobre los Derechos Humanos se encuentra hoy en día en el punto más alto de su historia por tal razón la participación social en conjunto con las entidades públicas deben sentar las bases del futuro y ser las herramientas permanentes de justicia y referente para la opinión pública como: En un sentido estricto a los Derechos Humanos poseen un carácter histórico ya que están articulados con el desarrollo social de toda cultura y a través de ellos se explica la realidad total de una sociedad. Son inalterables, es decir no pueden ser intercambiables, ni puestos a definición de un valor. Son de carácter universales, con esto se quiere decir que pertenecen a



todos los sujetos sin distinción alguna. Son imprescindibles, con lo que se quiere decir que mantienen un estatus permanente, no pueden desaparecer ni temporal y menos definitivamente bajo cualquier argumento. Son interdependientes e indivisibles, es decir existe una articulación entre todos los derechos ya que todos son importantes y se ubican en un solo nivel. Son progresivos y dinámicos ya que su avance es permanente y determina la protección y cumplimiento de las leyes que garantizan la igualdad. **III.- SOBRE LA RESPONSABILIDAD EN EL DESEMPEÑO COMO CONSEJERO.** Entiendo que un Consejero de los Derechos Humanos es la persona que tiene la capacidad para dar cumplimiento de las formalidades requeridas para atender asuntos relacionados con los derechos propios de cada individuo, cuando se considera que han sido afectados. Sobre el Consejero recae el deber de expresar los principios de actuación correcta de este Órgano. Considero que debe ser un alto honor servir al estado y sus ciudadanos en la supervisión y aplicación de las normas en beneficio de sociedad generando con ello condiciones de igualdad y justicia social que serán bases para el desarrollo colectivo. Me queda claro que la encomienda a la que aspiro es parte de un trabajo colectivo noble y humanista, especial por la naturaleza de sus fines, demanda entrega personal y profesional, ser capaz de entender las demandas sociales con equilibrio de sustento legal , que puede y debe perfeccionarse con la capacitación adecuada para responder a los cambios sociales. El papel de un consejero es una responsabilidad formativa ya que a través de ella y sus acciones permiten la reproducción de acciones de un bien social por parte de las nuevas generaciones. Así mismo y de manera puntual considero que los retos a trabajar serían los siguientes (destacando que tendrían un carácter permanente, oportuno y altamente profesional): Velar por la promoción y protección de los Derechos Humanos. Formular recomendaciones competentes para mejorar la promoción y la protección de todos los derechos humanos. Promover y proteger el derecho al desarrollo institucional. Impulsar los programas de información y educación ciudadana pública en la esfera de los derechos humanos. Desempeñar un papel activo y con carácter ético en el cumplimiento de las funciones propuestas. Desempeñarse activamente en la prevención de violaciones de los derechos humanos, siguiendo los lineamientos de la Legislación. Entablar en todo momento un diálogo atento y respetuoso con ciudadanos e instituciones públicas y privadas. Favorecer la impartición de justicia en apoyo a la dignidad humana e igualdad entre individuos. **IV.- CONCLUSIONES.** Las anteriores reflexiones son derivadas de la interpretación social que actualmente vivimos en nuestra sociedad, la forma en que deseo participar es aportando tiempo, dedicación y trabajo colectivo en beneficio de nuestro Estado para coadyuvar al desarrollo de los Derechos Humanos. Como ciudadano, formado en el desarrollo de la Profesión y el desempeño en actividades asociadas al sector productivo empresarial, mi visión



del justo actuar del Servidor Público es un acto asociado a la aspiración máxima de todo ciudadano que afronta con responsabilidad su papel frente a la autoridad pública. Si bien la esfera de actuación de la autoridad debe siempre respetar el ámbito de libertades del ciudadano, éste debe en consecuencia cumplir con un orden jurídico que posibilite la convivencia social. Debe sin embargo, haber además de las jurisdiccionales, una instancia que revise la transgresión a estas disposiciones y garantice o restablezca al ciudadano en su legítimo derecho como ser humano y esta, es la Comisión de Derechos Humanos. Aspiro a ser integrante del Consejo Consultivo porque soy un ser humano convencido de que a través de estos Órganos, la ciudadanía en general, el ciudadano común como yo, tenemos que cuidar que este Órgano funcione bien, que se cumplan sus objetivos, pero sobre todo que haga su mejor esfuerzo en ampliar los horizontes de la promoción y difusión de los derechos humanos para lograr una sociedad más justa, más equitativa, más progresista, donde nadie esté por encima de la ley pero sobre todo nadie vea vulnerados sus derechos humanos. Asimismo, que se fortalezca la cultura de la legalidad en la sociedad misma, como un medio para la previsión de actos de vulneración por omisión y para la debida defensa. Sólo así, Tamaulipas será más justo, sólo así, podremos decir con satisfacción que nuestra sociedad está en desarrollo en cultura y civilización. Muchas Gracias.

Presidente: Conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados para que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados, que en este caso son tres y es la Diputada Aída Zulema Flores Peña la última, en tal sentido, tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Ortiz Mar, adelante.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. Muchas Gracias Diputado Presidente, Licenciado Sergio Antonio Avendaño, sea usted bienvenido y lo felicito por esta participación y esta intención de ser parte de este Órgano ciudadano de Derechos Humanos, y me pregunta para usted con todo respeto sería la siguiente, qué opina de la ciudadanización de los órganos garantes de los derechos humanos generados a través de la reforma constitucional, muchas gracias Diputado Presidente.



Presidente: Gracias tiene la palabra el Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Muchas gracias Diputado Presidente muy buenos días a todos y felicito y agradezco al Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana por su participación para este, para la conformación del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, y mi pregunta es la siguiente como es de su conocimiento que corresponde a este Congreso la elección del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, usted muy objetivamente cuál es a su juicio el perfil idóneo de las personas que deben conformar este Consejo, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Zulema Flores Peña.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente, Licenciado Sergio Antonio Avendaño, muy buenos días y nuevamente al igual que mis compañeros gracias por atender la consulta pública, para el caso que el día de hoy nos ocupa, mi pregunta nada más sería la siguiente, conforme a su leal y saber entender considera que las recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Tamaulipas, deberían ser vinculatorias y coercitivas es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias se le concede el uso de la palabra a nuestro entrevistado para que dé respuesta a las preguntas que se le han formulado. Adelante

Licenciado Sergio Antonio Avendaño. Muy amable gracias, bueno en si este mi pensamiento y mi proceder, el estar aquí ante ustedes, es porque nosotros hemos estado en diferentes áreas de trabajo, este que nosotros hemos estado observando muchas cosas que van dentro que implica los derechos humanos realmente nuestro perfil de la segunda pregunta, el perfil debe de ser una persona que sea sensiblemente, que tenga sensibilidad para poder entender que son los derechos humanos, lo digo por esto, porque nosotros si vieron ustedes mi currículum ahí, este nosotros trabajamos, entonces traíamos gente nosotros trabajadores de la huasteca, de la huasteca entonces yo los llevaba como a San Luis Potosí y entre con ellos a un restaurant, entonces nada más uno, uno solo hablaba español los demás hablaban dialecto, entonces este ya les empieza a decir la que atendía el restaurant que, que era lo que necesitaban entonces le dije no es que ellos no hablan español y se me queda viendo y me dice oye pues serán gringos o qué, entonces le dije ellos hablan dialecto, ahí es donde uno se



sensibiliza en las cuestiones de los derechos humanos, porque discriminan a esas personas, como yo le conteste ahora si hubieran sido gringos usted hasta a señas y todo inmediatamente usted le hubiera dicho o se hubiera dado a entender pero como aquí eran indígenas, por otra prácticamente no funcionaba el hacerlo verdad porque no le nacía eso es lo que yo me refiero la sensibilidad para ser un Consejero de los derechos humanos, esa es mi opinión, este dentro de la reforma este no capte muy bien discúlpeme.

Diputado. Qué opina de la ciudadanía de los órganos garantes de derechos humanos, generados a través de la reforma constitucional.

El que por ejemplo estos nombramientos algunos de ellos si correspondían por dar un ejemplo como presidente de la Comisión al Ejecutivo actualmente son de ciudadanos tamaulipecos los que son electos, representantes, presidente.

Lic. Sergio Antonio Avendaño Triana. Si este pues para mí es una gran manera de poder, que el ciudadano pueda participar, porque el ciudadano lo ve de diferente manera, él no lo ve como un servidor público, como una persona que a lo mejor le dicen usted va a ser Consejero entonces para mí es reforma es lo mejor, porque, porque nosotros vamos a exponer realmente los pensamientos, los motivos, que realmente salen de uno, lo que ve uno, no que se los pongan a uno como luego manifesté aquí, entonces para mí esa reforma es adecuada, excelente, esa participación ciudadana es lo mejor que puede haber gracias.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas se concede el uso de la palabra nuevamente al Licenciado, falta uno, a perdón es que hubo el cambio.

Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana. La otra pregunta era sobre no la conté.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. La recomendación sobre la Comisión Estatal si debieran ser coercitivas y vinculatorias con la autoridad.

Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana. Sí debe de llevarse a la mano toda esta secuencia todas estas operaciones porque, porque tanto Estado como ciudadano o sea el Estado es el que debe de cuidar en un momento dado de proteger los derechos humanos, entonces una de las participaciones que puede hacer el estado, porque algunas de las cosas que yo estoy manifestando aquí, es que deben de ser que tengan más presencia en deferentes partes en tiendas, en restaurantes en todo eso, entonces esa participación, como educación para toda



la gente, porque si no hay educación, pues nosotros como en desarrollo económico no vamos a poder progresar verdad entonces es una de las cosas que debe de tener la participación conjuntamente, colectivamente.

Presidente: Gracias, ahora si, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra nuevamente al **Lic. Sergio Antonio Avendaño Triana**, para que si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso, de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Lic. Sergio Antonio Avendaño Triana, muchas gracias de hecho ya todo lo que he manifestado pues este vuelvo a repetir es un sentir que yo tengo sobre lo que debe ser la Comisión de Derechos Humanos o sea lo que uno debe de ser, o que ese es mi estatus el servicio al desarrollo económico, al servicio al Estado, al servicio a mi gente de aquí de Tamaulipas, creemos colaborar y que esto vaya avanzando es todo señor muy amable.

Presidente: Gracias agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo al Licenciado Sergio Antonio Avendaño Triana, por su puntual asistencia a este acto. Asimismo se solicita a la Secretaria Técnica de esta Comisión Licenciada Blanca Hernández de Derechos Humanos, se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente para este día.

Presidente: Licenciado José Mauricio Cerda Galán, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso b) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la Base Cuarta numeral 3 de la convocatoria, para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenido.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo, al efecto Licenciado José Mauricio Cerda Galán, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad, para desempeñar el cargo propuesto, se le concede el uso de la palabra.



Licenciado José Mauricio Cerda Galán. Gracias, muy amable, Mi nombre es José Mauricio Cerda Galán, tengo 56 años, nací en Matamoros, Tamaulipas, radicado en Ciudad Victoria ya bastantes años a la fecha, actualmente casado y con 3 hijos, soy egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciado en Ciencias Jurídicas, soy notario público número 164, con 27 años de ejercicio, voy a sintetizar las actividades las actividades laborables, en Tamaulipas, ya hace alrededor de 25 años, fui Director General del registro Público de la Propiedad, y del Archivo General de Notarias en ese tiempo, era una sola unidad, y en la federación fui Director General Jurídico de Fovisste, hace algunos 3 o 4 años fui promotor aquí en Tamaulipas de la constitución de un partido político estatal denominado PARM y actualmente desarrollo actividades académicas en la Universidad de Tamaulipas, en la Unidad Académica a distancia, educación a distancia. Son unos datos cortos verdad en mi participación laborar y son mis datos biográficos.

Presidente: Gracias, Licenciado. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra al Licenciado José Mauricio Cerda Galán, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello. Adelante.

Licenciado José Mauricio Cerda Galán. Pues traigo una versión larga de 20 minutos, la versión mediana de 10 y la sintetizada, corta. Y Como me ha tocado platicar con algunos amigos que han venido a presentar, que están trabajando conmigo desde ayer y el día de hoy ya tuve oportunidad de escuchar a dos más, quisiera obviarles el tiempo a ustedes y quisiera ir un poquito más por la sintetizada, para que no escuchen lo mismo que han escuchado de otros compañeros y otros que vienen seguramente.

Presidente: Como usted guste Licenciado.

Licenciado José Mauricio Cerda Galán. Decidí participar en esta convocatoria que el Congreso emitió para Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, primero porque esta responsabilidad es de carácter honorífico, de otra manera definitivamente no estaría aquí con ustedes. Considero que es la ocasión oportuna de aportar algo a la sociedad de manera voluntaria y desinteresada al decir algo me refiero a la obligación moral de todo ciudadano de



contribuir con la comunidad por su cobijo y preocupación de vivir en armonía para que nos desarrollemos individual y colectivamente de forma cabal. Y Apremio ser consejero de esta institución, es un magnífico ícono para realizar el objetivo de la devolución a la sociedad de mi compromiso con la comunidad, tratando de ser Consejero bajo los principios de legalidad y justicia humana que rigen esta institución, coadyuvando siempre de manera propositiva para que la Comisión cumpla de forma por demás satisfactoria su cometido ante la ciudadanía, además de actuar como un Consejero proactivo en ideas y en acción interna, con actitud de respaldo principalmente a la sociedad civil sin distinción de estrato social. Impulsar al Presidente de la Comisión a convertir esta institución en una instancia socialmente sustentable en el marco que la ley lo permite y la sociedad lo exige, para ser un consejero que sea hilo conductor de la sensibilidad social, apoyada en la responsabilidad que deriva de las obligaciones que adquiere el Consejero. Me gustaría y pretendería ser impulsor dentro de este órgano colegiado como lo es el Consejo Consultivo en el marco institucional y de respeto que representa un Consejero inmerso en la pluralidad que seguramente existirá dentro del mismo, sin olvidar que el primer compromiso adquirido es el ético social con los que te avalan y se votará pensando como yo lo pienso, ser un consejero a la altura de las necesidades de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, respaldo mi petición en mi profesión, experiencia y principalmente en mi sentido de compromiso social para ser un excelente consejero, para conocimiento del Consejo mi interés de participar como subconsejero como lo expresé inicialmente es por el carácter honorífico del mismo, cuando la Comisión en Tamaulipas no existía, hubo un par de tamaulipecos que nos preocupamos porque en Tamaulipas se constituyera la Comisión, entre ese par estuve yo presente, lo consignan los medios de comunicación en ese tiempo, hicimos algunas manifestaciones públicas y desplegadas en medios de comunicación estatal y nacional, platicando con el Doctor Carpizo en ese tiempo, de la necesidad de que en Tamaulipas se constituyera la Comisión y ante la negativa del entonces gobernador Américo Villarreal porque así sucede que en ocasiones los gobernadores llegan a pensar que no son necesarias estas instituciones para respaldar algo, respaldar a la sociedad, tuve la necesidad de hablar con el Presidente de la República en presencia del Gobernador haciéndole entrega de un documento de la necesidad de la constitución de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, en la cual le pedía que intercediera por los tamaulipecos ante el Gobernador para que esta Comisión se pudiera establecer en el Estado, posteriormente a los cuatro o cinco meses la Comisión llegó a Tamaulipas, esa fue para mí el inicio de una participación en el interés en los derechos humanos a nivel estatal. Realmente considero que es una figura que Tamaulipas requiere, sangre nueva más allá de la pluralidad geográfica o la equidad de género, es urgente la necesidad de



reimpulsar su espíritu y razón por la que fue creada esta institución la circunstancia nacional y no estamos exentos los tamaulipecos, exige que la sociedad tenga un representante inmediato a la solución de sus problemas, porque la misma sociedad estoy seguro como sociedad que somos que no nos interesa sigan existiendo los elefantes blancos como organismos de defensa de derechos humanos, siendo este el principal factor de vida en la sociedad del mundo no sólo de Tamaulipas, yo celebro la reforma constitucional que viene a respaldar a la Comisión generando órganos garantes que vendrán a fortalecerla ya constitucionalmente con un mayor respaldo, dentro de este esquema considero que ser Consejero pues es un privilegio, un privilegio porque nos vas a cobrar, un privilegio porque le vas a entregar a la sociedad, pero principalmente porque vas a responder a las necesidades sociales de la comunidad que lamentablemente la menos preparada y la más maquina es la más vulnerada en nuestro sistema, es la razón principal por la que vengo frente a ustedes a pretender ser Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, es cuanto.

Presidente: Gracias Licenciado. Conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaria levantar el registro de participaciones para tal efecto.

Presidente: Esta presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados para que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestro entrevistado le solicito dar su respuestas al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados, en este caso son 3 y su servidor es el último registrado.

Presidente: En tal sentido, tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores para hacer su pregunta.

Diputada Aida Zulema Pérez Peña. Gracias Diputado Presidente. Licenciado Mauricio Cerda Galán, valoro y reconozco todo lo que vale el hacer eco a la respuesta a la convocatoria que este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hizo, esa mente para el caso que hoy estamos en esta reunión de trabajo, de hecho en su presentación usted hizo alusión a un gran jurista al Doctor Jorge Carpizo, la pregunta sería en el sentido de que considera usted que es precursor o el iniciador de las Comisiones de Derechos Humanos y en caso



afirmativo cuál sería el legado del Doctor Jorge Carpizo. Es Cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez, adelante Diputado, adelante Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias Presidente. Mauricio muy buenos días, gracias por participar en esta convocatoria que ha hecho el Congreso, me gusta parte de lo que, bueno me gusta todo lo que mencionas pero señalo parte, lo que has hecho énfasis en la no numeración de este cuerpo consultivo de la comisión, tengo la satisfacción de que hemos compartido algunos tiempos en varios ámbitos y te conozco y tu participación así lo demuestra, políticamente inquieto, apasionado, diría que apasionado, me pregunto y te pregunto si usualmente el perfil que se busca para quien integre una Comisión de Derechos Humanos es la vulneración, la medida, eso se nota y quien participa a avanzada edad, debemos estar buscando un perfil diferente, más joven, más inquieto como decían, como es tu caso. Cómo consideras que ya estás arribando al otro perfil clásico para la el área de derechos humanos, es todo.

Presidente: Gracias, Diputado, Licenciado, qué opinión le merecen las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas. Es cuanto y tiene el uso de la palabra licenciado.

Licenciado José Mauricio Cerda Galán. Gracias muy amable, bueno contestando a la primera pregunta de la Diputada Zulema, le quiero decir que realmente el reconocimiento a la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no corresponde al Doctor Jorge Carpizo, es un triunfo de la institución gubernamental que realmente fue quien la impulso. El Doctor a quien tuve la oportunidad de conocer y platicar en varias ocasiones con él, entonces si deja un legado, su primer legado es la Constitución de todos los organismos estatales a pesar de gobernadores duros verdad, que consideraban que no era necesario, principalmente sus dos primeras llamadas de atención estuvo Tamaulipas dentro de ellas, de manera fuerte, severa, con extrañamientos enérgicos y eso hizo que se entendiera que la Comisión de Derechos Humanos no iba a estar de adorno, que fue creada con un sentido y que lo estaba cumpliendo, creo que este es el legado del Doctor Carpizo realmente, verdad el posicionar a la Comisión de Derechos Humanos como una entidad verdaderamente de esfuerzo por defender a la sociedad de los abusos que se cometen por ahí de instituciones o de hombres que no entienden, que no respetan los derechos humanos, viola lo fundamental que tiene un individuo. A mí amigo Juan Báez, que efectivamente me da gusto



encontrarlo nuevamente por acá Juan, si bien es cierto, me ha alcanzado como a muchos de los presentes de una manera importante, no quisiera ser un Consejero clásico, de perfil clásico verdad en el que de manera institucional, ordenada y disciplinada estés entre un organismo en el que principalmente debe ser un organismo denunciante, enérgico, contestatario, para hacerse valer en virtud de que pues lamentablemente no tenemos medidas coercitivas injustamente diría yo porque si la PROFECO, si Hacienda y tantas otras instituciones imponen sanciones por violaciones a lo que les toque a ellos defender, la Comisión de Derechos Humanos debería tener más que la autoridad moral, que si bien es cierto es bastante, la sanción punitiva sin rebasar al ámbito judicial, es necesaria, porque hemos visto y conocemos y lo vemos en otros países que el cumplimiento de la ley muchas veces se da en función del temor, del castigo y a veces el castigo moral en nuestro país como que no es suficiente para que las cosas avancen, entonces le haría falta a la Comisión ahí ustedes como Diputados verdad, una instancia de mayor oportunidad de que sus encomiendas, sus recomendaciones se cumplan. Diputado en relación a lo que me comentas que qué me parecen las recomendaciones de la Comisión en Tamaulipas, lamentablemente tengo que decir que desde que tengo uso de razón que fue desde su primer Presidente, espero que no suceda con este que acaban de elegir, son tibias, no están a la altura de la necesidad de un Estado como Tamaulipas y de lo que se espera en una Comisión de Derechos Humanos, enérgicas, denunciantes, si no son coercitivas pues por lo menos que se sienta la vara de la autoridad moral que representa y que es hasta la fecha el único instrumento que tienen de ejercicio de presión, requerimos una Comisión de Derechos enérgica, señalativa, contestataria, responsable hasta el límite del marco que la ley le permite.

Presidente: Muy bien agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra nuevamente a nuestro invitado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales. No debiendo exceder en su caso de 5 minutos.

Presidente: Tiene el uso de la palabra.

Licenciado José Mauricio Cerda Galán. Gracias, despreocúpense, los libero de mi presencia.

Presidente: Gracias, ha sido muy satisfactoria su entrevista licenciado, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Licenciado José Mauricio Cerda Galán, su puntual asistencia a este acto. Asimismo le solicito a la secretaria técnica de esta Comisión de



Derechos de Humanos, se sirva trasladar a esta sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente para este día.

Presidente: Tome asiento Licenciado, esta Comisión de Derechos Humanos le da bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso b) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta numeral 3 de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenido Licenciado Félix Fernando García Ortegón, sea usted bienvenido.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Muy amable Diputado.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Al efecto Licenciado Félix Fernando García Ortegón, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto. Se le concede el uso de la palabra.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Muy amable, buenos días a todos señores Diputados, un placer saludarles. Y mi nombre es Félix Fernando García Ortegón, soy egresado de la Universidad de Nuevo León, en generación 64-69, soy casado, tengo dos hijos abogados y un contador público. Los dos mayores de la Universidad de Nuevo León y el contador de la universidad nuestra de Tamaulipas. Y voy a obviar, estuve casi 30 años como miembro del Poder Judicial del Estado, terminé mi carrera judicial en 1999 siendo Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Ocupé todos los cargos de jueces familiar, penal, civil, todos los habidos y por haber, fui secretario también mucho tiempo en la época del Licenciado Cavazos, el Licenciado Soberón, José Ives Soberón de Reynosa me invitó a ser Magistrado en el Supremo Tribunal, el cual terminó en julio del 99. Estuve 36 años también como maestro de carrera en la Facultad en inicio de Comercio y Administración Nuevo Laredo y al regresar después del cargo de Magistrado estuve hasta el 2011 como maestro de carrera en las materias de Derecho Procesal Civil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo. En la participación propia sindical ocupé un cargo como Secretario General del Sindicato nuestro de Trabajadores SUTAUAT al servicio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Tuve la oportunidad de llevar a cabo la primera maestría que se llevó a cabo en Nuevo Laredo 1978-1981 en cuestión de



administración pública, tenemos el grado de Maestría en Administración Pública y este ha sido mi transitar en Tamaulipas y en la Universidad de Nuevo León donde nos forjamos como abogados.

Presidente: Gracias, perdóneme.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Notario público 289 en ejercicio en Nuevo Laredo, disculpe.

Presidente: Gracias, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Muy bien, escuché con mucha atención la anterior exposición de Mauricio, hace mucho que no lo veía, recuerdo que era muy joven cuando ya era parte del engranaje administrativo con el Doctor Martínez Manaotu y efectivamente era Director del Registro Público de la Propiedad, ahorita ya le hice saber qué hace mucho que no lo veía nada más. Muy amable señor Diputado, traigo una pequeña expresión porque siento que más que nada esta convocatoria pues tiene mucha mística, puesto que el tema de los derechos humanos es inconmensurable. Me voy a permitir dar lectura al breve escrito, ya lo haré ya en forma verbal todas la ideas que pudiera traer en el plan.

Presidente: Adelante licenciado.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Habida cuenta de la expresión documental en relación a la invitación formulada por esa H. Legislatura de nuestro Estado de ser mi deseo participar en la conformación del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas refrendo mi petición y digo: Que la experiencia en el Aula, la Judicatura y el Libre ejercicio de mi profesión de Abogado me han permitido transitar en el conocimiento, valoración, alcance y finalidad de todo aquello relacionado con la tutela y protección de los Derechos Humanos de las personas. El punto toral que ha permeado la legislación al respecto, coincide en determinar que toda persona tiene derecho a la libertad. La idea de la dignidad humana, de la persona en su individualidad, empata dicha libertad porque cada uno tenemos fines propios que alcanzar y requerimos respeto y la garantía de esa libertad debe estar exenta de coacción tanto de individuos



como del Poder Público que interfiera para alcanzarlos. Hago un paréntesis, son las ideas que se reflejaban básicamente en la exposición de nuestro maestro de sociología, que aludía a Luis Recasens Siches, en cuanto al tema que abarca este pequeño apartado. Esto es lo que denominamos el aspecto negativo de la libertad. Esa coacción de la cual debemos de estar exenta. El positivo es todo aquello de los derechos que nos permiten obtener las condiciones materiales para el desarrollo libre de nuestras posibilidades. En consecuencia en todos los niveles sociales, económicos, culturales, es menester encontrar los ingredientes necesarios para garantizar a todo individuo el ejercicio de sus libertades emanadas de un Derecho Natural imbuido de moral cuyo contenido muchas veces se aleja del Derecho Positivo. Resulta indudable que todos los organismos Internacionales, Nacionales y Locales por la fuerza vinculadora de sus mandamientos supremos en relación a los Derechos Humanos, han aterrizado en todo el tejido social, no obstante resulta una necesidad ingente dar seguimiento al cumplimiento de la norma, en una constante vigilancia de las actividades que el Poder Público realiza al respecto. En nuestro estado a partir del año de 1994 en que se promulga la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas habida cuenta de la reforma del artículo 126 de nuestra Constitución y del artículo 102 apartado b para la creación de las Comisiones de Derechos Humanos en los Estados, puesto que la reforma esa sí es vinculadora, en que promulga la ley del 94, han existido avances loables para su salvaguarda que constituyen un esfuerzo igual tanto de las Honorables Legislaturas como de los demás Poderes Públicos. Sin embargo en posterior renglón verbal, haremos notar desde este momento la preocupación en lo particular de la posible adición o reforma de ciertas partes de nuestra ley con las cuales no comulgamos los que hemos manejado los términos técnicos, jurídicos, legislativos que deben operar en una ley como la nuestra. Insistimos en que esta ley se promulga, precisamente cuando yo empezaba en el 94 como Magistrado en el Supremo Tribunal, se promulgó en ese tiempo y no sé si se sean errores de la que yo tengo, pero hay unas cuestiones fundamentales que habría que ponerle mano, entonces esto de ser, de tener la idea, de poder ser consejero de los órganos de la Comisión de Derechos Humanos de nuestro estado pues impone cierto compromiso de hacer notar los probables cambios que podrían operar prácticamente en la ley. Hay una figura ahí que siento que no se maneja adecuadamente los sobreseimientos, dentro de los acuerdos que la comisión dicta. Siendo que tenemos los consejeros sobre todo los que somos abogados, poner empeño en que se figuren los términos correctos, porque pues en todas partes se dice que cuando se dan significaciones contrarias a aspectos que son disímbolos, estamos cometiendo una arbitrariedad y eso puede dar margen en un momento dado hasta la crítica, a la crítica formal de nuestras legislaciones. Entonces es muy importante tomar en cuenta esta circunstancias,



como que me animó más el querer participar en este acercamiento con ustedes para tratar de coadyuvar en la medida de nuestras posibilidades a que esto quede más firme, más adecuado a lo que son las instituciones jurídicas, en este caso el sobreseimiento. Como miembro del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas por casi 30 años, como Maestro de Carrera en la Universidad por 36 años, como Notario Público y también en ejercicio de mi profesión, porque nuestra Ley del Notariado, es de las pocas en el país que permite el litigio a los notarios, sí. Entonces muchos de ustedes conocen esta circunstancia, es más estamos revisando en la actualidad, porque los notarios también estamos inmiscuidos en la cuestión de los derechos humanos en gran escala, pero en gran escala y está a punto de terminarse por nuestro colegio local el análisis de todo lo que está tratando de reformar. Tenemos el proyecto de reforma a la Ley del Notariado que a la larga va a llegar a su instancia, para que en su oportunidad den cabida a todo lo que en el plan del notariado, va a beneficiar sobre todo a las gentes que buscan el asesoramiento de un notario, la orientación, el Consejo, la conciliación, ya tenemos como ustedes saben, hasta manera de poder llevar a cabo en sede notarial, actos que normalmente están concedidos a la autoridad jurisdiccional. A la cual pues lógicamente no somos ajenos. Entonces con estas bases estimo que en momento dado pudiera tener la oportunidad y el honor de pertenecer al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, coadyuvando en la unión de los titulares al mejoramiento de todas las condiciones necesarias para que la ley impere plenamente con sobriedad y con distinción además. Entonces yo esperarí, como lo expreso aquí al final, su benévola impetración para en un momento dado, al decidir lo hagan tomando en cuenta estos criterios que de una manera amplia anoto. Quiero agregar este pequeño esbozo que hice a mano, tuve que llegar anoche escribiéndolo al hotel. Siendo el tema de los derechos humanos tan sensible en la esfera social, resulta inconmensurable su material, ello involucra los fenómenos jurídicos relativos a la seguridad jurídica y legalidad que deben imperar básicamente en toda clase de autoridad en ejercicio de sus funciones. La seguridad jurídica, la legalidad son base fundamental en relación con el capítulo primero de la Constitución Federal y la Constitución local en cuanto a que está en juego todos los derechos que como personas tenemos, toda nuestra personalidad, todos los accesos a los respetos negativos que debe el estado frente a los individuos. No me prives de mis derechos, ni de la libertad, ni de mis posesiones, etcétera, sino mediante un justo procedimiento donde se apliquen leyes anterior al hecho etcétera. Pero esto deviene todo lo que es aspecto negativo por parte del estado, atiende la seguridad pública, atiende la paz de las personas, atiende a la generalidad, en todo está inmiscuido el derecho humano. Ello debe influir en el encargo de otorgar a los miembros de un Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, la enorme responsabilidad de compartir con sus titulares la



tarea de cumplir y hacer cumplir la ley respectiva, mediante los acuerdos, recomendaciones y opiniones que en cada caso procedan, con todas y cada una de las atribuciones previstas por el artículo 16 de esta ley de 1994, sus reformas y adiciones. De lo anterior, colegimos que si bien resulta de suma importancia el renglón orgánico y estructural de la comisión, los factores operativos o procedimentales. Se cuenta también, perdón ahí termina la cita. Habida cuenta de la expresión que me he permitido formular en términos genéricos, espero que esto sea suficiente como intervención para seguir adelante con el trazo de esta entrevista.

Presidente: Gracias; conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas, al concluir sus preguntas el último de los Diputados registrados, que en este caso es el Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez.

Diputada Juan Báez Rodríguez. Licenciado García Ortégón, le pediría si puede ser más concreto en esta llamemos defectos o misiones de lagunas a las que se refiere en la Ley de Derechos Humanos.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente; Licenciado Félix Fernando García Ortégón, de entrada déjeme decirle que como abogada, como litigante que he sido por muchos años, me siento muy comprometida con las entrevistas que el día de ayer y hoy hemos tenido a los aspirantes al cargo de consejeros dentro del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Tamaulipas. Resulta muy satisfactorio que ciudadanos, que profesionistas con la talla de usted, de los que lo han precedido, hayan respondido a esta convocatoria. La verdad que hablo a nombre propio, pero creo que los



integrantes de esta Honorable Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura nos comprometemos más. Muchas gracias por haber acudido a esta convocatoria. Mi pregunta sería en los siguientes términos. La experiencia que usted ha tenido como Magistrado, como catedrático por muchos años que creo que en las aulas sobre todo los abogados nos nutrimos de la experiencia que tenemos con el alumnado, como Notario, como litigante. Mi pregunta sería única y exclusivamente, qué acciones implementaría usted de primera instancia para fortalecer precisamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Tamaulipas y que la ciudadanía resulte inmediatamente beneficiada en ese sentido. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Sosa Ruíz.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Gracias Diputado Presidente, bienvenido Licenciado me da mucho gusto igual que a los de la comisión como ya lo expresó la Diputada Aida Zulema. Para nosotros pues es muy valioso el tener gente como usted y, sobre todo, interesados en retribuirle a la sociedad un mucho de su tiempo. Así que sabemos que defender y promover los derechos humanos pues obligación de todos pero es de reconocerse quien quiera participar aún más. Mi única pregunta sería, cuál sería su mayor contribución a esta comisión de Derechos Humanos, que es lo que a usted más puntualmente con qué le gustaría contribuir, muchas gracias es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias tiene el uso de la palabra el Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Muchas gracias Diputado Presidente y pues felicidades por esta participación al Licenciado Félix Fernando García Ortégón. Y mi pregunta es la siguiente: con la reciente reforma a la Constitución General en materia de Derechos Humanos, se establece un nuevo procedimiento que este entra en vigencia en el 2012, en caso de incumplimiento a las recomendaciones de la Comisión, cómo avanzamos en su apreciación en derecho, gracias.

Presidente: Bueno la última pregunta, es el último participante, tiene el uso de la palabra para responder las preguntas Licenciado.

Licenciado Félix Fernando García Ortégón. Si perfecto, Diputado en relación a lo que mencionaba de fijar los términos correctos, los tecnicismos jurídicos que corresponden a una ley como es la nuestra de Comisión de Derechos Humanos la



creación. Me causó, siempre, no por la propia ley sino en general, el efecto del sobreseimiento, en la escuela el maestro nos dice no confundas los términos, no seas hereje, porque en eso nos convertimos cuando le damos un significado distinto a cosas que, igual significado a cosas que son distintas, así nos convertimos en herejes. Entonces el maestro nos dice, aquí hablamos de acuerdos, de recomendaciones y opiniones, está bien, hasta ahí estamos bien, siento que podría primero el sobreseimiento, sobreseer quiere decir acabar, acabar con un conflicto sí, en todas las materias las hay. Hay un proceso genérico, vamos a pensar en el penal y dice el procurador al final cuando le toca presentar sus conclusiones de culpabilidad en el procedimiento que todavía tenemos, porque ya vamos a empezar con rangos distintos. Presente conclusiones el Ministerio Público de Nuevo Laredo, no hay elementos para inculpar al reo, esté o no esté sujeto a proceso, esté detenido o goce de algún beneficio. El tiene que venir con el señor procurador ahora con mi compañero Ismael, Juez para que ratifique la no, eso implica un sobreseimiento, se acaba la acción penal, el desistimiento de las partes, de la acción penal, hay delitos que admiten desistimiento. Todos los delitos que se persiguen a petición de parte, concluyen si hay perdón, aun en los delitos más graves, como en, por decir algo, los fraudes, pues no hay ningún problema, son delitos contra el patrimonio. Pero hay delitos que sí pesan, verdad, el estupro por ejemplo, se persigue a petición de partes, sino hay querrela de los padres o de la menor estuprada, no hay camino para abrir el procedimiento penal. Entonces el sobreseimiento no es, es eso el sobreseimiento, lo otro puede llamarse preclusión, sí, caducidad, caducidad viene de cadera, los negocios se caen, es la terminología latina. Caduca la instancia, prescribe la acción, las únicas acciones que prescriben en derecho es la acción reivindicatoria y la de pedir alimentos, todas las demás prescriben. Oye págame, me debes cinco años de renta, te debía cinco años de renta, tuviste tres años para cobrarme los cinco, no me las cobraste te debo las últimas dos. Esa es la prescripción de la acción y así muchas prescripciones. Pero el sobreseimiento tiene sus perfiles naturales y el artículo relativo a la prescripción en la ley no está bien utilizado, porque le da concepción de acuerdos a cosas que son trascendentales, si. En el artículo 105, es que se me olvida, porque ha de cuenta que estoy en clase, 105 del Código de Procedimientos Civiles nuestro, dice: las resoluciones judiciales son decretos, autos y sentencias y para cada uno define correctamente. No digo que pueda, que no esté bien en un momento dada cierta parte de la ley en relación a los acuerdos, es muy importante. Porque luego en el mismo capítulo pone las recomendaciones, que aunque bien se dijo por el compañero anterior que participó, no son vinculatorias, no tenemos la fuerza que quisiésemos para que se llegar a la finalidad del respeto a los derechos humanos de sancionar. Y que es la pregunta que al final me hace el Diputado, entonces el



perfil de darle a las cosas el lugar que corresponde, sería un compromiso para todos los miembros, no solo para los que somos abogados. Entonces sobreseer es una cosa, es más me permite que lea la fracción, para que quede esto más claro. Hay una fracción que es inconcebible tenerla, aquí esta, resolución de los medios de impugnación. Dice acuerdo de trámite, puede llamarse decretos, a lo mejor no necesitamos cambiarle porque son acuerdos relativos al trámite normal, como pedir una copia certificada en un Tribunal, ese es un decreto. Los acuerdos de improcedencia son de resoluciones y son resoluciones, porque todas tienen en el carácter de resolución, el acuerdo es una resolución, el auto en materia jurisdiccional es una resolución y la sentencia que pone fin al negocio, pues es la sentencia definitiva, atacable pero es la definitiva en la primera instancia. Luego dice son recomendaciones de la Comisión en los casos del artículo 9. Cuando se reserva el artículo 9, cuando no tiene intervención la Comisión, pero va más allá del espíritu del legislador tamaulipeco, yo no sé si por copia o por buena sensación de mejorar el fin último de la ley, la ratio legis que decimos los abogados; dice aun cuando no quepa el conocimiento debe dar una opinión determinada a la comisión. Claro estoy plenamente seguro que el Presidente de la Comisión, su Consejo Técnico y sus colaboradores saben perfectamente el alcance de esto. El 9 que dijimos que era, no podrá conocer y formular recomendaciones en los casos relativos y ahí empieza, ya sabemos lo electoral, lo laboral y todo lo demás no forman parte de la materia de resolución por parte de la comisión. Pero se van más allá porque en el propio texto artículo 50, fechas extemporáneas inclusive, aquí opera la prescripción en la queja extemporánea, tienes un año a partir de que tienes conocimiento, no es lo mismo tener conocimiento de un hecho a que se haya realizado un hecho. Entonces esta artículo 50 mejora mucho el matiz de quien hizo esta ley, a quien le tocó en su tiempo llevar a cabo el mandamiento de la constitución federal para crear esta ley. Se adelantó bastante en el artículo 50 pero aquí no deja de existir cierto perfil, no de injusticia, sino de indebida apreciación de los términos que deben operar en este artículo 47 básicamente. Habla de desistimiento, el desistimiento es una caducidad, porque las partes llegan a un acuerdo, porque se concilian las partes, se concilian las partes y luego no se cumple, reabres, entonces no hay sobreseimiento, pero en todas las leyes hay defectos. En el código procesal penal y lo hicimos notar hace muchos años, existe un error gravísimo, el Juez tiene antes, al grado de formal prisión, dicta auto de libertad por falta de elementos. El Ministerio Público tenía tiempo para ofertar nuevas pruebas, distintas a las ofrecidas, es imposible, en primer lugar, tienen que están las pruebas que ya tienes, las pruebas que ya tienes reconfórtalas, dales mayor factor probatorio para que el Juez de nueva cuenta conozca haber si es posible librar la orden de aprehensión y si no hay elementos pues volver a negarla. Pero si se pasaba ese



tiempo no dice la ley, pero suerte efecto de un sobreseimiento, pero no lo dice la ley, es cuidadoso el legislador, no se arriesga a decir que se sobresee el procedimiento. Ahora sigue el procedimiento penal donde el ministerio público ya no es parte, perdón ya no es autoridad, es parte. Desde que el Juez recibe la consignación con detenido o sin detenido, declara la constitucionalidad o toma la preparatoria, desde ese momento ya el Ministerio Público ya no es autoridad, ya tuviste la oportunidad para respetar también en la carta magna las disposiciones locales y cumplir también otra vez con derechos humanos. Quieres lastimarme, privarme de lo que sea, o molestarme, cumple con los requisitos de legalidad y de seguridad jurídica que marca la constitución, así de sencillo. Por eso es muy importante, yo me atrevería a decir que en lo particular sería una buena práctica en caso de estar en el Consejo, de orientar una reforma aunque sea de esta naturaleza, claro lo más complejo es lo más esencial, esto hablemos de ubicación de nuestro precepto nada más. Porque el concepto genérico, la esencia de los derechos humanos pues distan de estas cuestiones de indicadores técnicos jurídicos. No sé si está. Licenciada regresando al tema, nada más me desorienté tantito, muy amable por los conceptos licenciada, la parte final.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Si fortalecer la Comisión estatal, ¿Cuál sería su primera acción para fortalecer y se beneficie la ciudadanía tamaulipeca?

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Siento que para poder arreglar las casas ajenas, hay que arreglar la casa primero la nuestra, no sé con la comparecencia y las cualidades y todo lo que debe de conformar a un presidente nuestro, debe de ser un abogado obviamente, no lo conozco al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, junto con él y con sus colaboradores adentrarnos en todo lo que la Comisión, perdón la ley determina para el Consejo consultivo, sí no se me preocupa he los tramites de en cada delegación se llevan a cabo, conozco, conozco a la Licenciada Calvillo, desde hace tiempo he estado en varias ocasiones con ella en representación notarial o como invitado etcétera, en muchas de las actividades que realizan y siento que se ha cumplido a cabalidad con este detalle, siento que sería orientado también a la cuestión técnica legislativa.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Yo agregaría, perdón, también el hacer algún estudio sobre la coercitividad porque no es posible que por ejemplo, los jueces de distrito cuando la autoridad responsable en un amparo no contestan en tiempo y forma el informe previo o inclusive no llegan las copias debida legibles, como lo pide la ley de amparo, impongan una multa inmediatamente, este la autoridad hace el pago o se aboca a darle respuesta a la misma y que las



recomendaciones que hace la Comisión estatal, pues ahora sí, quedan como las llamadas a misa.

Licenciado Félix Fernando García Ortigón. Exactamente es muy delicada esta función en el Poder Judicial, siempre notamos esta desgracia para la judicatura estatal, he no obstante se me paso un detallito en la exposición previa, que fue muy corta también, establecer como en las reformas que han operado a la Ley de Amparo, tenemos un Ley de Amparo nuevita y ya está dándole lo que no aparecía, he teníamos todos los que estudiamos todos somos abogados, nos gravamos el artículo 105, y el 107 y el 112 y el 103, todo lo que regula el amparo. Y donde viene la cuestión de los actos de autoridad sobre todo, ya nada más no se dice garantías individuales y los defectos de la federación, estado-estado-federación todo lo que conculque, conculque al pacto federal. Ahora viene el capítulo especial de los derechos humanos, pero en gran medida, entonces ahí nos estamos dando cuenta que aun cuando todavía no acabamos al menos yo, no alcanzo a repasar, no llego ni a los recursos todavía en el amparo, pero ya cambió como debería cambiar esta ley, estos conceptos ya no se hablan de las mismas partes, inclusive en el juicio de amparo, a quienes se considera partes. Entonces qué bueno que impacte, que impacte todas las reformas en toda la legislación, que esto sea integral porque el derecho humano no tiene medida, y es cierto Licenciada, en plan de la fuerza que debe de tener las decisiones las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, entra en vigor la cuestión de la falta sí, de herramienta para que se vayan haciendo más llevaderas. Inclusive a los órganos jurisdiccionales, como que nos da a entender que las recomendaciones no caben, no caben, por un yo lo viví como Magistrado por cualquier motivo se nos pasa, un Magistrado dictar dentro de los plazos legales, la sentencia de la primera instancia, acá tenemos tocas y hablamos de ejecutorias, nos tardamos un poco más, y cualquier persona puede quejarse por violaciones a sus derechos humanos, oye la Constitución dice que en los tiempos con gratuidad, en tiempo y con todos los valores que se manejan en el artículo 21, 22 etcétera, etcétera, dictadas en tiempo, justicia tardada, justicia negada, sí no esperes a que se muera el obrero para que le rindas ahí este informe de lo que pasó, qué pasó con su negocio. Inclusive, claro, hay métodos indirectos y digas no para qué, para qué queremos a la Comisión de Derechos Humanos, si tenemos un amparo con base en el artículo octavo, para que el Juez de Distrito, constriña la autoridad en cara y tiempo ya, resuelve cual es el motivo, porque no resuelves, hay medios extraordinarios pero también esto cabe, como una queja porque estas violando el flagrantemente los derechos de una persona que esta, yo me inclino al proceso verdad pero puede ser cualquier autoridad administrativa, para eso si es válido. No sé Licenciada.



Diputada Aida Zulema Flores Peña. Excelente, gracias Licenciado.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Compañera Diputada, insisto estoy bien ceñido a la contribución, traía este libro conmigo porque nuestro amigo Alejandro Etienne, anterior Presidente del Tribunal, que nos manda y Armando también, todos estuvimos en su informe hace quince días, toda la literatura que sale al Poder Judicial pues nos interesa, porque tenemos nuestros jueces también allá, constantemente nos preguntan el Licenciado Salinas, compañero Magistrado también y a mí, cuáles juez están trabajando, hay una serie de herramientas increíbles que traen a aparejado también la contribución que el Poder Judicial lleva a cabo frente a los justiciables y a un a los no justiciables, porque dentro de un procedimiento hay muchas cosas que están al desamparo, por falta de reglas adecuadas, hay centros de convivencia, cuando íbamos a pensar nosotros hace 20, 30 años que íbamos a tener centro de convivencia para que en el caso de los matrimonios que se disuelven puedan convivir con la familia, porque resulta que uno de los cónyuges el que tuviera la custodia, no, la mujer o el hombre el que fuere, intransitable para que la relación de los padres no obstante que estén divorciados, separados o como se llame, perviva hasta en tanto que ya se tiene un poquito más de noción de la vida, crecemos como individuo, nos superamos y vamos entendiendo a donde nos conviene más seguir, entonces lo traje porque tiene muy buenas ideas tenía muy buenas ideas esta finalidad y se está notando, se está notando pero debemos estar todos involucrados, no solamente la legislación con una Ley ejemplar, sino toda la autoridad administrativa y todo el Poder judicial en nuestro estado en aras de conseguir mejor retribución, como lo dijo Mauricio en la situación anterior. Comparecencia anterior, y esto cristalice en apoyos a la familia, a la integración y a todos los tenemos que deben ser plausibles para que nos desarrollemos mejor, y vivamos armónicamente, Licenciada...

Diputada: Diputado Presidente, si me permite hacer...

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada: Quiero también comentarle, que digo ojalá salga electo por el pleno pero si no es así nuestra Comisión, estoy seguro que, hablaría yo por todos es Usted siempre bienvenido para hacer ese tipo de comentarios y por supuesto que estaremos a recibir las recomendaciones que crea necesarias.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Muy amable y desde siempre...



Diputada: Con todo gusto.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. La ventaja de nuestras Constituciones es que nos permiten a nosotros formular proyectos de ley, y tenemos a nuestra Diputada, a Salvador Rosas que fue mi alumno, Ramiro que fue mi alumno el Presidente de la Junta de Coordinación, el Licenciado López también en Nuevo Laredo, he me falta el compañero maestro, este muchacho, el otro Diputado que tenemos nuestro Rivas, Enrique, también compañero maestro en la Facultad, pidió permiso, la compañera Señora Laurita empresaria muy querida en Nuevo Laredo, notoriamente y así es que esa es la ventaja que tenemos los ciudadanos tamaulipecos, que podemos hacer llegar por conducto de ustedes cualquiera que fuera la inquietud no solamente en este nivel sino en cualquiera verdad, a reserva de que hay gente muy capaz, muy preparada allá en nuestra Ciudad, para poder hacerlo en todos los rubros en el que imponga que el Congreso tenga conocimientos sobre las inquietudes, muchas gracias.

Diputada: Gracias Licenciado.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. He Señor Diputado la pregunta era dirigida en relación a la reforma del 2012.

Diputado: 2011.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón: En relación a la...

Diputado: Al nuevo procedimiento, el nuevo procedimiento materia de la Constitución General en materia de Derechos Humanos.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón: En el rango Constitucional, no he tenido honestamente lo expreso, no he tenido oportunidad de acceder cuál es espíritu, pero creo que el que deberá campear es lógicamente, siempre tender al mejoramiento de esta materia, porque es sin gente, es una cuestión necesarísima que ya aterricemos, todo lo mejor que exista para salvaguardar los derechos de la persona, fuera cual fuera, he no he tenido Diputado lo digo con toda honestidad no he tenido ingreso, acceso al contenido al espíritu de la reforma federal.

Diputado: Te agradezco mucho, felicidades.



Presidente: Gracias agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra nuevamente al **Licenciado Félix Fernando García Ortigón**, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso de 5 minutos, tiene el uso de la palabra, si me permite le reitero la invitación que hace la Diputada Sosa Ruíz, en el sentido de que todas las inquietudes, observaciones, sugerencias que Usted tenga para en beneficio de los tamaulipecos respecto a la Ley de los Derechos Humanos, son bienvenidas en esta Comisión, verdad, yo creo que esta Legislatura estaría no solamente dispuesta aceptar, a conocerlas sino a plasmarlas en algunas Ley, sí.

Licenciado Félix Fernando García Ortigón: Perfecto.

Presidente: Sí y con respecto a los alumnos, todos los maestros sabemos que hay alumnos buenos y alumnos malos... Entonces este tiene el uso de la palabra maestro.

Licenciado Félix Fernando García Ortigón. Gracias no solamente quisiera concluir la situación especial de clase y de trato, con todo mundo en estos años que nos ha permitido Dios vivir, esto hay unas frases muy lapidarias en relación a las prácticas indebidas de por los siglos de los siglos, me acuerdo mucho de una, no mejor de muchas me trae a la mente varias, he Catilina, los que somos abogados conocemos a Catilina, y también muchos conocemos sin ser abogados a Marco Julio Cicerón. Catilina bueno era una infame como órgano del Estado verdad, y decía en latín se oye muy bonito Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra? decía Cicerón, hasta cuándo Catilina vas a abusar de la paciencia nuestra, porque era un cobrador de impuestos implacable, de ahí nacen en muchos sentidos la razón de la ley en cuanto a los delitos cometidos por funcionarios, que es es peculado y la concusión que se diferencian perfectamente. Y cobraba impuestos indebidos, en fin y le contesta Catilina porque era una infeliz, mientras yo dure en el cargo, y mientras se den las condiciones, como dicen los contadores “Ceteris paribus” “perseculas seculorum” yo seguiré actuando como soy, o sea intratable, aunque quebranta todo orden, todo derecho de las personas. Y me acuerdo también, obviamente de lo que es el deber cuando brinca la ley, como es posible que tu tengas un satisfactor, quebrantando la ley y tenemos el ejemplo de Antígona, las tragedias aquellas de Sófocles, es la mujer más querida que puede existir verdad, entierra al hermano no obstante que le ordena, la ley y el rey o quien fuere, no me acuerdo quien era el rey, no mentiría en este momento, es que no debes enterrarlo al hermano y lo entierra, porque primero está el deber que la ley. Pues si a veces no está imbuido como lo expresé en un pequeño



párrafo ahí, no estoy imbuido la ley positiva de moral, de principios entonces en este nivel de los derechos humanos. Pues con mayor razón debemos tomar en cuenta que resulta necesario que todos, dentro de las posibilidades precarias o excelsas o medianas, cooperemos para que allá un respeto indiscutible, a la calidad que tenemos y a nuestra personalidad, a eso sería.

Presidente: Muchas gracias Licenciado, agradeciendo, agotados los objetivos de esta presente entrevista se da por concluidos la misma, agradeciendo al **Licenciado Félix Fernando García Ortegón**, su puntual asistencia a este acto. Muchas gracias.

Asimismo, solicito a la Secretaría Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente para este día.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Buenas tardes.

Presidente: Muchas gracias.

Licenciado Félix Fernando García Ortegón. Gracias a Usted.

Presidente: María de los Ángeles Caballero Gallegos, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo, que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso d) del artículo 134 Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV numeral 3 de la Convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sea bienvenida **Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos.**

Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. Muchas gracias.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Al efecto, **Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos**, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto.



Se le concede a Usted el uso de la palabra.

Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. Buenas tardes apreciables autoridades, primeramente agradecerles ampliamente la distinción de permitirme participar en la selección de consejeros suplentes en la Comisión de Derechos Humanos. A todos los aquí presentes mis respeto y agradecimiento. Mi nombre es María de los Ángeles Caballero Gallegos, cuento 38 años de edad, mi estado civil es casada con Héctor Aguilar, soy originaria de Villa Aldama, Tamaulipas, donde realicé mi educación básica, primaria y secundaria, posteriormente el bachillerato en el Centro de Estudios de Bachillerato 6/15 San José de las Flores, municipio de Güémez, Tamaulipas. Mi educación universitaria en la Unidad Académica de Ciencias Educación y Humanidades en la Licenciatura de Sociología, aquí en Ciudad Victoria. Desde 1999, he participado dentro de un programa para migrantes en la Ciudad de Reynosa, ahí empieza mi recorrido a la defensa y promoción de los Derechos Humanos, alternando mi labor en el Instituto Nacional de Migración. Cuatro años estuve de docente en la Universidad local en la Universidad del Atlántico ahí en Reynosa, Tamaulipas. El Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos en Reynosa el CEFPRODHAC, un organismo de la sociedad civil, ahí Arturo Solís su fundador y maestro, ahí empecé yo lo que hasta hoy y hasta donde mi corazón alcanza la defensa y promoción de los derechos humanos, esa fue mi escuela. Actualmente estoy en el Departamento Migración y Derechos Humanos de un Albergue para migrantes en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el albergue Senda de Vida, donde se atiende a la comunidad migrante netamente, además de familias connacionales, repatriados de los Estados Unidos, entre muchas necesidades permanentes y cotidianas para la comunidad y sobre todo la comunidad migrantes que es lo que atendemos. También pertenezco al Patronato de la Casa y Asociación Migratoria Regional Humana y Auxiliadora del Indigente, Camirahuaxi A.C, patronato que existe dentro del albergue Senda de Vida. Me ha motivado participar en esta Convocatoria, porque soy, estoy convencida que el futuro de nuestro país y de Tamaulipas se funda en el respeto de los derechos humanos, desde mi ámbito de trabajo, desde mi trinchera como yo lo menciono.

Presidente: Perdón Licenciada, sus datos biográficos, al terminar yo, este para proseguir con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra a la Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación, respeto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo de 20 minutos.



Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. Gracias.

Presidente: Gracias.

Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. Bueno les comentaba, está la mística de los Derechos Humanos, ha sido un motor esencial en mi vida, como socióloga de profesión y con la oportunidad que me ha dado Dios desde el 99, en participar netamente de migrante en Reynosa, con la temática de nuestro contexto, me ha motivado a participar en esta convocatoria, porque estoy convencida de que el futuro de nuestro país y de Tamaulipas, se funde en el respeto de los Derechos Humanos, desde mi ámbito de trabajo como sociedad civil, vemos con mucho agrado, que tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado de Tamaulipas, está comprometido con los Derechos Humanos, muestra de esto son las reformas a la Constitución de junio de 2011, también así se observa en el Plan Nacional y Estatal, hay un lugar muy importante, preponderante que ocupa la promoción, respeto, la protección y la defensa de los derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, es un ente que debemos fortalecer, nosotros la sociedad civil. Por eso es muy importante que desde nuestra perspectiva y desde nuestro entorno social cavemos y trabajemos diariamente con las personas y conocemos las necesidades que ellos necesitan y que ellos de primera mano al llegar a cualquier punto o a cualquier momento importante, al llegar al albergue, al llegar como sociedad civil se los manifiesto, la defensa y la promoción de los derechos humanos es una cuestión que tiene todo nuestro enfoque y tiene todo nuestro compromiso.

Presidente: Gracias Licenciada, conocidos los datos biográficos de nuestra entrevistada, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistada, se sirvan manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestro entrevistada el solicito dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados, que en esta caso es el Diputado Rogelio Ortiz Mar.



Presidente: En tal sentido tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña, para lograr su pregunta.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente. **María de los Ángeles Caballero Gallegos**, de entrada déjeme decirle que muy loable su trabajo que ha realizado a lo largo de estos años, independientemente si percibe alguna remuneración económica, me ha tocado estar en Casa del Migrante en Reynosa, hemos estado de cerca con estos grupos e independientemente, insisto de si hay alguna remuneración económica por el trabajo que realiza, yo creo que cuando ya se involucra de manera directa, con estos grupos vulnerables con sus familias. Finalmente yo creo que aquí lo que trae más el trabajo con el corazón de ahí mi manifestación hacia su persona, por ser tan loable su trabajo. En su presentación menciona Usted María de los Ángeles, el trabajo de la sociedad civil que también resulta muy importante, de hecho en Reynosa se está pugnando bueno por la construcción que ya está casi a punto de concluir sobre el libramiento Reynosa, que es precisamente con la participación de la ciudadanía. La pregunta que yo le haría María de los Ángeles es en dado el caso de que llegara Usted a ser electa Consejera, ya sea propietaria o suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, ¿Cuál sería la primera acción que Usted, realizaría para involucrar aún más a la sociedad civil?. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, este se le concede el uso de la palabra, al Diputado Rogelio Ortíz Mar.

Diputado Rogelio Ortíz Mar. Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos, sea Usted bienvenida a esta la casa de los tamaulipecos y me uno a la felicitación de mi compañera Diputada Aida Zulema Flores, por su trabajo y todo lo que Usted ha portado a los derechos humanos de los tamaulipecos. Mi pregunta es la siguiente, cómo avanzar en la protección y garantía de los derechos de las víctimas de los delitos. Es cuanto muchas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Gracias tiene el uso de la palabra la **Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos**, para dar respuesta a las preguntas.

Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. Pues muchas gracias, la trinchera de los Derechos Humanos, es algo fabuloso, algo que tenemos en nuestras manos todas y cada uno de los ciudadanos de Tamaulipas, de México, son universales los derechos humanos. Y las personas podemos todos los días contribuir a una mejor vida, a una mejor calidad de vida, de todos y cada uno de



las personas que están directa o indirectamente involucradas. En Reynosa, paso algo muy interesante, les voy hablar del contexto, hay un compromiso, un compromiso del Gobierno con sociedad civil, muy importante esta apertura y muy importante estas, estos buenos acuerdos amigables, sociables, que se están dando la perspectiva y la visión, la objetividad que nuestro Presidente Municipal está abriendo para la sociedad civil, es muy importante, yo como defensora de los derechos humanos, como trabajadora para los derechos humanos en poquito o en grandemente, yo aplaudo, aplaudo este compromiso que a lo largo de 14 años a lo mejor en algún momento se pudo haber perdido por ahí, pero en estos momentos hay una gran relación de parte del Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, en cuanto a sociedad civil, vamos muy de la mano y eso en lo personal me llena de satisfacción, por qué, porque todo este tiempo trabajando con las experiencias yo siento que estamos avanzando y estamos avanzando en mucho. La sociedad civil en Reynosa es muy comprometida, cada uno de los ciudadanos que conformamos Reynosa, estamos muy comprometidos, somos personas que trabajamos, que tenemos un compromiso con nuestra familia y la sociedad civil forman lo más importante ahí en Reynosa, a razón dé, que podemos, sabes que podemos y hay una unidad, una unidad muy fuerte que se está dando, lo estamos viviendo en nuestro albergue y en nuestro contexto.

Diputada: Pero nada más a nivel estatal cual sería como Consejera de llegar hacerlo, la primera acción que Usted haría a nivel estatal.

Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. Bueno hubiese por ahí algunas formas, algún mecanismo, fuese un compromiso más formal de seguimiento, acompañamiento, gestión para las personas que soliciten una atención, toda persona que necesite una atención se acerca, la necesidad es tanta que te lo pide, te lo pide y como no debemos de tener, de abrir esos vínculos, tener esa confianza que las personas tengan esa confianza, para decir sabes que necesitamos esto, a ustedes que están en un lugar primordial a las personas que están a la mejor un poquito más alejados, pero tener ese vínculo, saber que de donde surja una necesidad, va haber unas personas dispuestas a serlo, llegar al Gobierno del Estado. Eso es para mí importante, que tener esa visión de humildad y de compromiso para quien lo necesite. Bueno en cuanto a avanzada en la protección de las víctimas del delito, es algo un poco muy complejo mucho muy complejo, pero realmente lo vuelvo a repetir es compromiso, es realmente saber y decir sabes que está pasando esto, podemos hacer esto, no dejarlo en un papel y decir bueno pues después concluiremos o después veremos. Es una víctima que viene de un proceso, se los puedo decir, un proceso de cruzar en el contexto local migrantes, es un proceso muy difícil el llegar a la frontera, en el proceso de



familias que no tienen lo económico para estar ahí en el albergue o ahí en Reynosa misma, un proceso, decir, víctimas del delito es mucho trabajo, mucha trabajo que tenemos que empezar, tenemos que ponernos la camiseta, como decimos los defensores de los derechos humanos en la sociedad civil, “tenemos que tener la camiseta bien puesta”, porque es una temática diaria, cotidiana en la protección la tenemos que dar, les vuelvo a repetir desde el momento en que literalmente tocan la puerta hay una necesidad y tenemos que tener esa sensibilidad para gestionar, para denunciar, para fomentar una cultura de denuncia en las personas, se está perdiendo demasiado eso, no hay una cultura de denuncia, les vuelvo a repetir la experiencia en las personas migrantes no quieren denunciar, pero quien necesite esa protección, quien necesite ese apoyo, ahí estamos. Ahí estaremos, queremos hacer presencia, queremos hacer eco, en este espacio donde estamos ahí, es muy loable, es muy, es mística, es mística esto y aquí estamos y seguiremos, es muy largo el trayecto de los derechos humanos y más que nada para mí es muy satisfactorio. Porque en sociedad civil he aprendido mucho y considero que el apoyo a las víctimas, el apoyo al seguimiento y la gestión, acompañamiento sería lo ideal, fomentar eso, fomentar saber que puedes, que necesitas, que aquí estamos.

Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra nuevamente a la **Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos**, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra Licenciada.

Licenciada María de los Ángeles Caballero Gallegos. Pues nada más agradecer y reiterarles el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, muy importante para todos los tamaulipecos, muy importante este trabajo que ustedes están haciendo en la sociedad civil, nuestro respeto y agradecimiento, hay mucha gente ahí afuera que necesita, necesita el apoyo, el apoyo y felicitarlos, agradecerles y les vuelvo a repetir, los derechos humanos son compromiso y es mística. El corazón lo tienes que sentir para decir aquí esta, muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a la Licenciada **María de los Ángeles Caballero Gallegos**, su puntual asistencia a este acto. Asimismo, se solicita a la Secretaria Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a esta sala de comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente para este día, gracias.



Presidente: Licenciado Ricardo Martínez Rivas, sea usted bienvenido esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso e) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV numeral 3 de la convocatoria para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenido, Licenciado Ricardo Martínez Rivas.

Licenciado Ricardo Martínez Rivas. Muchas gracias.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento, para el desahogo de esta entrevista de su conocimiento obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo, al efecto **Licenciado Ricardo Martínez Rivas**, permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto, se le concede a usted el uso de la palabra.

Licenciado Ricardo Martínez Rivas, Muchas gracias, les agradezco su invitación para participar en esta elección de integrantes del Consejo Consultivo de los Derechos Humanos mi nombre es Ricardo Martínez Rivas, soy originario de esta ciudad soy Licenciado en derecho egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y también tengo una maestría en derecho fiscal, también egresado de la UAT, mi ejercer profesional ha sido básicamente en el área notarial desde estar en la facultad empecé a trabajar en la notaria y en este campo me he relacionado desde diciembre del 92 me dieron la patente para el cargo de notario, y estuve ejerciendo como adscrito en funciones desde el 95 hasta al 2010, en el 2010 ya se me dio el Fiat de Notario Público y tengo dos años y medio de ser titular acabo de dejar la Presidencia del Consejo Directivo del Colegio de Notarios de esta Ciudad, del ejercicio 2012-2013, y pues en nuestra función como Notarios siempre hemos querido es estamos en el área del derecho verdad y lo que tratamos siempre es de asesorar a la gente para darle una buena información y claro esto es en el aspecto notarial, en el aspecto patrimonial le damos a los clientes la asesoría para que tenga una seguridad patrimonial verdad, estas es una de los derechos humanos que tiene las personas, el derecho al patrimonio a garantizar sus bienes, entonces ahorita que salió la consulta pública me gustaría coadyuvar con la labor, tanto ustedes en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado como con la actuación del Ombudsman del Estado, esos son mis datos biográficos.



Presidente: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra **Licenciado Ricardo Martínez Rivas**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos.

Licenciado Ricardo Martínez Rivas. Distinguidos Diputados de la Comisión Plural de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Comparezco ante Ustedes como un ciudadano tamaulipeco interesado en participar en el procedimiento para la designación de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas, el cual fue difundido en la CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA. Mi interés en ser Consejero, es por observar la necesidad de justicia en muchas áreas. Urgencia de que sean respetados y aplicados los derechos fundamentales de todo individuo que se viere violentado por algún acto u hecho del cual fueren sido víctimas. Me pronuncio por dar prioridad a la promoción y protección de los derechos humanos de todos, porque es un patrimonio común, porque siendo de naturaleza universal, indivisible, interdependientes e interrelacionados, habremos de cumplir con la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre, que es *“progresar espiritual y materialmente y alcanzar la felicidad”*, pero garantizarla en forma eficiente. Comparezco ante Ustedes porque estimo contar con el perfil para ese honorífico cargo en defensa de los derechos humanos, por la razón de que soy un profesionalista, académico y ciudadano, comprometido a luchar por la defensa y protección del gobernado, en un marco de paz, de trabajo y de responsabilidad, coadyuvando con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a establecer los lineamientos generales de su actuación; aprobar sus reglamentos internos y normas de actuación; y estar al pendiente de los asuntos que se encuentren en trámite o que haya resuelto la Comisión, solicitando a su Presidente informes de los mismos, ejerciendo una labor permanente de seguimiento y monitoreo de los casos que se planteen, para revisar, analizar y determinar en el ámbito de su competencia, mediante acuerdos, opiniones y recomendaciones la vigencia de todos los derechos humanos, sin claudicar y en fortalecer una cultura de respeto entre iguales y entre las autoridades participantes. Por otro lado, ¿Cuál es mi propuesta de desempeño del cargo de esa Alta Investidura? Mi propuesta es la preparación, capacitación, actualización y lectura permanente de la legislación aplicable en el Estado, en la norma constitucional y en las disposiciones internacionales aplicables. Promover la especialización en la materia de derechos humanos porque es obligación su conocimiento universal. Pero encima de todo esto ejercer cada acto con diálogo y ética, haciendo valer los



principios de las normas que contemplan los derechos humanos, porque siendo de orden público e interés social, se impone proteger, promover, estudiar y difundir los derechos fundamentales con sentido humanístico, mediante procedimientos breves donde prevalezca la buena fe, la accesibilidad, la inmediatez, la conciliación amigable, la concentración, la celeridad, la discrecionalidad y publicidad de sus actos, bajo un estricto régimen de confidencialidad. La gran tarea sociológica de los Consejeros, no es política, porque su deber no se centra en recibir quejas y denuncias sobre presuntas violaciones de derechos humanos y darles trámite, o de investigar las mismas por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos, para finalmente formular recomendaciones de escritorio, sino que son auxiliares para la Comisión Estatal en la promoción y fomento al respeto de los sagrados derechos pro hominis en todo el estado tamaulipeco, mediante acuerdos de apoyo y colaboración, mediante campañas ininterrumpidas para crear otra conciencia más sana de las autoridades y habitantes, para que de acuerdo al catálogo de estos derechos, en ese ámbito territorial y en el marco de sus posibilidades y de su equipo de trabajo, se custodie y garantice a plenitud el derecho a la vida, a la integridad personal, a la igualdad, a la libertad pública, al honor, a la vida privada, a la información, los derechos ciudadanos, los derechos de administración de justicia, los derechos de los detenidos, presos e inculcados, adicionándose los derechos a la seguridad social, a la salud, a la educación, al nivel de vida adecuado y medios de subsistencia, a la vivienda, a la alimentación, al medio ambiente, al empleo. Por tanto, el privilegiar la defensa de los derechos humanos por violaciones como la tortura, las penas crueles y degradantes, el trabajo forzado, las desapariciones forzadas de personas, el terrorismo, la usura, es razón suficiente para reducir al mínimo la explotación del hombre por el hombre, muchas gracias.

Presidente: Gracias a usted Licenciado conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y a la Diputada Secretaria, levantar el registro de participaciones para tal efecto.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados para que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas, al concluir su pregunta el último de los Diputados registrados que en este caso son dos la Diputada Aída Zulema y su servidor. En tal sentido tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Zulema Flores Peña.



Diputada Aída Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente Licenciado Ricardo Martínez Rivas, nada más una pregunta debían de ser coercitivas las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, y en caso afirmativo por qué.

Presidente: Gracias Diputada, una pregunta qué opinión le merecen las recomendaciones que ha efectuado la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, Licenciado tiene el uso de la palabra.

Licenciado Ricardo Martínez Rivas. Si Diputada Aída Zulema, respecto a su pregunta si deben ser coercitivas o no la Comisión Estatal de Derechos Humanos, su función es dar recomendaciones verdad, una de las partes fundamentales que yo estimo que debemos promover es el diálogo, nosotros como notarios estamos promoviendo mucho la mediación, sabemos que si una notaría abierta es un juzgado cerrado, así también en los derechos humanos si hay mediación, si hay diálogo, podemos evitar que haya actuaciones de las autoridades que violen los derechos de los habitantes o que no hagan cumplir la violación de personas a otros grupos, entonces esto sería importante, sería bueno fueran coercitivas pero no lo establece la ley, son recomendaciones y tenemos que ajustarnos a la legislación vigente, entonces promoveríamos el estudio de los derechos humanos, de los derechos fundamentales de las gentes, tanto en escuelas como en las instituciones públicas, para así evitar que se presenten verdad, ese sería mi interés en coadyuvar con ustedes en la difusión de sus derechos y su respeto. En relación a la pregunta de mi opinión sobre las recomendaciones han estado haciendo, estaba leyendo el informe del 2013, de los derechos humanos es importante destacar que la mayoría son del sector educativo, de todos los padres de familia que sienten que hay violación a los derechos de sus hijos para el estudio al ingreso a las clases, a la discriminación, entonces pues vuelvo a lo mismo, este son importantes la Comisión ha estado hablando en comunicación con la Secretaría de Educación Pública, con la Procuraduría General del Estado, para que las autoridades este respeten todos estos derechos, entonces si son buenas todas estas recomendaciones la mayoría se les da seguimiento y siendo que están haciendo una buena labor, pero hay que apoyarlos para que esta función cada día sea mejor.

Presidente: Gracias Licenciado, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra nuevamente al **Licenciado Ricardo Martínez Rivas**, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho



para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Licenciado Ricardo Martínez Rivas. Pues únicamente agradecer esta oportunidad que nos dan a los ciudadanos interesados, en la vigencia del estado de derecho y en el respeto a los derechos humanos para participar en este proceso de elección, yo estoy convencido de que no solamente debemos señalar las faltas que tiene el Gobierno o las autoridades sino que tenemos que sumarnos a esa lucha y promover los derechos y defenderlos entonces estoy aquí para, para que consideren mi propuesta y de ser electos pues trabajaremos en bien de Tamaulipas, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo al Licenciado Ricardo Martínez Rivas, por su puntual asistencia a este acto, muchas gracias Licenciado. Asimismo se solicita a la Secretaria Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos se sirva trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente para este día.

Presidente: Sea usted bienvenida a esta Comisión de Derechos Humanos Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda, esta entrevista se realiza, esta reunión de trabajo se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 9 inciso b) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en la Base Cuarta numeral 3 de la convocatoria, para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenida Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo, al efecto Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas con su idoneidad, para desempeñar el cargo propuesto, se le concede el uso de la palabra.

Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda. Muy buenas tardes a todos ustedes, mi nombre como ya lo acaba de mencionar es Rosa Ofelia Valadez Barreda, licenciada en derecho, soy originaria del Ejido la Rosalba del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, de donde emigre de allá a Victoria a los 6 años de edad, aquí en el



centro universitario cursé mis estudios de primaria, secundaria y preparatoria, de ahí nada más salté a la calle a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, donde obtuve el título de Licenciado en Derecho, posteriormente he hecho diversos diplomados en Derechos Humanos, en el Sistema Penal Acusatorio, en Argumentación Jurídica, soy miembro de la Asociación Civil “Vive mejor Ciudadano”, que es promotora de la defensa de los derechos humanos, soy miembro del Comité vecinal de mi colonia que es Sierra Ventana, soy miembro del grupo de baile que se da ahí en mi colonia en mi parque que tengo frente de mi casa, ahí vamos a hacer ejercicio, hacemos zumba y vamos a hacer ejercicio a los aparatos que nos puso el Gobierno del Estado por medio del ayuntamiento, pues aquí he hecho mi vida en Victoria, tengo raíces, tengo a mis hijos, 6 hijos, soy casa con el Licenciado Francisco Trujillo y estoy aquí porque conozco el drama que está viviendo nuestro país, nuestro Estado y por eso quiero y aspiro a llegar al puesto por el que se convocó.

Presidente: Gracias, Licenciada. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede nuevamente el uso de la palabra a la Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello. Tiene el uso de la palabra

Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda. H. Congreso de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. a quienes nos tocó vivir en esta época en la cual nos encontramos y estamos conscientes que demanda un esfuerzo permanente de quienes día a día luchamos por el irrestricto respeto a la vida y a la dignidad humana, de todos los mexicanos mediante la defensa de los derechos humanos, desde los diferentes ámbitos y con plena observancia de los valores esenciales de legalidad, imparcialidad, honestidad y objetividad con el único objetivo de lograr la paz social y la armonía del Estado de Tamaulipas y del país. Por ello en atención a su convocatoria, comparezco a esta reunión de trabajo convocada por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para plasmar mi pensamiento y planteamiento de actuación en mi calidad de aspirante a ocupar el cargo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en el cual de conformidad con el artículo 16 de la Ley Estatal de la Comisión de Derechos Humanos, me comprometo a : coadyuvar en establecer los lineamientos generales de la actuación de la Comisión de Derechos Humanos, prevista en la fracción I del artículo 16 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Participar en la aprobación del



reglamento interno de la comisión, prevista artículo 16 fracción II de la misma ley. Conocer el informe anual que el presidente de la comisión deba presentar al titular del ejecutivo y a este H. Congreso del Estado artículo 16 fracción III misma ley. Solicitar al Presidente de la Comisión, información adicional sobre los asuntos que se encuentren en trámite o se hayan resuelto, artículo 16 fracción IV de la misma ley. Conocer el anteproyecto de presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos, artículo 16, fracción V de la misma ley. Conocer el informe del Presidente de la Comisión sobre el ejercicio presupuestal, artículo 16 fracción VI de la misma ley. Sin embargo, dentro de las acciones a realizar es mi deseo. Coadyuvar en la procuración de la defensa de los derechos humanos ante todas las autoridades y servidores públicos dentro del ámbito territorial de nuestro Estado y de ser posible en el ámbito nacional e internacional. Coadyuvar en la promoción y fomento para el respeto de los derechos humanos en nuestro estado. Coadyuvar en la investigación que a petición de parte o de oficio se solicite sobre presuntas violaciones de derechos humanos por actos u omisiones de servidores públicos que actúen en espacio territorial tamaulipeco. Coadyuvar en las recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Coadyuvar en la solución inmediata de la queja a través de la conciliación, cuando la naturaleza del caso lo permita. Promover el estudio, la enseñanza, la difusión de los derechos humanos en el ámbito del Estado. Coadyuvar en la elaboración y ejecución de programas preventivos en materia de derechos humanos. Coadyuvar en todas las acciones que sean necesarias para fomentar la cultura y el respeto a los derechos humanos de los tamaulipecos. Todo ello en virtud de que quienes integran la Comisión de Derechos Humanos sabemos que son ciudadanos encargados de protegerlos, que amparan el orden jurídico mexicano mediante las quejas que se presentan por actos u omisiones provenientes de cualquier autoridad, incluso de particular o servidor público que viole estos derechos, por medio de recomendaciones públicas no vinculatorias. De acuerdo con el artículo 102 apartado b, segundo párrafo constitucional establece que todo servidor público está obligado a responder a las recomendaciones emitidas por este organismo de derechos humanos, y cuando estas recomendaciones sean rechazadas, las responsables, no solamente deben fundar y motivar su negativa sino también deben hacerla pública y para ello este H. Congreso del Estado, podrá llamarlos para que comparezcan en forma pública a fin de que expliquen el motivo de su negativa. El 18 de junio del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas a los artículos del 14 al 22, 73, 115 y 123 constitucionales, estableciendo lo que hoy denominamos el proceso penal acusatorio, adversarial y oral, que señala que se basa sobre los principios en los cuales se sustentará el proceso penal, y que contiene no solamente los principios de este proceso, sino los principios y



derechos de los imputados y de las víctimas. El esfuerzo de nuestro estado y del país, por preservar la paz común y la armonía social, se plasma en forma clara y precisa a través de la reforma del 6 y 10 de junio del 2011, con lo cual se da inicio a la reforma del orden jurídico mexicano mediante las reformas al proceso penal acusatorio (que contiene entre otras cosas los mecanismos alternativos de solución de conflictos mediante los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, neutralidad, equidad, legalidad y honestidad), Ley de Amparo, Ley Federal del Trabajo, Ley de Educación, Reforma Energética, Reforma Hacendaria, Ley de Transparencia entre otras muchas reformas a diferentes legislaciones mexicanas. Sin embargo y sin duda alguna en el año 2013, fue muy importante en materia legislativa, dado los cambios jurídicos que han impactado el sistema jurídico mexicano tamaulipeco, pues después de intensos debates propiciados por los casos Florence Cases y el 912/2010, del Sr. Rosendo Radilla Pacheco, nos han conducido a estos cambios normativos y es a través del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, como deseo contribuir al crecimiento de nuestro Estado, de nuestro País, mediante mi intervención institucionalizada respaldada por la Comisión de Derechos Humanos, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tratados internacionales, pues el único propósito de ser parte de la Comisión de Derechos Humanos es el de que se continúe garantizando el respeto a la vida, a la dignidad humana, y el debido proceso en todos y cada uno de los actos de cada tamaulipeco, como elemento generador de armonía y paz en la colectividad. El objetivo, de ser parte del Consejo Consultivo: es procurar nuevas estrategias y consolidar las ya existentes mediante métodos y sistemas que permitan mejorar la efectividad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para lo cual manifiesto mi entera disposición y compromiso a este honroso cargo. Mi mayor aportación consistiría en mi dedicación, y empeño con prontitud en coadyuvar en las recomendaciones que sobre posibles violaciones a los derechos humanos en materia de desigualdad, injusticia, impunidad, rezago, abusos de poder, tráfico de influencias, violencia, combatir la pobreza que emita la Comisión de Derechos Humanos, sobre estas conductas cotidianas de violación a los derechos humanos. Agradezco su confianza en mi persona y de antemano les informo que a diario se contribuye por parte de los ciudadanos y de las respectivas a fin de evitar la violación a los derechos fundamentales de las personas, por los cuales ha transitado mi estado, brindando el acceso a la justicia de manera ágil y rápida, mediante aportaciones a las recomendaciones en calidad de miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos. El gran reto, es convertir a Tamaulipas en un Estado que garantice el pleno respeto de los derechos fundamentales, todo ello en estrecha coordinación con todas las autoridades y particulares que por actos u omisiones violen los derechos humanos con el único objetivo de fortalecer la paz y la



armonía social, y que siendo integrante o no del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde mi trinchera, en forma individual, y en coordinación con las diferentes asociaciones civiles y de colegios de abogados, soy y seré una promotora permanente de los derechos humanos por medio del diálogo y coordinación en los diferentes ámbitos, para una mejor calidad de vida de los tamaulipecos y para que nuestro país avance en materia de impartición de justicia pronta y expedita, educación, capacitación, por medio de la cultura de la paz y la estabilidad social, pues las reformas a nuestra Constitución del 18 de junio del 2008, y 6 y 10 junio del 2011, en sus artículos 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115, constitucionales, originan nuevos paradigmas, que garantizan la efectividad de los derechos humanos mediante una nueva política pública, que con las reformas constitucionales proporciona a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a las autoridades en general, herramientas especiales no sólo para combatir la delincuencia común, sino también para combatir por los medios legales, en materia de delincuencia organizada nacional y transnacional, a través del nuevo Sistema Penal Acusatorio bajo los principios del sistema adversarial en donde se respeta la contradicción, continuidad, concentración, publicidad e inmediatez, Sistema Nacional de Seguridad Pública a cargo de los tres órdenes de gobierno, que se rigen bajo los principios de la excelencia, objetividad, lealtad, honestidad, responsabilidad y el estricto respeto a los derechos humanos, todo ello en base a la reforma penal, laboral, de amparo, mercantil, hacendaria, de transparencia, materia agraria, educativa, administrativa, política, electoral, y deferentes reformas al sistema jurídico mexicano. Agradeciendo su valiosa atención y resaltando que para mí resulta muy innovador, que sea llamada la población civil, para formar parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que yo formo parte de la sociedad civil y me tocó el honroso privilegio de ser llamada para estos trabajos legislativos, ya que esto quiere decir que efectivamente estamos en un estado democrático, que vamos hacia un nuevo México, nuevo Tamaulipas forjador de nuevos ciudadanos llenos de valores y de integridad, salidos de la población civil, que viven y sienten el drama cotidiano de la violación a los derechos humanos, que esperan y piden el respeto a sus derechos dentro de la gran diversidad de y de que con mis aportaciones quiero y puedo contribuir al mejoramiento social del país, al respeto irrestricto de los derechos humanos. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Licenciada. Conocidos los datos biográficos de la entrevistada, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con su



pregunta a nuestra entrevistada, se sirva manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaria levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Esta presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados para que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas al concluir su preguntas el último de los Diputados, la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, aunque no es pregunta quiere hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Gracias Diputado Presidente. Bueno pues licenciada nada más me resta facilitarla por su currículum, felicitarla por su participación, puesto que el fomento y todo lo que conlleva a los derechos humanos es trabajo de todos pero es de reconocerse a quien además quiere participar con la Comisión Estatal y el Consejo Consultivo de Derechos Humanos de Tamaulipas y finalmente también decirle que me agrado mucho escuchar que puntualmente conoce lo que son las atribuciones de un Consejero dentro de la Comisión, además de todo lo que se quiere hacer y que usted nos leyó puntualmente las atribuciones de un Consejero de acuerdo a la Ley de Derechos Humanos, entonces muchas felicidades y agradecerle de nuevo su participación.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra la **Diputada Aida Zulema Flores Peña**, gracias Diputado Presidente.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda, déjeme decirle de entrada que me satisface gratamente el estricto derecho de llegar a ser objetiva e imparcial como así lo voy a hacer, pero no debo de dejar de reconocer el alto currículum vitae que usted presenta a esta Comisión de Derechos Humanos, mi reconocimiento por seguir cultivándose sobre todo en un área tan importante tan trascendente en la vida cotidiana como son las leyes como somos los abogados, pues la verdad que gratamente me sorprende su actualización que ha hecho, los seminarios, todos los cursos que ha tomado, sobre todo referente al tema que hoy nos ocupa, muchas gracias, muchas gracias por acudir y efectivamente como dice usted la Sexagésima Legislatura lo que quiere es precisamente aperturar a que la ciudadanía se involucre con los actos legislativos, muchas gracias, nosotros somos los que nos sentimos honrados porque gente como usted y los que la han precedido acudan a esta convocatoria, vaya pues mi reconocimiento en ese sentido por atender este llamado del Congreso del Estado de Tamaulipas, sin duda alguna yo creo que eso también a nosotros nos fortalece para seguir pugnando por que haya mejores leyes para un



Estado de derecho justo. Mi pregunta sería nada más y atendiendo a la currícula que nos hace llegar, su experiencia como litigante qué opinión le merecen los métodos alternos de solución de controversias y respecto a los derechos humanos en Tamaulipas, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Rosa Ofelia, nos escucha, sí. Rosa Ofelia ya la Diputada Olga y la Diputada Aída Zulema le han hecho un reconocimiento a su trayectoria y a su capacidad y preparación, yo pensé hacer lo mismo así que me voy a ver obligado a hacer alguna pregunta, pero antes quiero decirle que me fue muy grato leer algunos antecedentes suyos, escucharla, pero me es más grato todavía y es en lo que me voy a centrar que la zona rural de Tamaulipas, puede aportar mucho y la Licenciada Rosa Ofelia es un ejemplo, hay muchos valores en la zona rural que han logrado superar rezago, la marginación de los lugares donde provienen y pueden con justa razón reclamar posiciones como la que usted aspira. Entonces la felicito es una verdadera satisfacción para mí como dirigente de la CNC que una gente como usted venga de ahí precisamente y pregunto entonces Licenciada, no veo en su currículum que haya usted sido funcionaria pública, si no que más bien se ha dedicado al libre ejercicio de su profesión y lo cual es una nueva razón para felicitarla y concluyo para preguntarle, particularmente en el sector social de la zona rural cuál es su visión de lo que ocurre con los derechos humanos en esta sociedad.

Presidente: Gracias, Diputado, tiene el uso de la palabra la Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda, para dar respuesta a las preguntas.

Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda. Sí en relación a la pregunta de la Diputada Aída Zulema Flores Peña, que me hizo, la pregunta en cuanto a los medios alternativos de solución, yo creo que son una forma alternativa de que en el sistema de justicia penal se despresurice, actualmente en todo México, a lo mejor no nada más aquí en Tamaulipas, a nivel nacional e internacional los penales se encuentran saturados, nuestro país era uno de los dos que se había quedado retrasado en cuanto a la actualización del Sistema de Administración de Justicia Penal, entonces al hacerse las reformas a nuestra Constitución con motivo de que se nos obligó al estado mexicano por medio de las sentencias que protegió los derechos humanos del Señor Rosendo Radilla Pacheco se obligó al estado mexicano a que adecuara nuestras legislaciones, de tal manera que no vulnerara como fue nuestra costumbre en los derechos humanos de las personas que se encuentran dentro del drama penal, entendiendo esto como acusados y víctimas,



entonces uno de los beneficios, de los muchos beneficios que tenemos con ese sistema de justicia penal, es precisamente los medios alternativos de solución de conflictos, que se encuentran previstos en el artículo 17 de nuestra Constitución y son para el efecto de que aquella persona que se encuentre dentro de una situación que amerite una sanción penal tenga la oportunidad de llegar a un arreglo legal anteriormente se hacía por debajo de la mesa, por afuera del Ministerio Público que no se diera cuenta la autoridad porque luego no se iba a poder arreglar ahora ya se legaliza esta situación ante la autoridad ya no hay necesidad de que los abogados nos escondamos podemos hacer las cosas legales siempre las pudimos haber hecho pero el Código no nos los permitía si el delito de fraude excedía de 100 días de salario ya no era posible, si el daño en propiedad ajena era excesivo y ya no se podía pagar, pues no se nos permitía ni un convenio a plazos de pagos en plazos, si era de un despojo de inmueble pues si se llevaba a cabo la declaración ante el Ministerio Público, que él era el que rendía ante él se rendían y desahogaba las pruebas y finalmente se consignaban sin que se le diera oportunidad ni a la víctima, ni al acusado de solucionar ese conflicto cuando todo sabemos que mediante el diálogo, mediante la conciliación, la mediación del arbitraje muchos, muchos problemas este de carácter relevante penal se pueden solucionar aquí en la etapa de investigación sin necesidad de llegar a la consignación ante el Juez de control, actualmente Juez de Control, anterior a las reformas Juez de Primera Instancia Penal, que ahorita ya tenemos Juez de Control, pero únicamente tenemos este el Sistema de Justicia Penal en tres delitos o ustedes son parte del Congreso que autorizó estas reformas y sabemos que únicamente este el sistema de justicia adversarial y oral, se autoriza el primero de julio del año pasado, para tres delitos que son homicidio, lesiones y daño en propiedad, pero todos con motivo de tránsito de vehículos entonces todas estas las personas que caen en estas figuras previstas como delitos en el Código Penal, no hay necesidad de que lleguen hasta Juez o hasta la sentencia o hasta un centro de reinserción social, sino que en la etapa de investigación ahí se puede solucionar con quién con la presencia de la autoridad mediante un acuerdo legal, mediante un acuerdo voluntario mediante un acuerdo confidencial, mediante un acuerdo discrecional, mediante un acuerdo voluntario, mediante un acuerdo de convenio de pagos a plazos entonces esos son los medios alternativos de solución me parece que estamos avanzando bastante en materia de administración de justicia y que a consecuencia de nuestras reformas esos medios alternativos de solución van a despresurizar mucho, mucho el rezago que existe en nuestros tribunales. Y en cuanto a la pregunta del Diputado Juan Báez Rodríguez sobre la visión que tengo sobre de los derechos humanos, este como los ve la sociedad éstos derechos humanos de la zona rural pues yo que podría decirles yo soy este hijo de ejidatario y pues hay muchas carencias, muchas violaciones, hay abusos



en detenciones en presuntas investigaciones, hay este abusos de autoridad porque como estamos lejos de la Capital del Estado, pues ahí el Presidente Municipal es el que maneja todo, los policías son los que extorsionan a los ciudadanos el Ministerio Público no se diga, entonces sí, si es este una de mis propuestas en caso de ser integrante del Consejo Consultivo, sería llevar los derechos humanos a todas las comunidades, no solamente en la Capital sino a toda la comunidad tamaulipeca, para que se acecen éstos derechos y las personas los conozcan más que nada porque pueden estar inmersos en delitos, diversos tipos de delitos y no se dan cuenta para ellos es costumbre o para nosotros es costumbre vivir en violencia intrafamiliar cuando sabemos que si nos lastiman nos agreden es un delito pero no lo sabemos por qué, porque estamos relegados, estamos retirados entonces si hay difusión de éstos derechos en las zonas rurales pues yo creo que dejaría de haber violencia, dejaría de haber robo, dejaría de haber violaciones, dejaría de haber incestos, dejaría de haber abandonos de familia, dejaría haber personas que van a Estados Unidos que abandonan a sus mujeres y los dejan con sus hijos, he dejaríamos a lo mejor muchos niños este con sus padres porque saben que tienen una obligación de cumplir con sus alimentos entonces, conocen se desplaza derechos humanos a la zona rural y les hace ver oye este Juan Pérez o Víctor Pérez si tu dejas de proporcionar alimentos a tus hijos se llama abandono de familia, entonces ahí entra la calidad moral de la persona, si se va sabiendo que comete un delito entonces sabe que es factible que la autoridad lo mande traer donde éste para que cumpla ya se económicamente o ya sea por medio de la cárcel, pero si uno no les dice, uno no les informa que tiene ese derecho que es un delito, pues la vida se pasa en medio de delitos.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra nuevamente a la Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barrera, para que si así lo desea, para que desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales. No debiendo exceder de 5 minutos.

Presidente: Tiene el uso de la palabra Licenciada.

Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barrera. Si, este, aprovechando la pregunta del Diputado Juan Báez Rodríguez, yo creo que una de mis propuestas que le daría el todo y al cien por ciento sería precisamente esa, el conocimiento de los derechos humanos, de todos los conocimientos inherentes a una persona que debe tener la población rural y que por desconocerlos se pasan la vida sin ni a veces no tienen agua, no tienen que comer, no tienen trabajo, no tienen escuela, no tienen educación entonces si tuvieran conocimiento de que esos derechos son



inalienables, imprescriptibles, universales bueno que son obligatorios que los tienen por el simple hecho de personas pues yo creo que estaríamos mejorando la calidad moral y Tamaulipas daría mejores ciudadanos, más educados, más conscientes de su razón de ser como persona no somos una comunidad olvidada tenemos corazón, tenemos sentimientos, queremos progresar, entonces esa sería una de mis estrategias a seguir en caso de quedar como integrante del Consejo.

Presidente: Muchas gracias y muchas felicidades, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a la Licenciada Rosa Ofelia Valadez Barreda, su puntual asistencia a este acto muchísimas gracias. Felicidades.

Presidente: En mérito de las entrevistas efectuadas a los candidatos para ser designados dentro del procedimiento de los integrantes propietario y suplentes, del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, corresponde a este Órgano parlamentario, emitir nuestros planteamientos sobre los cuales será elaborado el dictamen encomendado a esta Comisión, por lo que me permito consultar a ustedes sus opiniones al respecto compañeros.

Presidente: No hay opiniones, bueno nada más una el Diputado Juan Báez, tiene el uso de la palabra.

Diputado Juan Báez Rodríguez. En los términos a que está obligada esta Comisión para presentar el dictamen, a juicio del Pleno, se hará una simple presentación de todos quienes comparecieron, no hay una calificación que pueda o deba emitir la comisión.

Presidente: Efectivamente a si es el procedimiento, de los 20 aspirantes que presentaron su solicitud, esta comisión emitió un dictamen con respecto a quienes cubrían los requisitos establecidos sí, se encontraron 17 que ciudadanos, que cumplían con todos los requisitos, se dieron los motivos por los cuales, los otros tres no lo cumplieron, verdad ahí emitimos una lista se dio el planteamiento de hacer las entrevistas el día lunes y el día martes hoy, estuvimos de acuerdo a un calendario que previamente se elaboró, haciendo las entrevistas, todas se cubrieron las 17 personas que estaban registradas y que habían presentado su documentación, acudieron a las entrevistas, pues en ese sentido el dictamen final, pues contendrá la transcripción de las mismas, y será presentado ante el pleno, para que en libertad podamos designar a los nuevos integrantes del Consejo



Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, eso sería.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Fuera de la responsabilidad de la propia Comisión, no tengo claro si la votación en pleno será en planilla, o será en forma individual, que podamos no sé si emitir una opinión o hacer una sugerencia, en cuanto a la mecánica, ya que son 17 participantes sino recuerdo los cargos son 3 propietarios y 3 suplentes.

Presidente: No los he perdón mire Diputado, los cargos son seis propietarios y seis suplentes, no nos está reconocido la emisión de alguna una opinión al respecto sí, este tampoco considero está considerada la situación de presentar planillas sí, pero yo quisiera que si la Secretaria Técnica la Licenciada Blanca Hernández, nos puede auxiliar un poco más al respecto verdad para conocimiento de todos los integrantes.

Secretaria Técnica Licenciada Blanca Hernández Rojas. Bueno el Consejo Consultivo, se integra de la Comisión de Derechos Humanos, por 12, seis propietarios, seis suplentes, conforme lo marca el artículo 134 párrafo 9 de la Ley Interna del Congreso, hicieron una evaluación, porque la competencia de la Comisión es evaluar los documentos que presentan los interesados en una primera etapa, de ahí, ustedes ya dijeron de los 20 que presentaron 17 cumplieron, tres no, a esos 17 mándelos llamar a entrevistas o reuniones de trabajo con el órgano legislativo y después de estas entrevistas ustedes únicamente, lo que van hacer es emitir un dictamen final, que diga quienes cumplieron los requisitos legales y quienes solventaron las entrevistas, en este caso fueron los 17 que mandaron llamar y que cumplieron tanto los requisitos legales de la convocatoria como solventación de reunión de trabajo, ahora corresponde este dictamen, la aprobación es turnarlo al pleno, y que el pleno por las dos terceras partes emita su opinión de esos 17 sacando sus seis propietarios y seis sus suplentes, en este caso es muy parecido el procedimiento como el del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, como lo hicieron por cédula.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Me queda claro todo el procedimiento, lo único que insisto en mi pregunta, dado que son 6 Consejeros y 6 suplentes cuál es el procedimiento, está establecido en Ley. Podemos contenderlos, podemos aprobar...



Secretaria Técnica Licenciada Blanca Hernández Rojas. Esa propuesta, ustedes sobre la lista van a elegir sus seis propietarios y sus seis suplentes, sobre si en el Pleno.

Presidente: Miren el procedimiento es, no podemos hacer más que lo que la Ley nos permite, no podemos de aquí emitir el procedimiento de votación como es por cedula, cuando son para personas, he todos los diputados podrán elegir libremente este quien va de propietario, quien va de suplente, si y así será la votación verdad. Es por eso importante que nosotros he presentemos este dictamen lo más pronto posible, a todos los diputados, que sea a través de los medios electrónicos para que ellos puedan también formar su propio criterio dependiendo de las entrevistas que fueron efectuadas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez. Ahí lo que se puedo hacer, cuando se dicte el dictamen obviamente se abre a debate, entonces ahí cualquiera de los Diputados podemos pasar y sobre todo, yo veo aquí son unas lagunas las que yo leo en la Ley, para eso porque cómo va el pleno a elegir a tal cual, sino estuvieron en las entrevistas, o sea yo creo que ahí si falta, me va a tocar yo creo, porque como o sea el pleno o sea va a decir, voto por fulano, mangana, zutano, si ni siquiera los entrevistaron, por ejemplo los que estuvieron que ustedes saben toda la Comisión, que estuvieron en todas las entrevistas, pues ya tienen una idea clara de los 17, pero en el pleno no tienen una idea clara de los 17, entonces yo creo que un momento en que se abra el debate, pues ahí cualquiera de los que participamos en alguna entrevista pudiéramos sugerir, este que de los 17 conforme a las entrevistas bla, bla, bla, pues sugeriríamos que fuera fulano, mengano, zutano y es la única que queda, porque de ahí en forma pues si son los 17, pero yo insisto que el pleno no va a saber porque no estuvieron en ninguna entrevista, aquí lo que yo sugeriría es que igual y alguien de la Comisión misma sugerirían que propusiera ahí uno de los compañeros y ya ahora sí pues en plena libertad de plano que voten por el que quiera, pues el Diputado nomas se sube al debate y si proponemos a esto porque en las entrevistas vimos a fulano, mengano si cumplieron no solamente la entrevista sino creemos que por esto, por esto, por esto, es necesario estas personas, yo creo que eso es lo único que nos queda y después reformar este la ley, para próxima convocatoria, porque yo creo, que debería de ser facultad de esta Comisión el emitir un resolutivo, de los 17 pues para eso son las entrevistas, así es como el del ITAIT, que se dio quienes no, yo que eso debería de ser pero bueno, ahorita hay que hacerlo como esta, que es lo único queda que a la hora del debate, que se abra el debate ya sea en lo general



o en lo particular se pueda proponer, este a lo mejor no sé si una planilla o a la mejor seis y seis o ahora que sí indique, no lo que guste el Diputado proponer.

Presidente: Gracias, tiene la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Otra de las cosas sería, digo esta, me imagino que a la alcance de todos solicitar las grabaciones de todas las entrevistas, puede ser otra. Otra me supongo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Que la pasemos al Pleno, para que vean lo que se siente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Que en cuanto, a lo que dice el Diputado Báez, y también lo entiendo es cuantas combinaciones podrían haber, si cada eso es lo que le entiendo, no lo que... si cada quien decide que es un propietario y un suplente, pero otro propietario y otro suplente, puede haber, entonces efectivamente lo de la planilla, es un quién es suplente de quién, etcétera es una propuesta, pero bueno.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo creo que aquí debemos Diputado.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Me queda claro vaya su duda.

Presidente: Haber tiene la palabra el **Diputado Juan Báez Rodríguez.**

Diputado Juan Báez Rodríguez. Finalmente creo que ya se entendió, no era sobre el procedimiento, sobre que teníamos que hacer, sino en el seno del pleno emitir seis dentro de 17 con 36 electores, va hacer una soberana o puede ser una sola revolución. Que se puede hacer, y eso puede ser un planteamiento que bueno que está aquí además Jorge.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Gracias

Diputado Juan Báez Rodríguez. Y tu presidente, porque a la Junta de Coordinación, se le puede hacer llegar nuestra inquietud para que busquemos una mecánica, yo no veo más que dos que son las que podría generar más orden, una votar por planillas que generarían necesariamente la necesidad de acuerdos, para poder que coincidiéramos, porque si no seis que a mí me gusten son diferentes, de los seis que le gusten a Laura y a cualquier otro. Y la otra votar, individualmente cada uno de los propietarios, creo que esa, esa sería lo que esta



Comisión podría aportar en o dentro del dictamen, pero si como una mecánica que podemos poner a discusión de la Junta de Coordinación, encontramos efectivamente muy satisfactorio mucha gente, seis mujeres que es muy interesante, pero si seguramente cuando se hizo la Ley, he de nuestro Congreso, todavía no estaba o no había llegado a nivel desarrollo que llego la Derechos Humanos, entonces esta poco impreciso como hacerlo, ciertamente la base de acuerdo es muy interesante, pero necesitamos entonces que precisamente la Junta de Coordinación, perciba claramente que nosotros tenemos muy visto, que necesitamos una ruta clara no, hay la dejo no pretendo que la Comisión digo, quienes son los seis mejores, no pretendo que en el dictamen los calificuemos pero si es importante, que en el seno de la Junta de Coordinación tengamos una visión clara para cuando vallamos a pleno, todos estemos sumamente seguros de lo que vamos hacer.

Presidente: Alguien más, la Secretaria Técnica Blanca Hernández tiene el uso de la palabra.

Secretaria Técnica Licenciada Blanca Hernández Rojas. Le comentaba al Diputado Eduardo y al Diputado Jorge, que la inquietud de cómo conocer los integrantes del Pleno, el desarrollo de la entrevistas, y como decidir ellos, quienes son los mejores para integrar el Consejo Consultivo, les digo que ustedes van a emitir ese dictamen final el cual se va a poner a disposición de ellos 24 horas antes, con un anexo de transcripción literal del desarrollo de todas las entrevistas, del cual ellos se podrán imponer. El dictamen final que ustedes van emitir respecto de la votación eso ya lo estarían manejando en la propia sesión, considero yo, que sería mediante cédula y elegirían ustedes de los, si perdón Diputado, elegirán ustedes sobre un propietario, un suplente de los 17, y se irían uno por uno, hasta llegar al sexto propietario con su suplente, pero está bien, lo que comenta el **Diputado Juan Báez**, de que igual y lo pueden acordar con la Junta de Coordinación Política.

Presidente: Haber tiene la palabra la Diputada Aida Zulema Flores.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Si una disculpa Diputado Presidente, una disculpa, habida cuenta como dice el compañero Valdez, hay una laguna propia de que es la primera ocasión que se da este tipo de ejercicio, si en efecto en derecho son 12 los que se van elegir como integrantes del Consejo Consultivo, seis propietarios y seis suplentes, quedarían fuera por así decirlo, entre comillado 5 a esos, sino hacemos el procedimiento tal cual lo finamos, en esta Comisión estaríamos conculcando también las garantías, los derechos de esos 5 sino entran



en ellos, porque no hay lineamiento donde diga, en base a que se va, porque finalmente aquí se dio la percepción de cada uno de nosotros como integrantes de esta Comisión, entonces habría primero que definir debidamente y por ende yo solicito un receso, para que la Secretaria Técnica, juntamente determine el procedimiento, porque entonces nosotros seríamos los primeros que estaríamos violentando, las garantías de ellos.

Presidente: En ese sentido, haber permítanme tantito la palabra, miren no podemos hacer más que lo que la Ley nos permite, está establecido está claro, la inquietud que todos tenemos, es como poder elegir a 12 entre 17, que son sí las votaciones he son por cedula, tienen que ser cedula, cada uno de los diputados podrá proponer a 12 personas, como propietarios y como suplentes no tenemos que elegirlos en pareja no nos lo obliga la ley, más bien no es en pareja son 12 personas sí. Cada uno de los Diputado tendrá la cedulas necesarias para poder emitir 12 votos, sí seis para propietarios y seis para suplentes, sí y de ahí se llevara la contabilidad de cuáles son los que mayor frecuencia presentan y por consiguiente quienes serán los propietarios y quiénes serán los suplentes es la única he forma que ahí está este tal cual el procedimiento no lo establece la ley. Porque si bien es cierto este que son muy atendibles las sugerencias que hace el Diputado Valdéz o el Diputado Báez verdad, también es cierto lo que señala la Diputada Flores, verdad y no podemos este dejar a fuera a ninguno de los entrevistados, sí es también por eso que esta Comisión había, esta Presidencia había publicado con la Secretaria Técnica, a fin de que para el día lunes, ya tuvieran todos los Diputados, de manera electrónica las versiones estenográficas verdad, el dictamen y que podamos, que nos impongamos si queremos realizar una votación en conciencia, que nos impongamos la lectura de las mismas entrevistas, imposible que estén todos los diputados, imposible que todos coincidamos verdad, aquí pero si es posible que todos nos impongamos la obligación, que es parte de nuestra responsabilidad de conocer las entrevistas y ahí formar un criterio para poder tener emitir una votación. Es lo que nos permite la ley verdad, no podemos llegar a un acuerdo a la en él, en la Junta de Coordinación Política decir, que si a estos, que si a otros verdad, porque estaríamos dejando fuera siempre a 5 personas y eso no está permitido en esta Comisión verdad, es una cuestión de frecuencias quienes escogería, mayor número de votaciones con respecto a los propietarios, y quienes tendrían mayor números de frecuencias contra los suplentes, no hay otra previsión en la ley. Gracias. Sigue el Diputado Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Yo nada más aquí aclaro, yo creo que hay dos puntos muy importantes que convergen en el punto que está diciendo el



Diputado Juan Báez. El Diputado Osvaldo tiene toda la razón, yo creo que ya hay, ya hay aquí una laguna en el cual bueno, pues eso vamos a tratarlo después. Yo creo que converge aquí lo que está en la ley con lo que es, yo creo que entre nosotros debemos de elegir 12 no más, o sea, los 12 mejores candidatos, hacer una lista, esa que saquemos ya de ahí bueno pues uno suplente, bueno cuales serán nuestras, yo creo que nos tendremos que poner entre nosotros de acuerdo y convencer a los demás de decir, miran son estos 12 por esto. Porque ya la ley no me lo permite esta laguna que hay, ya ir al debate y hacer, o sea yo creo que para hacerlo más práctico y más objetivo, yo creo que eso sería, no es mi punto de vista.

Presidente: Gracias Diputado, pero le recuerdo que estaríamos nosotros quitándole el derecho a 5 personas, verdad y si le permito, nada más que primero tiene la palabra la Diputada Aida Flores.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias, yo nada más agregaría lo que comenta el Diputado Hernández Chavarría es que los 17 tienen que ser acuciosamente en el dictamen final, nada más para.

Presidente: Fueron analizados los 17. Diputado Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Yo digo que mi instrucción ha generado confusión cuando yo lo que pretendía era dar claridad, me queda absolutamente claro que nuestro dictamen va a ser proponer al Pleno 17 aspirantes a consejeros de la comisión, no vamos a vetarle el derecho a nadie. Se va a someter al pleno, el conocimiento de 17 aspirantes. A lo que yo me refiero y es donde coincido totalmente con Jorge, y es precisamente porque es la primera ocasión que esto ocurre, que no está establecido en una mecánica, por eso mi petición que debemos de plantearle a la junta de coordinación que decida cómo vamos a votar, si uno por uno independientemente de que con o su suplente o si en una planilla. Que eso es lo que le va a dar entonces la posibilidad además de la información nuestra al resto de los compañeros Diputados, sobre donde está nuestra percepción y a favor de quien y porqué. Claramente conozco a todos y a los que están afuera de la comisión también, que van a recibir un dictamen. Yo les pregunto honestamente, podrán leer la versión estenográfica de 17 entrevistas, verdaderamente que no lo van a poder hacerlo, entonces va a ser nuestra opinión, sobre nuestros compañeros Diputados, compartimos lo que ayude a permear una definición y lo único que yo requiero saber en ese sentido como fracción de mi partido, es como voy a votar, si por una planilla o por cada individuo. Por eso mi insistencia en darle luz más al Pleno que a nosotros, que aquí lo que tenemos que



resolver está dicho y eso no es lo que está a discusión. Lo que yo planteo es qué va a pasar allá, dado que no dice en la ley, dado que no tenemos una propuesta. Entonces yo por eso intento que tengamos una propuesta y no veo nadie que diga que no o que sí, y creo que los dos caminos que planteo son elegibles y serían los que fueran sencillos para empezar.

Presidente: Sí Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Legalmente en el Pleno no se viola la ley si a la hora que se abra el debate algunos de los miembros de la comisión o individual. Si yo subo al pleno y digo, en base al dictamen que se acaba de leer se han propuesto 17, compañeros yo los invito que de esos 17, según mi percepción, por las entrevistas, por bla, bla, bla, yo les sugiero a fulano, mangano, zutano de 17, no se está violentando la ley, porque se abre el debate en sobre el dictamen que se lee en ese momento. Entonces puede pasar cualquiera de nosotros Diputados y decir, en base a lo que yo vi, bla, bla, bla, en mi opinión creo que para propietarios sugeriría estos 6, y ya el Pleno sabrá si me hace caso o no me hace caso, a lo mejor no vota por los 6 que yo le propongo. Pero yo creo que esta comisión, es una sugerencia aclarando, pudiera hacer una opinión y a lo mejor no subir toda la comisión pero sí alguien, el Presidente de la Comisión, en el Pleno, en el debate, y decir proponemos todo. Eso no quiere decir que, ahí no se violenta la ley, porque ya salió el debate del dictamen, y ya cada Diputado va a decir, a pos está bien, a lo mejor es proposición de nosotros, yo no estoy de acuerdo, finalmente yo voy a votar en forma individual. Por eso vota y vota por fulano, mengano, yo creo que ahí, no no creo, afirmo que no se violenta la ley, porque entras en un debate, vas a proponer, ya los Diputados en el Pleno sabrán si me aceptan o no esa sugerencia. O sea, ahí no se violenta la ley porque es una propuesta dentro de un debate, dentro del dictamen.

Presidente: Si tiene la palabra al Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. No sé si la Secretaria General tengo algo que, alguna otra opción.

Presidente: tiene el uso de la palabra la Secretaria Técnica Tania Gisela Contreras.

Secretaria General Tania Gisela Contreras. Gracias, buenas tardes, recordemos que cada procedimiento establece un dictamen de una naturaleza peculiar. En el caso de los consejeros de derechos humanos, sucede lo mismo que con el



presidente, la comisión se convierte en un órgano revisor de los aspirantes que hubieran sido registrados en la convocatoria y solamente revisan requisitos y desahogan las entrevistas. El dictamen lo que contiene es el trabajo de la comisión sin hacer una propuesta. Entonces al ir los 17 al Pleno, van los 17 aspirantes sin prejuzgar la comisión quienes debieran ser idóneos al cargo, diferente a lo que sucede con otros cargos en los que se le confiere a la comisión la atribución de decir, de 25 aspirantes la comisión propone 8. Esto no sucede en el caso concreto, entonces si tienen 17 aspirantes en el Pleno, la mecánica que la ley establece para realizar la votación, es por cédula para cada cargo, de manera particular el Presidente de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Coordinación, afina los detalles pero de manera general lo que acontece, es por cada cargo se hace circular una cédula, me regreso un poquito. Al presentarle al Pleno el dictamen de los 17 el dictamen vota y en automático se genera una lista que queda a disposición de cada integrante del Pleno. De esos 17 se circula una primera cédula que contiene el primer cargo, que es su propietario y su suplente, la primera cédula, se llama a los integrantes del Pleno, se deposita, se revisan los votos, y se hace la declaratoria del primer cargo con su suplente. Y segundo hasta llegar hasta el 6 de los consejeros. Ahora si existe la posibilidad de realizar una cédula por propietario y una por suplente, sí, si la existe, porque finalmente esta condición de votación por cédula es cuando existe pluralidad de opciones. Sin embargo, bueno, en la mecánica que hacemos ya de votaciones, creemos que es posible, previo a los acuerdos de cada grupo parlamentario establecer fórmulas de propietario con suplente. Y esa sería un poquito la mecánica por la que preguntaban. No sé si hubiera alguna otra duda con relación a la votación en el Pleno, lo que se ha hecho en anteriores ocasiones, reitero.

Presidente: Haber Diputada Olga Patricia.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. El número de consejeros, tiene me supongo el mismo peso, vaya es obvio ya lo sé presidente, pero más vale preguntar.

Presidente: Que quedarse con la duda, tiene razón.

Secretaria General Tania Gisela Contreras. Es un órgano colegiado donde todos los integrantes tienen funciones idénticas en el contexto de la ley, sí.

Presidente: Alguna otra opinión.

Secretaria General Tania Gisela Contreras. Perdón si me permite, con relación a lo que comentaba el Diputado Valdez, tiene toda la razón, al ir los 17 al Pleno,



cada integrante puede en el debate en lo general presentar su planilla, su propuesta al segundo consejero, al quinto, a los seis, a los, está en uso legítimo de su derecho a proponer al Pleno lo que considere. Finalmente la comisión como tal ha presentado a la totalidad de los aspirantes en un dictamen.

Presidente: Adelante.

Yo creo que en el caso, por los Diputados que no alcancen a ver la información, bueno tienen esa, se les da esa responsabilidad, exactamente y sobre todo pues nosotros si alguien pide la opinión, estamos nosotros para ello también y un ejemplo de ello, digo el Diputado Valdéz no pertenece a esta comisión, quien se haya interesado, quien, aquí puede haber estado no, digo una muestra de ello, está el Diputado Valdéz aquí. Entonces pues bueno, yo creo que información había y hay y va a haber.

Presidente: Los compañeros de patrimonio traen prisa, no saben que estamos aquí desde las 10 de la mañana. Bueno, creo que ha quedado claro la mecánica que se va a seguir en cuanto a la votación del Pleno. No podemos nosotros quitarle derechos a ninguno de los 17 personas que pasaron y cubrieron a cabalidad todas las etapas sí. Entonces en virtud de que tanto la revisión de la evaluación preliminar y de los documentos presentados por los aspirantes fue avalada por este órgano parlamentario emitiendo un dictamen, en el que señalamos a los candidatos que cumplieran con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas, motivando así también los aspirantes que no cumplieron con los requisitos para no acceder a dicha etapa. Y realizadas que han sido las entrevistas esta Presidencia considera que debemos pronunciarnos respecto al dictamen final concluyendo con la lista de candidatos que sí cumplieron con los requisitos legales y que sí solventaron las reuniones de trabajo. En ese sentido y una vez que como integrantes de este órgano parlamentario nos hemos impuesto tanto de la revisión y de las entrevistas efectuadas. Solicito a ustedes aprobemos el dictamen final, correspondiente obviando la lectura del mismo sí.

El Diputado Juan Báez propone que lo leamos, verdad. Vamos a votar y ahí decidiremos que hacemos.

Quienes estén a favor de lo que he expresado, en el sentido de omitir pero sí aprobar el dictamen. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo llevando su mano por favor.



Compañeros Diputados ha sido aprobado el dictamen por unanimidad, verdad incluso el voto del **Diputado Báez**.

En atención a la determinación adoptada por esta Comisión, esta Presidencia instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión elabore el Dictamen final respectivo, sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas fases que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo.

Presidente: Compañeros Diputados, Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

La Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, tiene el uso de la palabra.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Muchas gracias Diputado Presidente, con el permiso de usted, así como de los compañeros y compañeras integrantes de la comisión, quiero primero agradecer a todos. Y bueno pues sabemos que hemos desarrollado a lo largo de los últimos meses dos procesos muy importantes que sientan un precedente y hacen historia en nuestro estado, como fue la elección de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y esta misma que ha concluido del Consejo Consultivo. Bajo ese argumento me permito resaltar y reconocer el trabajo de quienes integramos esta comisión y a la vez destacar pues que de este proceso seguramente elegiremos a las personas más preparadas para ocupar el cargo de consejeros consultivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que bueno, seguramente trabajaran en un marco de pleno respeto para promocionar y defender a todos los tamaulipecos. La base del concepto de derechos humanos es el reconocimiento de la dignidad del ser humano. Por ello me permito reconocer la participación de todos los que vinieron aquí a ser entrevistados y aspirar a ocupar un espacio dentro del consejo consultivo. Esto habla del interés de nuestra gente, de nuestros tamaulipecos a querer ayudar, puesto que en repetidas ocasiones nos externaron que era por devolverle a nuestra comunidad algo de lo tanto que se les ha dado. Y bueno pues ahora agradezco a todos ustedes el esfuerzo realizado y estoy segura que continuaremos trabajando bajo la misma línea de acción que nos permita impulsar acuerdos en esta comisión por el bien de nuestro estado y de todos los tamaulipecos. Muchas gracias es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, alguien más desea hacer uso de la palabra.



Presidente: Compañeros integrantes de este órgano parlamentario, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de esta Comisión, dándose por válidos los acuerdos tomados y me permito dar por concluida la misma, siendo las **catorce horas con dieciocho minutos** de este día **18 de febrero del presente año**. Muchas gracias compañeros.